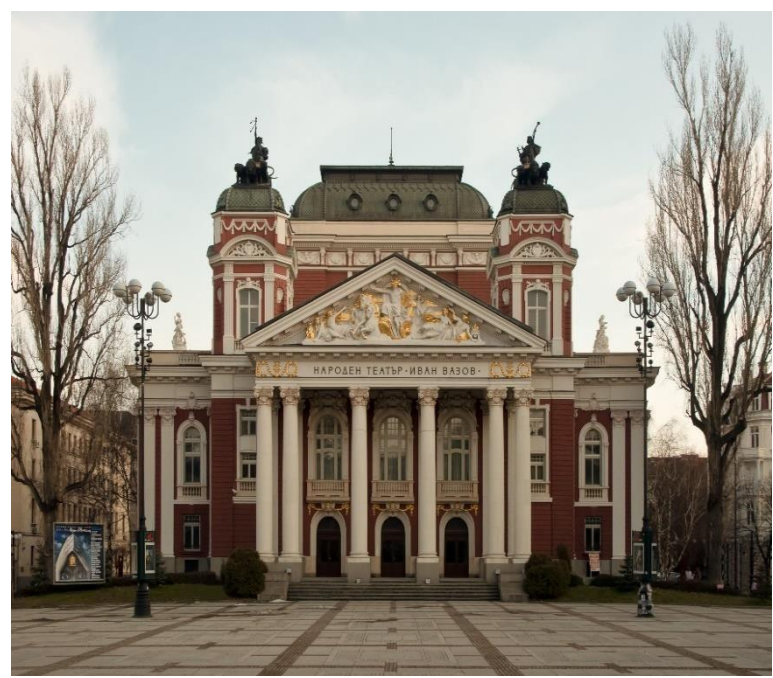


GUÍA PARA DOCENTES Y ASESORES ESPAÑOLES EN BULGARIA, HUNGRÍA Y RUMANÍA

Ministerio de
Educación y
Formación Profesional



Catálogo de publicaciones del Ministerio: www.mecd.gob.es

Catálogo general de publicaciones oficiales: www.publicacionesoficiales.boe.es

Consejería de Educación en Bulgaria

c/ Sheinovo 25

1504, Sofía, Bulgaria

www.mecd.gob.es/bulgaria

Dirección General

César Aja Mariño

Coordinación Editorial

M^a Josefa Beloso Márquez



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional

Dirección General de Planificación y Gestión Educativa

Subdirección General de Cooperación Internacional y Promoción Exterior Educativa

Edita:

© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Subdirección General de Documentación y Publicaciones

Edición: julio 2018

NIPO electrónico: 030-18-122-1

Maquetación: Consejería de Educación en Bulgaria

Portada: Castillo de Buda, Budapest (Hungría), Monasterio de Rila (Bulgaria), Monasterio de Voronet (Rumanía), Teatro Nacional Ivan Vazov, Sofía (Bulgaria)

BIENVENIDA

Sofía, julio de 2018

Esperamos que la presente Guía pueda servir de ayuda a los asesores y profesores españoles que se incorporan con entusiasmo a un modelo de enseñanza que a lo largo de los años está demostrando y consiguiendo muy buenos resultados.

Somos conscientes de que la adaptación a un nuevo país, una nueva lengua, una nueva cultura, diferentes sistemas de organización escolar y todos los demás aspectos que conlleva el acometer la responsabilidad de trabajar en el exterior puede, a veces, resultar dura, pero no cabe duda de que siempre arroja un balance positivo en la experiencia personal.

En esta guía encontrarán información sobre los Sistemas Educativos de Bulgaria, Hungría y Rumanía, el trabajo en una Sección Bilingüe, información práctica sobre la residencia y vida en los diferentes países: llegada, transporte, alojamiento, dinero, salud y tiempo libre, colegios para los hijos y vuelta a España. Además, encontrarán referencias de Internet y direcciones útiles.

A pesar de la dificultad que, a priori, puedan representar las distintas lenguas, ello se ve compensado por la amabilidad de sus gentes, lo que, unido a sus joyas arquitectónicas y artísticas y a su riqueza natural, hacen de Bulgaria, Hungría, y Rumanía países muy acogedores para todos aquellos que viven o visitan estas hermosas tierras de amplio bagaje histórico y cultural.

César Aja Mariño
Consejero de Educación
Embajada de España en Bulgaria

Guía para docentes y asesores españoles en Bulgaria,
Hungria y Rumanía

ÍNDICE

TÍTULO	PÁGINA
La acción educativa española en el exterior	4
La Consejería de Educación en Bulgaria	13
Bulgaria	14
Hungria	48
Rumanía	70

LA ACCIÓN EDUCATIVA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR

La acción educativa en el exterior se integra en el marco más amplio de la promoción, difusión o preservación de la lengua y de la cultura españolas en el mundo. Para ello, el Ministerio de Educación Cultura y Deporte de España despliega presencia educativa en más de 40 países a través de distintos programas, con un objetivo múltiple: por un lado, ofrecer enseñanzas regladas del sistema educativo español correspondientes a niveles no universitarios; por otro, organizar e impulsar la presencia española en el seno de otros sistemas educativos; finalmente, trabajar por la expansión y el desarrollo de nuestro idioma y cultura.

Estas acciones se encuadran reglamentariamente en el Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio por el que se regula la acción educativa española en el exterior, parcialmente modificado y completado por el Real Decreto 1138/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la Administración del ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el exterior.

La organización de la acción educativa fuera de nuestro país es llevada a cabo por las Consejerías de Educación, que son las oficinas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el exterior. Dependiendo de las distintas Consejerías pueden existir Agregadurías o Asesorías técnicas en ciudades distintas de la sede de la Consejería. Desde estos organismos se gestionan los distintos programas del Ministerio y, además, se promueven las relaciones internacionales en materia educativa, se presta asesoramiento y asistencia técnica en el campo educativo y se acerca la lengua y la cultura españolas a todas las personas interesadas en nuestro país y en el mundo hispánico.

La presencia educativa directa en el exterior se articula en torno a una gran variedad de programas. Muchos de ellos conllevan el envío de docentes españoles al extranjero, bien para impartir enseñanzas del sistema educativo español, bien para aportar un toque español en otros sistemas educativos. A estos profesores, especialmente, va dirigida esta guía.

1. CENTROS DE TITULARIDAD DEL ESTADO ESPAÑOL

El Ministerio de Educación dispone en la actualidad de 18 centros repartidos en 7 países, en 3 continentes. El origen de esta red ha estado condicionado por motivos diferentes: razones geopolíticas, incorporación al Ministerio de centros existentes de titularidad privada, fundaciones de origen privado o firma de acuerdos de cooperación internacional. No obstante, puede decirse que la razón principal que sustentó la creación de estos centros fue, básicamente, la asistencial, con el fin de atender a los hijos de los españoles residentes en esos países. A excepción del Instituto Español de Lisboa (1933) y de algunos centros de Marruecos es durante la década de los años 60, coincidiendo con el momento culminante de la emigración española, cuando se produce la progresiva creación de centros de titularidad del Estado español en el exterior. Hoy en día acogen tanto a españoles como a alumnos nacionales del país en el que se ubican.

En estos centros se imparten enseñanzas regladas del sistema educativo español de nivel no universitario, con las siguientes consideraciones:

- El estudio de la lengua española y del país tiene un tratamiento preferente.
- La enseñanza del área social se acomoda a las exigencias del entorno geográfico e histórico del centro.
- El régimen horario y el calendario escolar se ajusta a las condiciones y hábitos del país.

- Pueden ser centros específicos en los que se impartan enseñanzas de un determinado nivel o etapa del sistema educativo español o centros integrados, que comprenden diferentes niveles o etapas.
- Realizan actividades interdisciplinarias, interculturales y extraescolares tendentes a proyectar y difundir la lengua y la cultura española.
- Flexibilizan su estructura y funcionamiento, buscando una mayor efectividad en su adaptación real a las condiciones del medio en el que radican.

España dispone de centros en los siguientes países y ciudades:

- **Andorra:** Colegio Español "María Moliner", con dos sedes, una en **Escaldes-Engordany** y otra en **La Margineda (Andorra la Vella)**. (centro integrado)
- **Colombia:** Centro Cultural y Educativo Español "Reyes Católicos" en **Bogotá**. (centro integrado)
- **Francia:** Colegio "Federico García Lorca" en **París** y Liceo Español "Luis Buñuel", en **Neuilly-sur-Seine**.
- **Italia:** Liceo Español "Cervantes" en **Roma**. (centro integrado)
- **Marruecos:** 5 centros integrados en **Alhucemas, Casablanca, Larache, Nador y Rabat**, 2 colegios de Primaria en **Tánger y Tetuán**, 2 institutos de Secundaria, también en **Tánger y Tetuán** y 1 instituto de Formación Profesional en **Tetuán**.
- **Portugal:** Instituto Español "Giner de los Ríos" en **Lisboa**. (centro integrado)
- **Reino Unido:** Instituto Español "Vicente Cañada Blanch" en **Londres**. (centro integrado)
- **En el Sahara Occidental: El Aaiún:** Misión Cultural Española "La Paz".

2. CENTROS DE TITULARIDAD MIXTA

El Estado español puede establecer convenios con Administraciones extranjeras o con personas físicas o jurídicas para la creación de Centros de titularidad mixta, a través de fundaciones o sociedades reconocidas legalmente en los países respectivos. Estos centros tienen las siguientes características:

- Son dirigidos por funcionarios españoles nombrados por el Ministerio de Educación español.
- Tienen un régimen económico autónomo.
- Se rigen por las normas de organización y funcionamiento que establecen los convenios correspondientes y los respectivos reglamentos de régimen interior.
- Pueden impartir enseñanzas del sistema español o de los sistemas educativos de los países respectivos, con un componente adecuado, en este supuesto, de lengua y cultura españolas.

Existen en la actualidad dos centros de Titularidad mixta: el Colegio Hispano-Brasileño "Miguel de Cervantes" de São Paulo (Brasil) y el Colegio "Parque de España" de Rosario (Argentina).

3. SECCIONES ESPAÑOLAS EN CENTROS DE OTROS ESTADOS O DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

Se trata de secciones bilingües de español creadas en centros públicos o privados extranjeros que destacan, de algún modo, por perseguir un objetivo de excelencia académica, con un criterio de apertura lingüística en un entorno de pluralidad social. Los alumnos, independientemente de su nacionalidad, procedencia o lengua materna, siguen el currículo oficial del país, que se completa con enseñanzas en español de Lengua y Literatura Españolas y Geografía e Historia, aunque en algunos casos pueden impartirse otras asignaturas. El profesorado que imparte esas asignaturas en castellano es nombrado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o por las autoridades educativas de los países en los que se ubican.

El programa se caracteriza por una gran flexibilidad y capacidad de adaptación a sistemas educativos y a pautas de funcionamiento diferentes. Estas secciones se rigen por las normas internas de los centros de los que forman parte y por las acordadas bilateralmente entre el Ministerio y las autoridades extranjeras competentes.

Por regla general, los alumnos alcanzan un elevado nivel de español al acabar los estudios de Secundaria en una sección española (al menos un nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas) y para conseguirlo el profesorado trabaja conjuntamente aplicando como referencia metodológica el enfoque de aprendizaje integrado de contenidos y lenguas (AICLE). Las materias, o una parte de ellas, se enseñan a través de una lengua diferente a la lengua vehicular del centro, con un objetivo doble: el aprendizaje simultáneo de contenidos y de español. Cuando los estudiantes completan el ciclo Secundario, reciben el título de final de Secundaria propio del país, a veces con menciones específicas que indican la naturaleza bilingüe o internacional de sus estudios, y pueden obtener la titulación española por la vía de la convalidación u homologación. No obstante, en algunos países, los alumnos obtienen también la titulación española cumpliendo los requisitos que marca el Ministerio.

El programa goza de una excelente salud y ha visto incrementarse de forma considerable el número de alumnos a lo largo de los últimos años. Habitualmente el número de solicitudes de ingreso sobrepasa considerablemente el número de plazas disponibles, lo que es un indicio de la calidad de las enseñanzas impartidas.

En el curso escolar 2016-2017, el Estado español tiene establecidas 29 secciones españolas en 54 centros de titularidad extranjera, ubicados en los siguientes países y ciudades:

- **Alemania (1):** Berlín.
- **Estados Unidos (2):** Nueva York y Miami, Florida (Condado de Miami-Dade).
- **Francia (13):** Brest, Burdeos, Estrasburgo, Ferney-Voltaire, Grenoble, Lyon, Marsella, Montpellier, París, Saint Germain-en-Laye, San Juan de Luz-Hendaya, Toulouse y Valbonne-Niza.
- **Italia (9):** Cagliari, Ivrea, Maglie, Milán, Palermo, Roma, Sassari y Turín I y Turín II.
- **Países Bajos (2):** Amsterdam y Leiden.
- **Reino Unido (2):** Liverpool y Milnthorpe (South Lakeland, Cumbria).

4. PARTICIPACIÓN ESPAÑOLA EN LAS ESCUELAS EUROPEAS

Las Escuelas Europeas son un organismo intergubernamental creado conjuntamente por los gobiernos de los 28 Estados miembros de la Unión Europea. Gozan de estatuto jurídico de centro público en los países en los que están ubicadas. Se crearon de forma oficial en Luxemburgo el 12 de abril de 1957, con la firma del "Estatuto de la Escuela Europea", que entró en vigor el 22 de febrero de 1960. España se integró en las Escuelas Europeas como consecuencia de la adhesión a las Comunidades Europeas, en 1986.

Ofrecen enseñanzas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria en un sistema educativo propio. Los alumnos, prioritariamente hijos de funcionarios de la Unión Europea, al terminar la escolaridad obtienen el título de Bachillerato Europeo, que se reconoce hoy día como requisito de acceso a la Universidad, además de en los Estados miembros, en otros países, como Estados Unidos o Suiza.

El fin último de las Escuelas Europeas es ofrecer una enseñanza plurilingüe y multicultural a sus alumnos, al mismo tiempo que van construyendo su identidad europea, conservando al mismo

tiempo su propia identidad cultural como nacional de uno de los países de la Unión. Las Escuelas ofrecen enseñanza en las 23 lenguas oficiales de la Unión Europea, aunque el alumnado se divide por secciones lingüísticas de 15 de estas lenguas. En Infantil y Primaria, las enseñanzas se imparten en totalidad en la lengua materna del alumno, aunque se estudia una primera lengua extranjera desde 1º de Primaria, que ha de ser alemán, francés o inglés, obligatoriamente. A partir de la Secundaria las diferentes áreas se imparten en lengua materna o en la primera lengua extranjera. Los alumnos pueden estudiar hasta 4 lenguas extranjeras.

En la actualidad existen 13 Escuelas Europeas, en 6 países diferentes (Alemania, Bélgica, España, Italia, Luxemburgo y Países Bajos). España está presente en todas ellas. Existen secciones españolas en la Escuelas de Alicante, Bruselas I y III, Luxemburgo y Múnich (solamente en Educación Infantil y Primaria). En el resto de las Escuelas el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte destina profesorado para impartir la asignatura de español como LI, LIII, LIV y LV.

5. AGRUPACIONES DE LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS

Las Agrupaciones de lengua y cultura españolas tienen su origen en la asistencia educativa a la emigración española de los años sesenta. Se trata de 3 horas semanales de enseñanzas de lengua y cultura españolas que se imparten en horario extraescolar a alumnos españoles o hijos de españoles que están escolarizados en niveles no universitarios en sistemas educativos extranjeros. La mayoría de los alumnos son españoles de tercera generación en sus respectivos países, y cada vez son más los que acuden a estas aulas sin conocimientos previos de español. El enfoque metodológico es, por lo tanto, cada vez más el de español como lengua extranjera. Las enseñanzas, que están a cargo de profesores españoles, se estructuran en 5 niveles (del A1 al C1) correspondientes al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) y comprenden un total de 10 años. Los alumnos pueden inscribirse a los 7 años. Los estudiantes que superan una prueba al final de las enseñanzas reciben el Certificado de Lengua y Cultura españolas, expedido por el Ministerio de Educación, en el que se hace referencia al nivel del MCERL alcanzado.

Los alumnos cursan un nuevo currículo referenciado al MCERL, que utiliza dos referentes metodológicos: el enfoque por tareas y la posibilidad de aprovechar otra modalidad de enseñanza, la semipresencial. Profesores, alumnos y padres disponen de un entorno virtual de aprendizaje, **Aula Internacional**, que permite a las ALCE no solamente impartir la modalidad no presencial, sino también cooperar en el desarrollo de materiales, compartir problemas y soluciones, acercar las enseñanzas a los destinatarios y favorecer una mayor participación de toda la comunidad educativa. Para la administración de esta plataforma y para la producción y mejora de los materiales didácticos se cuenta con el apoyo del CIDEAD.

Unos 15.500 alumnos, se agrupan en casi 366 aulas, pertenecientes a 14 agrupaciones, que se extienden por los siguientes países: Alemania, Austria, Australia, Bélgica, Canadá, EE.UU., Francia, Irlanda, Luxemburgo, Países Bajos, Reino Unido y Suiza.

6. ASESORES TÉCNICOS EN EL EXTERIOR

Los asesores técnicos en el exterior son funcionarios docentes que, durante un período de 5 años, trabajan para las distintas consejerías de educación, colaborando directa o indirectamente con los consejeros o agregados de educación, que son quienes delimitan sus funciones. Se trata de un programa que se caracteriza por su enorme flexibilidad, ya que el asesor ha de adaptarse a la

realidad concreta del país en el que tiene que desarrollar su trabajo y a las funciones que el Consejero le encomiende. Por regla general, se responsabilizan de aspectos como la coordinación académica de los programas educativos, la formación del profesorado, las publicaciones de la Consejería, la dirección de los centros de recursos didácticos, las relaciones bilaterales con diversas instituciones locales, la promoción y difusión del español, la colaboración con otros organismos españoles presentes en el país, la organización de actos y eventos, la impartición de cursos y todos aquellos aspectos que le sean encomendados por el Consejero.

Los asesores pueden trabajar en la propia sede de la Consejería, de la Agregaduría, en los centros de recursos o en otras oficinas que determina el consejero de quien dependen, en ciudades, o incluso países, diferentes a la sede de la Consejería.

Existen asesores técnicos en los siguientes países: Alemania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, China, EE.UU., Filipinas, Francia, India, Irlanda, Italia, Marruecos, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rusia, Suiza y Túnez.

7. SECCIONES BILINGÜES EN PAÍSES DE EUROPA CENTRAL Y ORIENTAL, RUSIA , CHINA Y TURQUÍA

El programa se inició con la apertura del primer Instituto Bilingüe en Budapest, a los que siguieron centros de Bulgaria, Eslovaquia, Hungría, Polonia, República Checa, Rumanía y Rusia. En 2007 se extendió a dos escuelas de excelencia de la República Popular China, y en 2010 a Turquía. En este último país ha estado en funcionamiento hasta 2017.

En las Secciones bilingües se imparte el currículo propio del país en el que se ubican y se cursan en español contenidos de lengua y cultura españolas y, en algunos casos, varias materias más, por lo general Geografía e Historia, Matemáticas, Física, Química o Biología. Los modelos curriculares para cada país quedan establecidos en los respectivos acuerdos, que establecen, además, la contribución del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (convocatoria y ayudas a profesores españoles, formación del profesorado, materiales didácticos, organización de un festival de teatro escolar europeo en español...) y de los países participantes (salarios, seguro sanitario y alojamiento de los profesores españoles).

En la mayoría de los países, el alumnado, puede obtener, previa solicitud, la doble titulación del bachillerato español y del país correspondiente, condicionada a la superación de los exámenes finales de Bachillerato y de las pruebas específicas de las materias en español previstas en el correspondiente acuerdo. Las pruebas escritas de Lengua y Cultura españolas son propuestas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Los tribunales de examen en cada país cuentan con participación del Ministerio.

8. PROGRAMA DE SECCIONES BILINGÜES

Marco legal

El marco legal sobre el que se asienta el Programa de Secciones Bilingües lo constituyen los diferentes programas bilaterales de cooperación cultural y educativa, además de los acuerdos específicos sobre la creación y funcionamiento de estas secciones. Los países participantes se caracterizan por experimentar un incremento de la demanda de enseñanza de lenguas extranjeras, así como un gran interés por el aprendizaje del español y por el estudio de la cultura española.

Objetivos

- La promoción y difusión de la lengua y la cultura españolas en centros públicos de enseñanza primaria y secundaria de estos países, mediante la formación de alumnos bilingües o con un alto grado de conocimiento de la lengua y cultura españolas.
- La formación y el desarrollo profesional del profesorado español destinado a estos centros, difícilmente alcanzable por otras vías.
- La cooperación educativa y cultural entre España y los países participantes a través de la realización de diversos programas de apoyo.
- La formación del profesorado extranjero de español y de otras materias en español mediante cursos de formación en España o en sus países de origen.

Descripción del programa

En las secciones se imparte el currículo propio del país respectivo, se cursan en español los que se consideran contenidos mínimos de Lengua y Cultura españolas y, parcialmente, varias materias más; por lo general, Geografía e Historia, Matemáticas, Física, Química o Biología, en función del país. Tras superar los exámenes finales y las pruebas que determine la Inspección educativa del MECD, los alumnos de los países participantes –excepto Hungría y China- tienen derecho a obtener el Título de Bachiller español.

El profesorado español que ocupa estas plazas tiene el régimen laboral que se establece en los contratos suscritos con las autoridades del país anfitrión, mediante los cuales percibe unas retribuciones equivalentes a las de un profesor del país de acogida, alojamiento gratuito y asistencia sanitaria. El MECD, a su vez, otorga dos ayudas económicas por profesor: una complementaria del sueldo y otra para gastos de desplazamiento.

El MECD apoya a las secciones proporcionando asesoramiento pedagógico y lingüístico, organizando cursos y jornadas de formación para profesores de español o en español, suministrando materiales didácticos y cofinanciando la organización anual de un festival europeo de teatro escolar en español.

Los datos de centros, alumnos y profesores en este programa durante el curso 2017-18 se muestran en la siguiente tabla.

	ALUMNOS DE ESPAÑOL			PROFESORES	Secciones	Centros
	TOTAL	Sección Bilingüe	ELE	ESPAÑOLES		
TOTAL	22509	10632	11877	119	65	66
Bulgaria	4652	3532	1120	16	12	12
China	550	321	229	4	4	3
Eslovaquia	2178	1264	914	25	7	7
Hungría	1617	1036	581	16	7	7
Polonia	5248	1790	3458	21	14	16
República Checa	1702	874	828	18	6	6
Rumanía	2671	976	1695	9	9	9
Rusia	3891	839	3052	10	6	6

Información sobre la convocatoria

Se convocan anualmente -mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades- alrededor de 130 plazas de profesores para impartir lengua y cultura españolas, así como otras materias, en los centros de Primaria y Secundaria que albergan secciones bilingües de español en Bulgaria, China, Eslovaquia, Hungría, Polonia, República Checa, Rumanía y Rusia, según la distribución establecida en cada convocatoria. El número de plazas varía en función de la planificación del curso escolar que realicen las autoridades educativas de los países de destino.

Los candidatos seleccionados son contratados por las autoridades educativas de los países de destino. El contrato entra en vigor el primer día hábil de septiembre del curso que corresponda o en el momento en el que el candidato se incorpore, si fuera posterior a esta fecha, y finaliza el 31 de agosto del año siguiente, o en las fechas de incorporación y cese que el propio país determine.

➤ *Requisitos de los candidatos*

Los candidatos de nueva incorporación deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Tener nacionalidad española.
- b) No padecer enfermedad que imposibilite el ejercicio de la docencia.
- c) Poseer la titulación requerida en la descripción de las plazas que se relacionen en cada convocatoria.
- d) Estar en posesión del título de Máster que habilita para el ejercicio de la función docente o del Certificado de Aptitud Pedagógica, con la excepción de las plazas ofertadas para Maestros, exentas de este requisito.
- e) Estar al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- f) No haber sido seleccionado como profesor de alguna de las secciones bilingües de los países mencionados, y ocupado la plaza adjudicada, en seis o más convocatorias, consecutivas o no.

En principio, los profesores en activo en el programa pueden solicitar la renovación únicamente en la sección bilingüe donde ejercen. Estos candidatos deberán reunir los siguientes requisitos adicionales:

- a) Contar con el informe de conformidad del centro de destino.
- b) Contar con el informe favorable de la Consejería o Agregaduría de Educación que corresponda.

➤ *Presentación de las solicitudes*

Los candidatos deben inscribir sus solicitudes en la sede electrónica del MECD. Con antelación a la inscripción de la solicitud, deberán haberse dado de alta en la aplicación Profex y haber cumplimentado su currículum en dicha aplicación, adjuntando la documentación acreditativa de requisitos y méritos.

El plazo para inscribir y registrar la solicitud se especificará en cada convocatoria.

➤ *Procedimiento y órganos de selección.*

El órgano competente para la instrucción del procedimiento de selección es la Subdirección General de Cooperación Internacional y de Promoción Exterior Educativa.

La selección de candidatos se lleva a cabo entre todos aquellos cuya solicitud haya resultado admitida. El procedimiento de selección de los candidatos de nueva incorporación consta de una fase de evaluación previa de los perfiles de los solicitantes y de una fase de selección final.

Una vez realizada la evaluación previa de los expedientes de los solicitantes, la selección definitiva de candidatos corresponde a las autoridades educativas de los países de destino, en función del perfil

profesional, académico y personal que consideren más adecuado a su proyecto educativo.

➤ *Resolución y nombramiento.*

La Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades dicta la Resolución de concesión, que se publica en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página web del Programa.

Retribuciones y ayudas

Los Profesores seleccionados perciben de los centros correspondientes las mismas retribuciones que los profesores de enseñanza no universitaria de sus países de destino, con derecho a alojamiento y a la asistencia sanitaria propia del país, en la medida que éste determine.

El MECD contribuye a este Programa con dos tipos de ayuda. A modo orientativo, se indican los importes de la convocatoria para el curso 2018-19:

- a) Una ayuda de 13.176 euros por curso académico, excepto para los profesores destinados a Rusia, en cuyo caso la cuantía será de 17.580 euros, y para los profesores destinados a China, en cuyo caso la cuantía será de 9.600 euros.
- b) Una ayuda, en concepto de gastos de viaje de ida y vuelta, de 1.000 euros, salvo en el caso de China, que será de 1.200 euros.

El total de la ayuda por curso académico se divide en doce mensualidades, que se perciben entre los meses de septiembre y agosto, ambos inclusive, del año escolar que corresponda. El importe de las ayudas se libra, mediante transferencia, a la cuenta bancaria del interesado en España.

La percepción de las ayudas económicas quedará sometida a las normas que se indiquen en cada convocatoria y al cumplimiento de ciertas obligaciones.

Obligaciones de los profesores seleccionados

Los profesores deben incorporarse a sus centros el primer día hábil de septiembre (salvo los casos en que, por una renuncia previa, fuera necesaria la incorporación de un candidato de reserva en otro momento del año) y, una vez firmado el contrato con las autoridades educativas correspondientes, se rigen por la normativa dispuesta por la dirección de su centro, con sometimiento a la legislación laboral y educativa del país de destino, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones que, como beneficiarios de la ayuda económica concedida por el MECD, se relacionan a continuación:

- a) Impartir las enseñanzas que le sean encomendadas por la dirección del centro.
- b) Desempeñar las tareas que le sean encomendadas por la Consejería o Agregaduría correspondiente en el marco de las actividades específicas de las secciones bilingües, especialmente las relativas a la participación en grupos de trabajo y la formación de docentes. Además, deben informar del desarrollo de su labor, cumplimentando, en su caso, los documentos que correspondan. En especial, los requeridos por la Inspección educativa del MECD.
- c) Cumplir con los procedimientos de comprobación que pueda efectuar el MECD y los de control financiero, que corresponden a la Intervención General de la Administración del Estado, en relación con las ayudas concedidas.
- d) Solicitar, en su caso, autorización al MECD para realizar otras actividades remuneradas distintas a las propias de los puestos docentes para los que fueron seleccionados.
- e) Comunicar, en su caso, la obtención de cualquier otra subvención o ayuda para la misma finalidad, procedente de cualquier Administración o Ente público, nacional o internacional.

- f) Cumplir con las obligaciones que pudieran derivarse de la legislación española respecto a temas fiscales. Igualmente, en cuanto a la percepción de las retribuciones por parte del país de acogida, los seleccionados deben someterse a lo que la legislación de este determine, sin perjuicio de otras obligaciones que pudieran derivarse de la legislación española respecto a dichas materias.

Régimen aplicable a funcionarios de carrera

Los profesores funcionarios de carrera permanecen en la situación administrativa de servicios especiales durante el período en el que se prorroguen sus contratos, y en la medida en que obtengan la pertinente autorización de la Administración educativa a la que estén adscritos en España.

Logros, perspectivas y retos para el futuro

Durante los últimos años se ha revisado el programa con vistas a mejorar su eficacia y considerar su expansión a países con los que sea prioritario el reforzamiento de la colaboración en materia educativa. La coyuntura económica obligó a actuar con precaución respecto a la expansión del programa a otros países, por lo que los esfuerzos se concentraron en la redistribución de recursos humanos y materiales.

Hay que destacar un fenómeno negativo común en algunos de estos países, consistente en un descenso notable del número de alumnos que optan por obtener el Título de Bachiller, algo que las Secciones de otros países no ofrecen. El Título de Bachiller ha perdido atractivo por diversas razones: su obtención requiere un esfuerzo añadido considerable, interfiere en la organización de los horarios de los liceos y se ofrece exclusivamente en la rama de Humanidades. Pero quizá el factor fundamental de disuasión es que –excepto en Rusia- las pruebas de acceso la universidad de cada país están homologadas con la prueba española.

De cara al futuro próximo se continuará trabajando en la posible expansión del programa a otras ciudades y/o centros de los países donde se ubican las secciones bilingües o a otros países, pero atendiendo siempre a criterios de sostenibilidad de la red actual.

LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN EN BULGARIA

La **Consejería de Educación de la Embajada de España en Bulgaria** es una de las diecinueve Consejerías que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) tiene distribuidas, dentro de la estructura de las Embajadas españolas, en otros tantos países de cuatro continentes. Además, el MECD tiene presencia directa, a través de otras Oficinas de Educación integradas en misiones diplomáticas españolas, en otros 32 países.

Ubicada en Sofía, la Consejería de Educación de Bulgaria coordina las actuaciones de la Agregaduría de Educación de Hungría, de la Agregaduría de Educación de Rumanía y Moldavia, y de la Dirección de Programa de Turquía. Promueve y difunde la lengua y cultura españolas, gestiona los programas que en el ámbito de la educación se desarrollan en Bulgaria y fomenta la cooperación educativa entre ambos países.

En la página web de la Consejería puede encontrarse amplia información sobre todos los programas desarrollados en el ámbito de su competencia <http://www.mecd.gob.es/bulgaria/>

Así como en las redes sociales:

[Facebook](#)

[Twitter](#)

Para ampliar información relativa a la actividad internacional del MECD, incluyendo programas y convocatorias, tanto de trabajo como de formación, para españoles y extranjeros, visite la página web en www.mecd.es (Educación – Actividad Internacional).



BULGARIA

DATOS GENERALES SOBRE EL PAÍS

a. GEOGRAFÍA

Bulgaria, república del sureste de Europa, situada en la península de los Balcanes, está limitada al norte por Rumanía (el Danubio), al este por el mar Negro, al sur por Turquía y Grecia, y al oeste por Serbia y Macedonia (FYROM). La capital y la ciudad más grande es Sofía.

Área total: 110.910 km² tierra: 110,550 km² agua: 360 km²

Fronteras terrestres total: 1,808 km

Países fronterizos: Grecia, 494 km., República de Macedonia, 148 km, Rumanía 608 km, Serbia, 318 km, Turquía 240 km.

Costa: 380 km.

Terreno: principalmente montañoso (Rila, Pirin, Rodopes, Balcanes, Vitosha, etc.) con tierras bajas al norte (El Valle del Danubio) y sureste (El Valle de Maritsa). Aproximadamente 500 fuentes de aguas minerales y termales (Separeva Bania, la fuente de agua mineral con temperatura más alta de Europa 103°C).

Extremos de elevación:

- Punto más bajo: Mar Negro, 0 m
- Punto más elevado: Pico Musala 2.925 m.
- Recursos naturales: cobre, plomo, zinc, carbón, madera, tierra cultivable.
- Peligros naturales: terremotos, desprendimientos.

b. DEMOGRAFÍA

- Población: 7.153.784 (2016)
- % de población rural: 26.9 %
- % de población urbana: 73.1%
- Principales ciudades: Sofía, Plovdiv, Varna, Ruse, Burgás.
- Edad media de la población: 42.8
- Esperanza de vida masculina al nacer: 71.1
- Esperanza de vida femenina al nacer: 78.0
- Tasa de natalidad: 9.2 % Tasa de mortalidad: 15.1 %
- Lengua: la lengua nacional es el búlgaro. Aunque muchas de las indicaciones, sobre todo en las ciudades están escritas en ambos códigos, cirílico y latino, conviene familiarizarse con el alfabeto cirílico antes de llegar a Bulgaria. En los establecimientos comerciales, restaurantes y bancos de la capital de las principales ciudades no es difícil comunicarse en inglés.

c. CLIMA

La mayor parte de Bulgaria tiene un clima continental, de inviernos fríos y veranos cálidos. El clima en general es más riguroso que en otras áreas europeas del oeste ubicadas en las mismas latitudes y la amplitud media de la temperatura anual es mayor que la de sus países limítrofes. Las fuertes sequías y heladas, el viento y el granizo dañan frecuentemente los cultivos. Un clima mediterráneo, de veranos secos e inviernos templados y húmedos, prevalece en el valle del suroeste de los montes Ródope; el límite norte de esta región climática lo constituyen los Balcanes.

La temperatura media anual es de 12,8 °C. La precipitación media es de 635 mm al año, que varía desde los 193 mm en el noreste, la más baja, hasta los 1.905 mm en los montes Rila, la más alta. El periodo más lluvioso se da a comienzos del verano en la mayoría del país, y en el otoño o invierno en los valles del sur.

d. CELEBRACIONES

En Bulgaria existen principalmente dos tipos de festividades, las de carácter religioso, mayoritariamente ortodoxas y las de carácter pagano, relacionadas fundamentalmente con la llegada de la primavera o la época de cosecha o siembra.

Calendario oficial de fiestas:

- 1 de enero – Año nuevo.
- 3 de marzo – Fiesta nacional de Bulgaria
- 1 de mayo – Día del trabajador
- 6 de mayo – Día de San Jorge y Fiesta del ejército
- 24 de mayo – Día de la educación y cultura búlgaras y de la escritura eslava
- 6 de septiembre – Día de la Unificación
- 22 de septiembre – Día de la Independencia
- 1 de noviembre – Día de los próceres búlgaros (fiesta escolar)
- 24 de diciembre – Nochebuena
- 25 y 26 de diciembre – Navidad
- Pascua Ortodoxa– 4 días (Viernes Santo, sábado, domingo, lunes)

e. SISTEMA POLITICO

Bulgaria es una Democracia Parlamentaria.

El Poder Ejecutivo recae en el Primer Ministro, actualmente Sr. Boyko Borisov (desde 2014) y la Jefatura del Estado en el Presidente de la República, Sr. Rumen Radev (desde enero 2017).

INSTALACIÓN Y GESTIONES ADMINISTRATIVAS

a. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE LLEVAR AL PAÍS

- DNI o pasaporte en vigor (ver el apartado b. *Inscripción consular*) Los nacionales de un estado miembro de la UE pueden entrar en Bulgaria provistos de su Documento Nacional de Identidad o Pasaporte en vigor.

- Tarjeta Sanitaria Europea.
- Hay vuelo directo desde Madrid e incluso en algunas épocas del año desde otros lugares de España, como Palma de Mallorca, Alicante, Málaga o Barcelona.
- Bien desde la Consejería o desde el Instituto de destino se puede facilitar ayuda para el traslado de Aeropuerto a vivienda u hotel.

Traslados nacionales:

- Desde el aeropuerto internacional de Sofía existe comunicación directa en [Metro](#) hasta el centro de la ciudad. El viaje cuesta 1.00 BGN. Aunque los vuelos nacionales no tienen una red extensa, sí que existen conexiones diarias a las ciudades de Varna y Burgás, en el Mar Negro.
- Taxi: los taxis en Sofía son mucho más baratos que en España, si bien, a cambio, el servicio puede resultar no tan fiable. La compañía de taxis que sirve al aeropuerto es, por lo general, la que mejores garantías ofrece. Un trayecto al centro desde la terminal internacional debe rondar los 15 BGN.
- Para el traslado a otras ciudades del país se puede usar la red de trenes o autobuses, siendo esta última la más recomendable, al disponer de mayores frecuencias y destinos. El precio de los billetes es inferior a los de España. Las principales compañías de transporte por carretera son: [Union Iukoni](#), [Etap](#) y [Biomet](#).

b. INSCRIPCIÓN CONSULAR

El Registro de Matrícula Consular desempeña un papel equivalente al empadronamiento en los Ayuntamientos del territorio español. Los nacionales españoles que trasladen su residencia a Bulgaria, deberán solicitar su inscripción en el Registro de Matrícula de la [Sección Consular de la Embajada de España](#) en Bulgaria:

C/ Sheynovo, nº 27. CP 1504, Sofia – Bulgaria
 Teléfono centralita: +359 2 943 30 34 / 32
 Emergencias consulares para ciudadanos españoles: +359 887620654
 Correo electrónico emb.sofia@maec.es
 Fax: +359 2 946 12 01

Dependiendo del período de duración del cambio de residencia, la inscripción en el Registro de Matrícula deberá hacerse según una de las siguientes modalidades: “residente” o “no residente”. La inscripción como “no residente” será necesaria para aquellas personas cuya estancia sea previsiblemente inferior a un año.

Nota importante: El estatus de “no residente” cesa al cabo de un año, por lo cual, con posterioridad o anterioridad a dicho plazo los nacionales deberán cambiar su situación a “residentes”, si ésta es su condición real, dado que no es posible encadenar inscripciones de “no residente”. La inscripción como no residente en el Registro de Matrícula Consular de la Embajada supone la conservación de su inscripción en el padrón y en el censo electoral del municipio español de procedencia. La inscripción como “no residente” no es obligatoria, si bien permite una mejor protección de los nacionales españoles que se encuentran en Bulgaria, y la asistencia por parte de la Embajada, en caso de necesidad.

c. PRIMERAS NECESIDADES ECONÓMICAS

El profesor que llega por primera vez a Bulgaria debe tener en cuenta que, debido a los trámites administrativos puede tardar en cobrar el primer sueldo búlgaro. También la ayuda de España suele tardar entre uno y dos meses.

La moneda de Bulgaria es el **Lev** (BGN). 1.00 € equivale a 1.95 BGN, aproximadamente.

El coste de la vida en Bulgaria es más bajo que en España, sobre todo en determinados ámbitos como alimentación, ocio o telefonía/Internet. Otros como electrodomésticos, tecnología o el precio de la gasolina, son similares a los de España.

d. APERTURA DE UNA CUENTA CORRIENTE

Bancos y dinero necesario

En Bulgaria existe la posibilidad de abrir una cuenta en cualquier entidad bancaria. Casi todos los bancos tienen sus páginas web en inglés. Para la apertura de una cuenta bancaria y operar con la misma es necesario el pasaporte. Es importante destacar que para cada tarjeta de crédito o débito, se abrirá una cuenta independiente que no estará vinculada a las otras. Será necesario utilizar los sistemas de banca on-line, todos actualizados y modernos, o directamente en el banco, para pasar dinero de una cuenta a otra. Igualmente, existen cuentas separadas en euros y levas y el propio usuario deberá estar atento al saldo de su cuenta en levas y hacer el trasvase de euros a levas. Es un sistema diferente al español con el que enseguida te familiarizas una vez instalado en el país.

Tarjetas de crédito

En la multitud de cajeros que se encuentran en Bulgaria es posible sacar dinero con la tarjeta VISA o MASTERCARD de cualquier entidad bancaria española.

Transcurridos seis meses de contrato laboral, algunos bancos búlgaros pueden expedir tarjetas de crédito a titulares de cuentas en sus entidades.

En prácticamente todos los establecimientos se puede pagar con tarjeta, aceptándose de manera general para el pago en bares, comercios, restaurantes, hoteles, etc.

Declaración de impuestos

Según la legislación búlgara vigente, no están sujetos a la obligación de presentar declaración de la renta de personas físicas los que tienen únicamente ingresos de contratos laborales fijos, si bien **es recomendable** solicitar el certificado de exención por si fuese necesario para cualquier otro tipo de gestión, ya sea en Bulgaria o en España.

e. LA VIVIENDA. TIPOS DE ALOJAMIENTO. EL CONTRATO DE ALQUILER Y SUS PARTICULARIDADES. LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS: LUZ, AGUA, TELÉFONO, MÓVIL, TV, ETC.

La vivienda

No es complicado encontrar una vivienda en régimen de alquiler. Existen numerosas agencias inmobiliarias que facilitan la búsqueda, así como la firma del contrato.

Según el Acuerdo entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Reino de España y el Ministerio de Educación y Ciencia de la República de Bulgaria sobre creación y funcionamiento de secciones bilingües con idioma español en los institutos de la República de Bulgaria firmado el 18 de septiembre de 2001, ratificado el 12-5-2015, el centro de destino se compromete a alojar gratuitamente a los profesores de nacionalidad española en apartamentos independientes, amueblados, con calefacción y teléfono, en la localidad donde está ubicado el Instituto bilingüe en el que trabajen. Suelen ser apartamentos pequeños, es decir, una cocina, un baño y una sala más grande que hace las veces de estar y dormitorio. En general, el mobiliario es muy básico y los apartamentos y zonas comunes del edificio suelen guardar consonancia con las edificaciones del

entorno, con pequeñas variaciones de unas ciudades a otras. A pesar de la apariencia externa, las viviendas se encuentran en barrios seguros. En este sentido, conviene explicar que es muy probable que los apartamentos dispongan en el baño del sistema tradicional búlgaro de ducha: no existe plato ni bañera, tan solo un desagüe en el suelo, primera de las muchas diferencias culturales a la que los profesores se enfrentarán y que deberán aceptar e incorporar a su nueva vida

Contratos de suministros

Como norma general, los gastos de luz, agua, teléfono y calefacción corren a cargo del arrendatario. El pago puede realizarse directamente por éste, en los lugares establecidos al efecto (no es habitual la domiciliación bancaria de recibos) o por el arrendador, que luego imputa los gastos al inquilino.

Teléfono, electricidad e Internet

Hay varias compañías que ofrecen acceso a Internet y servicios complementarios que incluyen, como en España, paquetes completos de ADSL, móvil, TV por cable o satélite y teléfono fijo. Suele ser más barato que en España y el trámite bastante ágil. Las compañías principales son MTEL, VIVA y TELENOR. Normalmente, las casas que se ofrecen en alquiler disponen de teléfono fijo. Bulgaria no tiene aún una red 4G extensa, si bien Internet y wifi son más asequibles que en España y se ofrecen de manera gratuita en muchos espacios públicos, incluyendo parques urbanos.

Teléfono móvil

Hay dos posibilidades de obtener una tarjeta de móvil en Bulgaria, dependiendo del caso particular. Para estancias inferiores a 12 meses, se recomienda la compra de tarjeta de prepago. Para firmar un contrato de móvil la duración mínima es de 12 meses y los documentos necesarios son el pasaporte internacional o la tarjeta de residencia. Es importante saber que los precios del equipamiento informático son similares a los de España

f. CONDUCIR EN EL PAÍS: VEHÍCULO, LICENCIA DE CONDUCIR, CAMBIO DE MATRICULACIÓN, SEGUROS, SEÑALES /MARCAS EN LA CALZADA DIFERENTES A LAS ESPAÑOLAS, ESTACIONAMIENTO, ETC.

Carné de conducir

Los titulares de carné de conducir español pueden utilizarlo en Bulgaria sin obligación de obtener el “carné de conducir internacional”.

Conducir en Bulgaria

El estado de las carreteras búlgaras, su señalización y su pavimentación es, en ocasiones, deficiente, por lo que se recomienda una especial precaución y respeto de la limitación de velocidad. No es infrecuente que existan pasos de peatones en carreteras principales o autovías. Por la noche pueden encontrarse carros de caballerías no señalizados y que resultan peligrosos por la falta de visibilidad, normalmente en zonas rurales.

Tasa de circulación en las carreteras de Bulgaria

Se ha establecido una tasa de utilización de las redes viarias de Bulgaria, cuya aplicación se está llevando a cabo desde principios del año 2005, por la cual toda persona que circule por ellas deberá pagar una cantidad establecida, que varía en función del tipo de vehículo, vehículos pesados, camiones, utilitarios, etc. Esta tasa será de aplicación a todas las redes viarias de

Bulgaria, excepto las carreteras de circunvalación, carreteras de cruce y calles de los núcleos urbanos de las ciudades.

El pago se realiza mediante "viñetas" /tipo pegatinas, en búlgaro "vinetka"/ que se podrán adquirir en los pasos fronterizos de Bulgaria, así como en las oficinas de correos y en gasolineras, pudiendo adquirir dichas viñetas por períodos semanales, mensuales o anuales. Existe una tabla de precios que varía en función de la duración de la viñeta y de la categoría del vehículo utilizado. Dicha categoría, C1, C2 o C3, está establecida en función del número de ejes del vehículo.

Los precios para los coches son:

2018	BGN
Semanal	15
Mensual	30
Trimestral	54
Anual /del 1 enero al 31 de diciembre/	97

Zona azul y zona verde

En el centro de Sofía existen dos tipos de zonas para aparcar: Zona Azul, que cubre el centro de la ciudad entre los principales avenidas y Zona Verde, el centro ancho de la ciudad, en días laborales y el sábado hasta las 14.00 horas. Los clientes de las operadoras de móviles búlgaras pueden aparcar en las calles, avenidas y plazas de los dos tipos de zonas enviando un mensaje (SMS) al número 1302 (para Zona Azul) o 1303 (para Zona Verde). El contenido del mensaje ha de ser la matrícula del coche, sin necesidad de escribir la abreviatura del país de procedencia del coche, con letras escritas en teclado búlgaro o inglés.

En el resto de las ciudades con Sección Bilingüe existen también distintos sistemas de prepago para aparcar en el centro, como, por ejemplo, mensaje a número indicado en las señales cerca de las plazas de aparcamiento, papelito facilitado por los responsables de aparcamiento o bien ticket de máquinas de prepago.

g. VIDA COTIDIANA EN LA CIUDAD DE DESTINO. HORARIOS, TRANSPORTE PÚBLICO, DIFERENCIAS CULTURALES QUE PUEDAN CAUSAR MALENTENDIDOS, PROPINAS, TASAS ESPECIALES, OCIO.

La vida tanto en Sofía como en el resto de las ciudades principales de Bulgaria (donde se encuentran las Secciones Bilingües) es agradable y segura, la sociedad es abierta y cordial. El invierno es de clima continental y el resto del año tiene un clima muy agradable, ambiente del que se disfruta en la multitud de terrazas y parques existentes.

Los horarios comerciales son muy amplios. La mayoría de las tiendas situadas en centros comerciales abren todos los días de la semana. El resto, de lunes a sábado ininterrumpidamente.

Transporte

El transporte público (autobús y tranvía) en sí está bien organizado: si se usan correctamente las combinaciones es posible llegar a cualquier parte de la ciudad sin mayores inconvenientes. Las adversidades con la que se encuentra el usuario son la falta de puntos de información, o guías de ayuda para extranjeros. Además de eso se puede observar que en las horas de mayor actividad, las principales líneas viajan sobrecargadas y muchas veces se debe esperar más de lo normal.

Aunque en la mayoría de los vehículos del transporte público existen máquinas automáticas para comprar billete, antes de utilizar alguno de estos medios de transporte es primordial comprar el billete, el cual pierde su valor después de perforado. Los mismos se pueden comprar en los puntos de venta que se encuentran en las calles principales o si no también en los quioscos de diarios y revistas que por lo general se encuentran junto a las paradas (*spirka*).

Además de estos medios de transporte, Sofía cuenta con 2 líneas de metro, llegando una de ellas a la T2 del aeropuerto. Muy modernas puntuales y rápidas. Sofía y el resto de las ciudades principales disponen de líneas de transporte público como autobús, tren y trolebús.

No hay que olvidar aclarar que Sofía no cuenta con un servicio de transporte público de 24 horas y que los horarios son, aproximadamente, de 5:00 a 23:30. La continuidad no está puntualmente determinada y varía entre 5 y 10 minutos en las horas punta y de 25 a 40 en los horarios nocturnos. Es recomendable prestar especial atención a los carteristas que circundan la zona de la estación central de trenes y autobuses, quizás uno de los puntos más inseguros de la ciudad.

En cuanto al resto de las ciudades, el transporte público funciona de manera similar, si bien las distancias no son grandes y muy a menudo resulta más cómodo utilizar taxis, que siguen saliendo muy baratos; eso sí, al haber varias compañías, es fundamental asegurarse de cuáles son en cada caso las “fiables” prestando atención a las pegatinas en las ventanas con los precios.

Tiempo libre

Como país con una historia antigua, una naturaleza rica y una cultura cosmopolita, Bulgaria ofrece varias oportunidades según el gusto y puede satisfacer no sólo a los que tienen interés en la historia, la cultura, la religión, la arquitectura y el arte, sino también a los amantes de la naturaleza y los deportes como el esquí, el golf, etc.

En el país se encuentran muchos restos arqueológicos desde la época neolítica, pasando por la época romana y llegando hasta la bizantina. Se conservan fortalezas y castillos antiguos, iglesias y monasterios, complejos etnográficos. Bulgaria posee una variedad de monumentos que figuran en la lista de UNESCO y más de 200 museos.

Además de las fiestas folclóricas tradicionales, se organizan muchos festivales culturales y musicales que también pueden presentar interés. Se puede ir al cine o al teatro, visitar galerías y exposiciones a precios asequibles.

Otra ventaja es la variedad de posibilidades de combinar el turismo cultural con el deportivo y el gastronómico. Existen muchas páginas web que organizan programas de excursiones que pueden presentar especial interés.

Cabe destacar la diversidad de restaurantes tradicionales y modernos, bares, locales, etc. que ofrecen la oportunidad de conocer la cocina búlgara y la movida de las ciudades. Hay muchos restaurantes tradicionales que ofrecen no sólo comida típica, sino también espectáculos de bailes folclóricos y un ambiente tradicional auténtico que permiten conocer mejor las tradiciones y las costumbres búlgaras.

h. LOS SERVICIOS MÉDICOS, EN RELACIÓN CON MUFACE/SEGURIDAD SOCIAL.

Asistencia sanitaria

Los funcionarios españoles mutualistas de MUFACE y sus beneficiarios disponen de cobertura médica en Bulgaria dispensada, para 2018, por *DKV Internacional*.

El profesorado español contratado por los Institutos búlgaros tiene cubierta su asistencia sanitaria a través del sistema público de salud búlgaro.

1. Los mutualistas y beneficiarios de MUFACE tienen derecho a Tarjeta Sanitaria Europea (TSE) en sus viajes temporales al extranjero y podrán acceder a la sanidad pública del país europeo que visiten. Más información sobre los trámites para obtener la Tarjeta Sanitaria Europea y sobre el sistema de reintegro de gastos gestionado directamente por los [Servicios Provinciales y Oficinas Delegadas](#) puede encontrar en el siguiente enlace:

<http://www.muface.es/content/asistencia-sanitaria-en-el-extranjero>

Los titulares y beneficiarios de MUFACE deben tener en cuenta que junto con el sistema de cobertura a través de la TSE en los países de la Unión Europea, MUFACE mantiene el sistema general de reintegro de gastos por asistencia sanitaria recibida en desplazamientos temporales al extranjero.

2. Aquellos nacionales afiliados solo a la Seguridad Social española, también tienen derecho a [TSE](#) por desplazamientos temporales en el extranjero que le da acceso a los servicios de sanidad públicos en las mismas condiciones que los ciudadanos del país donde se encuentre residiendo el nacional español.

En caso de traslado por trabajo a un país de la UE, es en ese país donde el interesado cotiza y donde recibiría prestaciones por desempleo. Si el trabajador vuelve a España y desea cobrar las prestaciones por desempleo en España, debe seguir un procedimiento que se describe a continuación en el siguiente enlace: http://europa.eu/youreurope/citizens/work/unemployment-and-benefits/unemployment/index_es.htm

En caso de enfermedad o accidente existen médicos cualificados y hospitales de buena calidad.

EL SISTEMA EDUCATIVO DEL PAÍS. ASPECTOS GENERALES

Bulgaria cuenta con un sistema educativo que alcanza a la práctica totalidad de la población escolar (98,4% de tasa de escolarización según datos de 2015) y con una tasa de abandono escolar de 13,8%, que ha aumentado ligeramente respecto a los cinco últimos años, situándose por encima de la media de la Unión Europea actualmente (10,7%), según datos de EUROSTAT de 2016. Desde su entrada en la Unión Europea, en septiembre de 2007, los alumnos búlgaros tienen más libertad y variedad a la hora de elegir el estudio de lenguas extranjeras, aprendizaje que, ya desde 1944, viene siendo impulsado por el Ministerio de Educación búlgaro, primero para favorecer los intercambios culturales con los países de ámbito comunista y más tarde, por las posibilidades de movilidad académica y profesional en el seno de la Unión Europea.

En la actualidad, el área de **lenguas extranjeras** comprende principalmente la enseñanza del inglés, alemán, francés, español, italiano y ruso. En Educación Infantil, algún establecimiento privado ofrece estudios de una lengua extranjera. En Enseñanza Primaria, en el curso 2016/2017, el 82,60% estudia una lengua extranjera y el 7,79% estudia dos. En la etapa posterior, sin embargo, el 75,62% de los alumnos de Educación Secundaria estudia dos lenguas extranjeras, siendo el 48,73% en la Formación Profesional.

En cuanto al estudio del español, entre otros motivos, Bulgaria es uno de los países en los que, de alguna manera, arraigó más el hispanismo ya que, durante la época comunista, un elevado número de profesionales se trasladó a trabajar a Cuba donde aprendieron español y escolarizaron a sus hijos. Dada esa implantación, en su día se vio la conveniencia de promover una cooperación,

firmándose el Convenio de Cooperación Cultural, Educativa y Científica entre España y la República Popular de Bulgaria en 1980 y con posterioridad, tras identificar los centros educativos en donde se prestaba al español un interés especial, se firmó en 2001 el Acuerdo entre el Ministerio de Educación y Ciencia de la República de Bulgaria y el Ministerio de Educación y Cultura de España sobre la creación y funcionamiento de las Secciones Bilingües con idioma español en los Institutos de la República de Bulgaria.

En la actualidad, la pertenencia a la Unión Europea, la comunidad de unos doscientos cincuenta mil búlgaros que trabajan y viven en España (si bien la cifra oficial es menor) y finalmente las posibilidades de desarrollo personal, académico y profesional que supone el conocimiento de una lengua hablada por más de 477 millones de personas en el mundo, así como el atractivo de su cultura, son las causas del crecimiento imparable del estudio del español en Bulgaria.

A. ESTRUCTURA GENERAL Y COMPETENCIAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

La estructura del sistema educativo de la República de Bulgaria consta de los siguientes niveles: infantil (jardín de infancia), educación escolar (primaria y secundaria) y enseñanza superior. La enseñanza obligatoria, que es gratuita, comienza en Bulgaria a los cinco-seis años de edad y abarca diez años, llegando hasta los 16 años de edad. Comprende la educación primaria y parte de la secundaria. Al comenzar el periodo obligatorio, los niños realizan un curso preparatorio que se imparte en la propia escuela infantil o en grupos especiales de la escuela primaria.

Las competencias en materia educativa a niveles de Enseñanza Preescolar, Escolar, Profesional, Superior o de Adultos corresponden al Ministerio de Educación y Ciencia. La Alta Inspección, directamente dependiente del ministro, se crea para la ejecución de controles de determinados departamentos del Ministerio y su estructura. La inspección realiza controles preliminares y periódicos de las actividades del Ministerio: los gastos, la legalidad de los documentos, el cumplimiento de actos administrativos, la redacción de informes, etc., es decir, tiene fundamentalmente responsabilidades económicas y administrativas, no académicas, que constituyen el ámbito de actuación de las inspecciones regionales.

En los centros educativos de Bulgaria no hay un órgano de gobierno similar al Consejo Escolar del sistema español. Sí existe una asociación de padres en la que pueden participar padres y profesores y de la cual forma parte el director del centro; existe un presidente de la asociación de padres. En términos generales, es un órgano cuya casi única función es asegurar más recursos financieros para fines distintos que no se pueden cubrir con el presupuesto escolar regular.

El Claustro de profesores es el órgano al que compete debatir, analizar y resolver problemas de índole pedagógica: la estrategia para el proyecto de centro, el reglamento de régimen interno, los planes de estudios, los procedimientos del proceso de aprendizaje y los resultados académicos. Está compuesto por todos los profesores del centro y los miembros del equipo directivo y pedagógico. En Bulgaria ni el director, ni los profesores son funcionarios del Estado.

El Consejo Pedagógico (*savet pedagogicheski*) es una asamblea de carácter superior y trata asuntos de importancia relevante. Su número varía a lo largo del año, pero hay cuatro reuniones fijas del Consejo: inicio del año académico, final del primer semestre, final del segundo semestre y balance anual.

Las cuestiones típicamente pedagógicas y de comportamiento se resuelven con la ayuda del asesor pedagógico (*pedagogicheski savetnik*). Sus funciones abarcan la prevención de conductas de

riesgo o conflictivas, tanto a nivel escolar como social, y su resolución cuando éstas se presentan. Además, coordina proyectos sociales en los que participa el alumnado del centro.

El equipo directivo de los centros públicos está formado por el director, dos vicedirectores y el administrador. El candidato a director, que debe poseer un título universitario, la capacitación pedagógica y experiencia como profesor, se presenta a un concurso y es seleccionado por un tribunal compuesto por representantes de la Administración Territorial, de la Inspección Regional de Educación y un representante del centro.

El vicedirector del área de estudios (**pomoshnik director**) es el equivalente al jefe de estudios español. Nombrado por el Ayuntamiento a propuesta del director, forma parte del profesorado del centro. Es el responsable de la organización del proceso educativo: coordinación del profesorado, disciplina, organización de exámenes, actividades extraescolares, planes de estudio, horario general, reparto de horas lectivas, reparto de aulas, etc.

El vicedirector del área administrativa (**poshmotnik director ad**) es el jefe de personal de los miembros de la administración y servicios en los centros docentes, sin ser él mismo docente. Salvo por esta particularidad, equivaldría al secretario de los centros españoles.

B. LEGISLACIÓN EDUCATIVA

El sistema educativo búlgaro se rige por el Acta de Educación de 2015, una ley educativa integral, que comprende desde la enseñanza preescolar hasta el bachillerato. En el curso 2016-17 entró en vigor una nueva ley de educación que se irá introduciendo de manera progresiva. Esta ley ha supuesto algunos cambios en la estructuración de las diferentes etapas de la educación. El sistema educativo búlgaro, a diferencia del español, es centralizado y las políticas educativas las rige el [Ministerio de Educación y Ciencia](#).

En el sistema público la enseñanza es universal y gratuita hasta los 18 años, y obligatoria desde los 5 hasta los 16. La enseñanza primaria puede empezar a los 6 o a los 7 años, según nivel del niño y decisión de los padres.

C. ETAPAS Y GRADOS*

	Tipo de enseñanza	Duración/Cursos	Edad	Autoridad Educativa
Educación Obligatoria	Educación preescolar	2 años	5-6	Ministerio Educación y Ciencia
	Educación Primaria	2 etapas, 7 años I, II, III, IV grado V, VI, VII grado	7-13	
	Educación Secundaria	2 etapas, 3 años VIII, IX, X grado	14-16	
Educación No Obligatoria		2 años XI, XII grado	17-18	
Educación Superior universitaria	Grado	4	19-22	
	Máster	1-2 años	23	

Educación Preescolar

La escolarización es obligatoria el año en que el niño cumple 5 años de edad. El programa dura dos años.

Educación Primaria

La educación primaria se compone de 2 etapas:

a) Primera etapa

La primera etapa incluye desde el grado I al grado IV. Los alumnos estudian un total de 22 a 25 horas semanales. Los alumnos, al acabar el grado IV, es decir, al finalizar la primera etapa de la educación primaria, realizan una evaluación de diagnóstico sin efectos académicos. Al terminar el grado IV se recibe un certificado de fin de la etapa inicial de la educación básica, (**Udostoverenie za zavarshen IV klas**).

b) Segunda etapa

La segunda etapa, también llamado **progymnazialen**, incluye desde el grado V hasta el grado VII. Al finalizar el grado VII se recibe un certificado de haber terminado la educación básica, el primer nivel educativo (**Svidetelstvo za zavarsheno osnovno obrazovanie**).

Educación Secundaria y Bachillerato

La Educación Secundaria comprende dos etapas: la primera etapa va del grado VIII al X y recibe el nombre de “primera etapa de **gymnazialen**”. La segunda etapa incluye los grados XI y XII (“segunda etapa de **gymnazialen**”)

Existen **dos modalidades** de educación secundaria:

a) **Educación secundaria general**, que se cursa durante 4 años, entre los grados IX a XII, ambos inclusive.

b) **Educación secundaria general especializada**, que incluye entre otras muchas variedades de especialización, la de los institutos bilingües. Se cursa en institutos especializados con diferentes perfiles (ciencias naturales y matemáticas, humanidades, deportes) o bilingües (si se trata de institutos con enseñanzas intensivas de lenguas extranjeras) y admite alumnos tras la superación de una prueba de ingreso al finalizar el grado VII. Las enseñanzas duran cinco años, del grado VIII al XII, ambos inclusive.

Ambos tipos de estudio terminan con dos exámenes finales de estado (**Matúra**) de lengua búlgara y de otra asignatura de libre elección del alumno. Al aprobar los exámenes de estado se obtiene el Diploma de educación secundaria (**Diploma za zavrsheno sredno obrazovanie**).

Formación Profesional

La educación secundaria profesional se cursa en dos tipos de institutos de formación profesional:

1) Donde el acceso se realiza desde el grado VIII por medio de un examen de búlgaro y matemáticas. Durante el primer curso se estudian 13 horas de lengua extranjera.

2) Donde el acceso se realiza desde VIII, sin examen de entrada y no se sigue la formación intensiva en lenguas extranjeras.

Educación Universitaria

La enseñanza universitaria es responsabilidad del Ministerio de Educación y Ciencia. Existen universidades públicas y privadas. La autonomía de las distintas facultades les permite marcar sus propias formas de ingreso y por consiguiente, se accede a algunos estudios universitarios a través de la realización de exámenes de ingreso anuales. El tipo y número de exámenes lo determina cada facultad y los mismos están estrechamente relacionados con los perfiles correspondientes a cada carrera universitaria. En algunas universidades es posible el acceso con las notas de los exámenes finales de estado (**Matúra**).

Los grados universitarios y la duración de los estudios a los que conducen son:

- 1) con una duración de 4 años, título de Grado (**Bakalávar**). La titulación de Grado permite realizar cursos de doctorado de 4 años de duración.
- 2) con una duración de 1 año, después de la realización de estudios de Grado, se obtiene el título de Master (**Maguístar**). Los estudiantes deben normalmente realizar una tesis y superar un examen de estado.
- 4) con una duración de 3 años después de haber superado el Máster se obtiene el título de Doctor (**Doktor**). Debe realizarse un trabajo de investigación individual y posteriormente la defensa de

D. LA ENSEÑANZA DE LAS LENGUAS EXTRANJERAS Y DEL ESPAÑOL EN EL SISTEMA EDUCATIVO BULGARO

En Bulgaria no existe un catálogo cerrado de lenguas extranjeras. El área de lenguas extranjeras comprende principalmente la enseñanza del inglés, alemán, francés, español, italiano, ruso y turco, pero podemos encontrar centros educativos en donde se estudian lenguas como el hindi o el japonés.

Hasta el año 2002, la enseñanza de la primera lengua extranjera era obligatoria a partir del grado IV. Ese mismo año se adelantó la obligatoriedad al grado II. La segunda lengua extranjera es obligatoria a partir del grado IX, pero se puede empezar a estudiar de forma opcional a partir del grado V.

Hay que señalar, que por diversas razones –entre las que seguramente se encuentran una larga tradición de estudio de lenguas extranjeras, un elevado nivel cultural en años anteriores y el hecho de ser hablantes de una lengua minoritaria como es el búlgaro– el nivel de competencia que adquiere el alumno medio es bastante elevado.

Educación Infantil

Entre 5 y 7 años el estudio se centra en la lengua búlgara y no se enseña obligatoriamente una lengua extranjera. Algún establecimiento privado ofrece estudios de inglés.

Educación Primaria

Es obligatorio estudiar una lengua extranjera. En el primer ciclo, se estudian 2 horas a la semana (1º y 2º) y 3 horas a la semana (3º y 4º grado).

En el segundo ciclo de primaria, en quinto y sexto grado, se estudian 3,5 horas a la semana. En séptimo y octavo grado, 3 horas a la semana. Hay que tener en cuentas, sin embargo, que con la entrada en vigor de la nueva Ley de educación en el curso 2016-2017 y su implantación progresiva es posible que se produzcan cambios en el número de horas dedicadas al estudio de idiomas.

Existe una importante demanda de estudio del español en Primaria pero debido a la falta de profesorado, el porcentaje de alumnos que cursa español es muy bajo. Analizando los datos referidos a los cursos 2010-2017 vemos que las lenguas más estudiadas son el inglés, el ruso, el alemán y el francés. El español ocupa el quinto lugar.

Sin embargo, como puede observarse en los gráficos que siguen, el análisis de la evolución histórica del número de estudiantes de español muestra que éste ha aumentado en los últimos años, especialmente en la Educación Secundaria.

Número de alumnos que estudian lenguas extranjeras en Educación Primaria* (1- 8 grado)**						
	2012/2013	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	%
Inglés	374.734	379.833	380.290	384.157	391.099	83,32%
Ruso	53.988	53.144	51.102	47.061	44.113	9,40 %
Alemán	22.305	20.921	20.248	19.910	18.823	4,01%
Francés	9.565	8.875	7.894	7.312	6.755	1,44 %
Español	3.744	3.850	4.013	4.081	3.954	0,84%
Italiano	1.596	1.143	1.423	1.325	1.081	0,23%
Otros	2.039	1.573	1.969	2.390	3.590	0,76%

Elaboración propia con datos de Educación en la República de Bulgaria 2017, Instituto Nacional de Estadística

Número de alumnos que estudian lenguas extranjeras en Educación Secundaria (9-12 grado)						
	2012/2013	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	%
Inglés	122.295	120.239	118.723	117.721	116.476	50,99%
Alemán	46.161	45.416	47.091	46.136	46.758	20,47%
Ruso	32.511	31.580	32.552	32.370	31.959	13,99%
Francés	16.517	16.440	16.002	14.638	14.797	6,48%
Español	12.910	12.506	12.813	12.701	13.112	5,74%
Italiano	2.696	3.191	2.848	3.068	2.434	1,07%
Otros	2.160	2.805	2.465	2.292	2.882	1,26%

Nota: Las estadísticas reflejadas en estos cuadros mantienen aún la distribución de grados anterior a la reforma de la Ley de Educación

En cuanto a la distribución de alumnos de Primaria por número de lenguas estudiadas, en el curso 2016/2017, el 82,60% estudiaba una lengua extranjera, el 7,79% dos y tan solo un 0,10% estudia tres o más de tres.

Educación Secundaria

Como en Primaria, el inglés sigue siendo la lengua más estudiada por los alumnos (50,99%) seguida del alemán (20,47%), el ruso (13,99%), el francés 6,48%), y el español (5,74%). Se observa cómo el número de alumnos disminuye ligeramente en algunas lenguas, fruto en parte por el descenso del índice de natalidad. Sin embargo, el español, como vemos en la tabla, si bien en el curso 2015-216 se resintió un poco, presenta una línea de crecimiento moderado.

En cuanto al número de alumnos que estudian una o más lenguas extranjeras en esta etapa, el estudio de dos lenguas extranjeras está muy extendido en la secundaria, ya que el 75,62% de los alumnos aprende dos idiomas frente al 7,79% de Primaria. Tan solo el 0,31% de los alumnos de esta etapa, no estudia ninguna lengua extranjera. En cuanto al estudio de tres o más lenguas, el porcentaje es del 0,86%

Institutos de Formación Profesional

Al igual que en la Enseñanza Secundaria, el inglés (57,60%) sigue siendo la lengua más estudiada seguida del ruso en segunda posición (20,33%), el alemán (16,05%), francés (4,09%) y español (1,08%). Se manifiesta también la misma tendencia referida para la Enseñanza Secundaria en la

que el descenso de natalidad producido en Bulgaria provoca la disminución del número de alumnos en las diferentes lenguas. Si bien, en el español no se observa esa tendencia.

Número de alumnos que estudian lenguas extranjeras en Formación Profesional (8-12 grado)						
	2012/2013	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	%
Inglés	115.387	111.589	113.772	112.174	109.694	57,60%
Ruso	42.538	42.324	42.727	41.479	38.720	20,33%
Alemán	32.220	31.469	30.801	31.771	30.562	16,05%
Francés	11.165	9.825	9.685	8.500	7.790	4,09%
Español	1.908	1.613	1.537	2.019	2.063	1,08%
Italiano	1.379	1.259	1.320	1.243	1.083	0,57%
Otros:	832	797	1.022	792	535	0,28%

Elaboración propia con datos de Educación en la República de Bulgaria 2017, Instituto Nacional de Estadística

También en Formación Profesional casi la mitad de los alumnos estudia dos lenguas extranjeras (48,73%), superando ligeramente a los que sólo estudian una (46,98%).

Educación Superior

No se tienen datos exhaustivos sobre el número de alumnos que estudian lenguas extranjeras en la Universidad, si bien, por lo que se refiere al español, existen dos universidades en Sofía que ofrecen la titulación de Filología Hispánica; completan sus estudios en cada una de ellas a razón de unos 40 estudiantes por año; la Universidad de Veliko Ternofo ofrece también la especialidad de español dentro de sus estudios de lingüística aplicada –unos 15 estudiantes por año- y en otras tres universidades se estudia español como lengua extranjera: Varna, Plovdiv y la Universidad de Economía Nacional y Mundial de Sofía, donde incluso se imparten materias como Turismo o Economía en español.

La enseñanza del español como lengua extranjera

Donde la enseñanza de lenguas extranjeras tiene su verdadero lugar es en los denominados *Institutos Bilingües*. Estos institutos son una modalidad dentro de la Enseñanza Secundaria Especializada a la cual los estudiantes acceden tras la superación de un examen de ingreso que consta de dos pruebas: Lengua Búlgara y Matemáticas. El prestigio de este tipo de centros es muy elevado, por lo que para cada plaza existente se presentan varios candidatos, dependiendo del centro y la ciudad.

Este régimen de enseñanza, que consta de cinco años escolares, dedica el primero de esos años a un curso intensivo o preparatorio, en el que se imparten entre 18 y 22 horas semanales de la lengua extranjera objeto de estudio, además de Lengua Búlgara, Matemáticas, Educación Física y Dibujo.

En los otros cuatro años restantes, se estudian un número no determinado de materias impartidas en la lengua extranjera. Aproximadamente la mitad de los alumnos de español se encuentran en los institutos bilingües, ya sea como estudiantes de español como primera lengua extranjera o como optativa.

Alumnos que estudian español como lengua extranjera						
	Cursos					
ETAPA EDUCATIVA	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	%
Primaria (1-8 grado)	3.714	3.850	4.013	4.081	3.954	20,67%
Secundaria (9-12 grado)	12.910	12.506	12.813	12.701	13.112	68,55%
Formación Profesional (8-12 grados)	1.908	1.613	1.537	2.919	2.063	10,78%
Total:	18.532	17.969	18.363	19.701	19.129	

Elaboración propia con datos de Educación en la República de Bulgaria 2014, Instituto Nacional de Estadística

Si analizamos las cifras globales, vemos que el número de estudiantes de español en la enseñanza reglada es aún minoritario en comparación con otras lenguas europeas, sobre todo en niveles educativos distintos de la Educación Secundaria.

Sin embargo, los porcentajes de alumnos por lenguas indican que el estudio del español es el que más avanza después del inglés.

E. TIPOS DE CENTROS

Según su financiación los centros educativos son públicos (estatales o municipales) y privados. Son estatales los centros educativos de importancia nacional y se financian con el presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia, del Ministerio de Cultura, del Ministerio de Agricultura y de la Agencia Estatal de Juventud y Deporte. En este grupo entran algunos de los institutos especializados, los colegios para niños con necesidades educativas especiales y los centros búlgaros en el extranjero. La mayoría de los centros educativos se financian directamente desde los ayuntamientos, aunque gran parte de los fondos para educación se transfieren a los municipios desde el presupuesto estatal.

El reparto geográfico es significativo: en el medio urbano el número de alumnos es mucho mayor que en el rural.

F. PROGRAMAS SECCIONES BILINGÜES

De los 29 institutos con sección bilingüe de español que se extienden por todo el país, 12 se hallan inscritos dentro del “Programa de Institutos y Secciones Bilingües de Español” del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD). En ellos trabajan 16 profesores españoles seleccionados por el MECD. En el curso 2017-18 estudian español como primera lengua 3.532 alumnos y 1.120 como segunda. Los profesores imparten Lengua, Literatura, Civilización y Cultura españolas. El grueso de los departamentos de español de los institutos lo constituyen profesores búlgaros de Lengua y Literatura Españolas y profesores búlgaros que imparten otras materias en español, principalmente Historia, Geografía, Física, Química y Biología.

En Bulgaria, los 12 Institutos con sección bilingüe de español acogidos al Acuerdo de 2001 entre el Ministerio de Educación y Ciencia de la República de Bulgaria y el Ministerio de Educación,

Cultura y Deporte de España son:

1. BURGAS: INSTITUTO BILINGÜE "G.S.RAKOVSKI"
Página Web del centro: <http://www.gre-rakovski.com>
2. DUPNITSA: INSTITUTO BILINGÜE "SAN PAISIIHILENDARSKI"
Página Web del centro: <http://www.souphd.info>
3. HASKOVO: INSTITUTO BILINGÜE "PROF. ASENZLATAROV"
Página Web del centro: <http://www.gp4e-haskovo.org>
4. PLEVEN: INSTITUTO BILINGÜE "INSTITUTO DE IDIOMAS"
Página Web del centro: <http://www.gpche-pl.com>
5. PLOVDIV: INSTITUTO BILINGÜE "IVAN VAZOV"
Página Web del centro: <http://www.egiv.net>
6. RUSE: INSTITUTO BILINGÜE "SAN KONSTANTIN-KIRIL FILÓSOFO"
Página Web del centro: <http://www.souee.bg>
7. SOFIA: INSTITUTO BILINGÜE Nº 22 "GUEORGUIS.RAKOVSKI"
Página Web del centro: <http://www.22sou.com>
8. SOFIA: INSTITUTO BILINGÜE "MIGUEL DE CERVANTES"
Página Web del centro: <http://www.ibbcervantes-bg.com>
9. SOFIA: INSTITUTO BILINGÜE Nº 157 "CÉSAR VALLEJO"
Página Web del centro: <http://www.ib157bg.org>
10. STARA ZAGORA: INSTITUTO BILINGÜE "MAXIM GORKI"
Página Web del centro: <http://www.soumgsz.info>
11. VARNA: INSTITUTO BILINGÜE IV "FR. JOLIOT CURIE"
Página Web del centro: <http://www.4egvarna.com>
12. VELIKO TARNOVO: INSTITUTO BILINGÜE "PROF. DOCTOR ASEN ZLATOROV"
Página Web del centro: <http://www.ezikovavt.alle.bg>

En el curso 2018-2019 se incorporarán dos nuevas secciones: una en el Instituto Bilingüe nº.30 "Bratia Miladinovi" de Sofia y otra en la ciudad de Dimitrovgrad, en el Instituto de lenguas extranjeras "Dr Ivan Bogorov".

Evolución del número de alumnos y profesores durante los dos últimos cursos:

	Alumnos Sección Española		Alumnos ELE		Profesores españoles	
	2016-2017	2017-2018	2016-2017	2017-2018	2016-2017	2017-2018
I.B. Miguel de Cervantes, Sofía	710	746	0	0	1	1
I.B. César Vallejo Sofía	568	541	0	0	1	2
I.B. G.S.Rakovski Sofía	406	406	394	418	1	1
I.B. G.S.Rakovski Burgás	384	387	0	0	1	1
I.B. P. Hilendarski Dupnitsa	146	96	190	241	1	1
I.B. Asen Zlatarov Haskovo	126	117	104	103	1	2
Instituto de Idiomas Pleven	125	124	0	0	1	1
I.B. Ivan Vazov Plovdiv	268	268	24	15	1	1
I.B. K. Kiril Filósofo Ruse	126	128	110	108	1	1
I.B. Maxim Gorki Stara Zagora	120	125	0	28	2	2
I.B. Joliot Curie Varna	458	471	87	85	1	2
I.B. Asen Zlatarov VelikoTernovo	118	123	119	122	1	1
TOTAL	3.555	3.532	1.028	1.120	13	16

G. EL TRABAJO EN UNA SECCIÓN BILINGÜE

1) Las secciones bilingües y su gestión

El organigrama de un IES búlgaro es el siguiente:

Director Директор / Diréktor	Vicedirector del área de estudios Помощник-директор УД (Учебна дейност) / Помощник-директор УД (учебна дейност)	Profesorado Учителски колектив / Uchitel'ski kolektiv	
		Asesor pedagógico Педагогически съветник / Pedagogicheski savétnik	
	Vicedirector del área administrativa Помощник-директор АД (Административна дейност) / Помощник-директор АД (administratívna déinost)	Canciller Касиер – домакин / Kasiér-domakín	Personal de mantenimiento Помощен персонал / Pómoshten personál
		Secretario General Завеждащ личен състав / Zavézhdasht lichen sastáv	Personal de seguridad Охрана / Ojrána
		Administrativo (optativo) Технически изпълнител / Tejnicheski izpalnitel	
		Bibliotecario Библиотар / Bibliotekár	

Director (директор / *diréktor*): nombrado por el Ministro de Educación y Ciencia (en centros estatales) o por el director del Inspectorado Regional de Educación (en centros municipales) tras superar el correspondiente concurso. Tiene que impartir un mínimo de clases por semana. Tiene competencias plenas: actúa como parte contratante a la hora de establecer contratos y puede modificar cualquier tipo de propuesta para adaptarla a la normativa vigente y a la política educativa del ayuntamiento.

Vicedirector del área de estudios (помощник-директор УД / *pomóshnik director uchébna déinost* (Учебна дейност): nombrado por el director del centro respectivo. Siempre forma parte del profesorado del centro. Sus competencias se limitan a todo lo relacionado con el proceso de enseñanza y aprendizaje (coordinación de profesorado, programas, horarios, tutoría, disciplina, organización de exámenes, actividades extraescolares y normativa docente), pero siempre bajo la supervisión del director.

Vicedirector del área administrativa (помощник-директор АД / *pomóshnik-director aministratívna déinost* (Административна дейност): nombrado por el director del centro respectivo. No forma parte del profesorado. Sus competencias se limitan a la coordinación del PAS (Personal de Administración y Servicios), del que es responsable directo, pero siempre bajo la supervisión del director.

Profesorado (**учителски колектив / *uchítelski kolektiv***): La forma de adjudicación de plazas se realiza mediante concurso, que cuenta con dos fases: méritos y entrevista. El tribunal lo forma una comisión nombrada por la dirección del centro. Los contratos son de dos tipos: indefinidos y temporales.

Asesor pedagógico (**педагогически съветник / *pedagogicheski savétnik***): contratado por el centro, representado éste por el director. Sus funciones abarcan la prevención de conductas de riesgo o conflictivas (tanto a nivel escolar como social) y su resolución cuando estas se presentan. Además, coordina proyectos sociales en los que participa el alumnado del centro.

Canciller (**касиер-домакин / *kasiér-domakín***): contratado por el centro, representado éste por el director. Actúa bajo la supervisión del vicedirector del área administrativa. Es el encargado de la coordinación, empleo y mantenimiento de los recursos materiales del centro, así como de la coordinación del personal de mantenimiento y seguridad.

Secretario General (**завеждащ личен състав / *zavézhdasht líchen sastáv***): contratado por el centro, representado éste por el director. Actúa bajo la supervisión del vicedirector del área administrativa. Es el encargado de la contabilidad y de la gestión del personal contratado (vacaciones, bajas, contratos, expedientes, etc.). En centros con pocas unidades también realiza labores propias de un administrativo (entrada y salida de documentación, certificados, etc.).

Bibliotecario (**библиотекар / *bibliotekár***): contratado por el centro, representado éste por el director. Actúa bajo la supervisión del vicedirector del área administrativa, gestionando los recursos bibliotecarios según órdenes de la Dirección de Bibliotecas del ayuntamiento (órdenes, por lo tanto, ajenas a la dirección del centro), puesto que el ayuntamiento es el propietario de los recursos.

La toma de decisiones y la presentación de propuestas sobre cualquier aspecto se realiza a través de reuniones semanales o bien de consejos pedagógicos, dependiendo de la importancia de los asuntos a tratar. Ambas reuniones son convocadas y presididas por el director y en ellas toman parte el jefe de estudios, el jefe del personal de administración y servicios (PAS), el asesor pedagógico y el profesorado, pero puede participar también el PAS cuando se tratan temas que afectan a todo el colectivo. Las decisiones se toman por el sistema de votación a mano alzada. La asistencia a estas reuniones es obligatoria.

La reunión semanal (**съвещание / *saveshtánie***) tiene carácter informativo, pero también sirve para discutir y aprobar, principalmente, aspectos organizativos.

El **consejo pedagógico** (**съвет / *savét***) es una asamblea de carácter superior y trata asuntos de importancia relevante. Su número es variable a lo largo del año, pero hay cuatro consejos fijos: inicio del año académico (principios de septiembre), final del primer semestre (principios de febrero), final del segundo semestre (finales de junio) y análisis anual (principios de julio).

Las propuestas que se hacen llegar a las reuniones semanales y consejos pueden ser de dos tipos: individuales y colectivas, pudiendo ser planteadas por todos los miembros de la comunidad educativa: dirección, profesorado, alumnado y padres. Cuando es necesario hacer una propuesta de carácter disciplinario, de régimen interno, de plan de estudios o relativa a la programación general anual o al proyecto educativo de centro, la dirección del centro nombra una comisión que

será la encargada de elaborarla y exponerla al consejo para su análisis y aprobación.

Los padres y el alumnado pueden tomar parte en estas reuniones - en las cuales tienen voz, pero no voto - cuando lo crean oportuno.

Asimismo, existen reuniones entre la dirección del centro y el profesorado que imparte una determinada materia. Estas reuniones pueden ser propuestas por cualquiera de las dos partes, pero son convocadas y organizadas por la dirección. Las normas que regulan la organización de los centros educativos búlgaros no recogen el concepto de departamento como nivel de organización de forma teórica, lo cual no impide que en la práctica aparezca en algunos centros.

2) Currículo

Los currículos y demás normativa educativa, por el contrario, son competencia exclusiva del Ministerio de Educación y Ciencia de Bulgaria. Estos currículos (**учебни програми / učební prográmi**) están publicados y a disposición del profesorado en los centros educativos y es responsabilidad de la dirección del centro hacer llegar al profesor español una versión traducida de los currículos de las asignaturas que se le asignen.

Estos currículos presentan de forma generalizada los objetivos, contenidos y metodología de cada asignatura en cada uno de los cursos que se imparte. No así el procedimiento de evaluación, que está legislada por un decreto propio y no aparece en el currículo.

También establecen la carga lectiva mínima anual de cada asignatura. Concretamente para el español como materia de estudio en los institutos bilingües, la carga lectiva mínima es la que se refleja en la siguiente tabla:

CURSO	ASIGNATURA	Nº horas
VIII	Español	648
	Tecnología (Español práctico)	36
	Español optativo obligatorio (СИП)*	72
IX	Español	216
X	Lengua y Civilización españolas	216
XI	Lengua y Literatura españolas	216
XII	Lengua y Literatura españolas	216

(СИП) *Svobodno Izbiraem Predmet*

Los centros educativos tienen competencias tanto para aumentar este horario como para dividirlo entre el número de profesores que consideren oportuno. Normalmente, en el grado VIII un profesor se encarga de las 648 horas y otro de Tecnología y la optativa. En IX el horario y los contenidos se reparten entre dos profesores. En el resto de cursos el horario se reparte en dos áreas (oficiosas, no oficiales), encargándose un profesor de cada una de ellas: en grado X se imparte Lengua Española y Civilización Española. En los grados XI y XII Lengua Española y Literatura Española.

3) Calendario escolar

A título indicativo se presenta el calendario escolar del **curso escolar 2017-2018**:

FECHAS	VACACIONES	FIESTAS OFICIALES Y ESCOLARES 2018
01.11.2017 – 05.11.2017 incl.	De otoño	
23.12.2017 – 02.01.2018 incl.	De Navidad	
03.02.2018 – 06.02.2018 incl.	De invierno	
31.03.2018 – 09.04.2018 incl.	De primavera para los grados I-XI	
06.04.2018 – 09.04.2018 incl.	De primavera para el XII grado	
01 de enero		Año Nuevo
03 de marzo		Fiesta Nacional de Bulgaria
31 de marzo		Olimpiada Nacional de Español
06-09 de abril		Pascua de Resurrección
01 de mayo		Día del Trabajo
07 de mayo		San Jorge. Fiesta de las Fuerzas Armadas
24 de mayo		Día de la Cultura y del Alfabeto búlgaro
22 de septiembre		Fiesta de la Independencia de Bulgaria
24-25-26 de diciembre		Navidad
31 de diciembre		Nochevieja

El calendario puede sufrir variaciones por diversos motivos: los dos más usuales que lo modifican, acortándolo, son las popularmente conocidas como “Vacaciones de la leña” (**дървена ваканция /dárvena vakántsia**) y las “Vacaciones de la gripe” (**грипна ваканция /gripna vakántsia**). En cuanto a la primera, se produce por causas meteorológicas (ola de frío o fuertes nevadas), suspendiéndose las clases por un periodo aproximado de una semana. El segundo avatar, las “Vacaciones de la gripe”, se produce cuando un 33% del total del alumnado de la ciudad está ausente por enfermedad, suspendiéndose las clases también por un periodo aproximado de una semana. La decisión de suspender las clases es tomada por el ayuntamiento y tiene carácter local.

A la hora de tramitar las vacaciones y los permisos concedidos, el profesorado debe cumplimentar un impreso de solicitud en el que debe figurar el número de días solicitados, la fecha de inicio y de finalización del permiso, así como su carácter retribuido o no. Este impreso está a disposición del profesorado en el despacho del responsable de gestión de personal (secretario general, **завézhdasht líchen sastáv**), que lo devolverá posteriormente firmado y sellado, si se obtiene la autorización correspondiente.

Cuando el profesorado no puede asistir a clases por cuestiones relacionadas directamente con su trabajo como docente, como pueden ser cursos de formación, reuniones informativas, programas educativos, exámenes de bachillerato, etc., se dan dos situaciones: la primera, y más frecuente, es que la dirección del centro conceda una licencia (**отпуска / ótpuska**) o una comisión de servicios (**командировка / komandiróvka**) para la realización de dicha actividad; la segunda, menos probable, es obligar al profesor a recuperar las clases perdidas. La decisión depende de la dirección del centro.

La licencia y la comisión de servicios son ausencias retribuidas y, cuando se conceden, el profesor debe presentar el impreso de autorización del centro al que aludíamos anteriormente ante la entidad organizadora del acto al que asiste para que certifique, mediante firma y sello, su asistencia. Este

impreso justifica su ausencia del puesto de trabajo.

En caso de baja por enfermedad, se debe hacer llegar al centro el certificado médico correspondiente donde figuren los días de convalecencia prescritos. En caso de no presentar dicho certificado, los días de ausencia serán considerados como días no retribuidos ni cotizados.

4) Horario de clase

Casi todos los centros educativos búlgaros tienen jornada continua. El hecho de que la mayoría de las instalaciones sean compartidas por dos centros diferentes hace que existan dos turnos de estudios:

- De mañana (**I смяна / parva smiána**): normalmente, de 7:30 a 13.20.
- De tarde (**II смяна / vtora smiána**): normalmente, de 13:30 a 19:20.

En los centros que comparten las instalaciones, la alternancia entre los dos turnos ofrece normalmente dos posibilidades:

- Mantener el mismo turno a lo largo del semestre y cambiar de turno con el cambio de semestre.
- Variar de turno cada cuatro semanas.

La opción elegida es la misma para todos los centros educativos de la ciudad. Las clases (**час / chas**) duran 40 minutos y entre ellas hay un descanso (**междучасие / mezhduchásie**) de 10, salvo entre la tercera y la cuarta que es de 20 (**голямо междучасие / goliámo mezhduchásie**). Este horario debe respetarse incluso cuando el profesor tiene dos horas seguidas con el mismo grupo, puesto que el descanso entre clases es un derecho del alumnado. Se dan dos avisos para la entrada en clase: el primero, cinco minutos antes de que esta comience y el segundo, a la hora prevista de su comienzo.

Al igual que ocurría con el calendario, el horario también puede ser modificado; en este caso por decisión de la dirección del centro, bajo causas justificadas.

La permanencia diaria del profesor en el centro no tiene un mínimo obligatorio de horas establecido. Es una permanencia flexible debido a que hay jornadas con mucho trabajo extra (reuniones de padres, consejos, actividades extraescolares, etc.) frente a otras jornadas únicamente ocupadas por las clases.

El profesorado búlgaro tiene repartidas sus horas lectivas de lunes a viernes. Respecto al profesor español, es común la práctica de dejar un día sin clases; este día es un día laboral normal y se espera que el profesor español acuda al centro y realice actividades de apoyo a sus compañeros de departamento o actividades enmarcadas en el ámbito de trabajo de la Consejería de Educación de la Embajada de España. Debe tenerse en cuenta que es una práctica habitual en algunos centros, pero no un derecho adquirido por el profesor español.

5) Disciplina y responsabilidades del profesor

En general se puede decir que los alumnos búlgaros son bastante disciplinados, entendiéndose disciplina como respeto hacia el profesor y hacia los otros. Puede presentar algunos malos hábitos, como el llegar tarde, el no llevar los materiales, comer en clase, no apagar el móvil, estudiar otra materia de forma explícita, etc., por lo que es importante que el profesor se familiarice desde

principio de curso con el Reglamento de Régimen Interno del centro y en especial con las normas de disciplina, así como que exponga con claridad al alumnado sus propias normas de disciplina y trabajo.

El alumnado tiene derecho a recibir información dentro del horario docente sobre su evolución personal en cuanto al proceso de enseñanza y aprendizaje; a recibir, dentro del horario docente, información, consultas y ayuda para su autoformación ; a ser estimulado y motivado para superar sus capacidades físicas e intelectuales ; a utilizar de forma gratuita los recursos con que cuenta el centro y a ser premiado por los logros conseguidos tanto a través de actividades escolares como a través de actividades particulares.

El alumnado tiene prohibido realizar juegos de azar, fumar y consumir bebidas alcohólicas en el centro y en un radio de 200 metros del centro. Está obligado a llevar a clase los materiales oportunos, a apagar el móvil, a no comer y a guardar respeto hacia el profesor y el resto de los compañeros. Tiene absolutamente prohibido escribir o corregir las anotaciones que aparecen en el registro oficial del grupo (**дневник / dnévník**), pero sí lo puede consultar bajo la supervisión de un profesor.

El procedimiento que se debe seguir cuando se plantea una falta de disciplina, si ésta permite seguir con el transcurso de la clase sin muchos obstáculos, es, primero, dejar constancia por escrito en el registro oficial del grupo de la conducta del alumno o alumnos en cuestión y, posteriormente, informar al tutor (**класен ръководител о класен/класна / klásen/klásna**) de lo que ha sucedido.

Si la falta de disciplina impide que la clase continúe o es considerada grave, el profesor debe llevar al alumno o alumnos en cuestión a dirección, explicar lo que ha ocurrido y posteriormente volver al aula. Si los alumnos implicados se niegan a acompañar al profesor a dirección, el profesor debe ir solo y será la dirección quien se persone en el aula. Con todo, el profesor tiene absolutamente prohibido expulsar a los alumnos de clase y tampoco puede abandonar el aula de forma definitiva sin que la dirección lo autorice o lo consienta. A pesar de esto, el reglamento de régimen interno da a la dirección competencias para prohibir a un alumno asistir a las clases en las que muestra una falta reiterada de disciplina, aunque ésta es una medida extrema que apenas se ejerce.

Si el alumno incurre en faltas reiteradas de disciplina, el asunto pasa al asesor pedagógico, que será el encargado de resolver el problema por medio de reuniones con todas las partes implicadas: alumno, profesor, padres y dirección. Si es necesario, el asunto se lleva al Consejo.

Cuando el alumno llega tarde o se ausenta, el profesor debe dejar constancia de este hecho en el registro oficial del grupo. El registro presenta dos columnas para esta cuestión: ausencia total y ausencia parcial. Al inicio de la clase el profesor debe obligatoriamente marcar en ausencia total los alumnos que falten y, si alguno de ellos llega iniciada la clase, debe tacharlo de ausencia total y pasarlo a la columna de ausencia parcial. La normativa establece que ausencia parcial se da cuando el alumno llega tarde, no habiendo transcurrido todavía los primeros 15 minutos de clase; ausencia total se da cuando el alumno llega habiendo transcurrido ya los primeros 15 minutos de clase o no se presenta.

Aunque se haya ausentado, el alumno está obligado a presentar las tareas asignadas en esa clase y a conocer los contenidos que se hayan impartido en ella.

El Reglamento de Régimen Interno del centro establece las sanciones que serán aplicadas en caso de faltas de disciplina y de faltas acumuladas de asistencia. Dichas sanciones van desde una

llamada de atención a la expulsión y traslado de instituto. En cuanto a las faltas de asistencia, también se contemplan la realización de trabajos sociales.

Las **obligaciones** del profesor, que se recogen en el Reglamento de Régimen Interno y en el contrato, son las siguientes:

- Organizar y llevar a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje de las asignaturas asignadas, corregir y valorar los conocimientos de los alumnos y ayudar en su completa integración en el ámbito escolar y social.
- Cumplir las obligaciones determinadas por el Código Laboral en cuanto a las normas, al sistema educativo y a la documentación exigida.
- Cumplir las normas del trabajo docente obligatorio determinadas por disposiciones e instrucciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Cumplir tanto las directrices acordadas en el consejo pedagógico, como las recomendaciones o sugerencias de los órganos de control de la Inspección de Educación de la región y del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Acatar el código ético docente.
- Velar por la vida y la salud de los alumnos durante el periodo de enseñanza y aprendizaje y durante otras actividades, realizadas bajo su organización, llevadas a cabo dentro y fuera del centro.
- Requerir los registros o libretas personales (**бележник / belézhnik**) a los alumnos examinados y anotar las calificaciones obtenidas antes de que acabe la clase y si el alumno se negara, reflejar dicha conducta en el registro oficial del grupo.
- Asistir a las reuniones semanales y consejos.
- Entregar a la dirección al inicio del curso la programación de las asignaturas y áreas asignadas.

Un aspecto al que debe prestar mucha atención el profesor es a la evaluación. El decreto que regula este aspecto determina cuál es el número mínimo de notas oficiales que debe recibir el alumnado en cada semestre; este número está en función del número de horas semanales de la asignatura. También determina en qué asignaturas es obligatorio hacer una evaluación sumativa final (**класна работа / klásna rábota**) y qué asignaturas tienen calificaciones semestrales o solo calificación anual. Hay que tener en cuenta que estas normas se aplican a las asignaturas en su conjunto y, por lo tanto, en aquellas que se han dividido oficiosamente en dos áreas o son impartidas a la vez por dos profesores, se debe hacer una única evaluación sumativa conjunta y dar una única nota final semestral y anual. Con todo, el decreto que regula la evaluación desarrolla solo aspectos organizativos y deja libertad al profesorado para establecer sus propios criterios y elementos de evaluación

El profesor debe escribir periódicamente las notas obtenidas por los alumnos en el registro del grupo. La dirección es muy estricta en este sentido y la ausencia de notas registradas puede llevar a una llamada de atención. Asimismo, debe informar a la jefatura de estudios de la fecha de realización de controles y exámenes, y debe ser esta la que autorice la fecha si cumple con las normas de organización establecidas en el decreto que regula la evaluación.

El profesor no puede ir en contra de los derechos de los alumnos, humillarlos y menospreciar sus actuaciones personales y, sobra decir, utilizar la fuerza física contra ellos. También tiene prohibido desarrollar cualquier tipo de clases privadas con los alumnos a los que imparte docencia.

6) Atención a la diversidad

Las medidas de atención a la diversidad se dan sobre todo a nivel organizativo. Las más generalizadas son:

- **Forma libre de estudio:** El alumnado que, por diversas causas no puede asistir regularmente a las clases o que tiene acumuladas muchas ausencias tiene la posibilidad de continuar el curso a través de la forma no presencial. La normativa establece que el alumno puede pasar a esta forma de estudio en cualquier momento del año escolar, pero solo puede volver a la forma presencial al año siguiente. Los alumnos libres dejan inmediatamente de formar parte de su grupo. También puede acceder a esta forma de estudio cualquier persona mayor de 16 años. El sistema de evaluación se realiza mediante exámenes extraordinarios en el mes de julio y, si es necesario, también en septiembre. En relación con estos alumnos, la jefatura de estudios, al inicio del curso, requiere al profesor el programa de la asignatura y los materiales con los que el alumno debe prepararse. No hay indicaciones sobre si estos alumnos pueden asistir como oyentes a las clases y se deja a criterio del profesor.
- **Optatividad:** El sistema educativo búlgaro establece asignaturas optativas. A partir de XI, el alumnado puede orientar su formación de acuerdo a sus intereses y debe elegir obligatoriamente dos optativas de las ofertadas: la primera (**ПП / PP**) la cursará obligatoriamente en XI y XII, y la segunda (**ЗИП / ZIP**) solo en XI; en XII puede seguir cursándola, pero puede elegir otra si así es su deseo. También existe la posibilidad de cursar optativas de libre elección (**СИП / SIP**) en cualquiera de los cinco cursos.
- **Programa individual para los alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE.):**
El alumnado con NEE puede ser admitido en los centros educativos ordinarios, pero en algunos casos no puede integrarse en el centro porque aún no se han eliminado completamente las barreras arquitectónicas. Estos alumnos forman parte oficialmente de un grupo, pero su proceso de enseñanza y aprendizaje se realiza a través de una adaptación curricular extraordinaria y, cuando no se pueden integrar, las clases se imparten a domicilio.

El sistema educativo búlgaro no contempla la posibilidad de agrupamientos flexibles ni de clases de apoyo.

7) Programación

Al principio del año escolar el profesor debe elaborar la programación de las asignaturas que le han sido asignadas -siguiendo las directrices del currículo oficial- y entregarlas a la dirección para su revisión y aceptación. Estas programaciones deben elaborarse en colaboración con el resto de los profesores del departamento o al menos con el profesor con quien se comparte nivel y grupos. Asimismo, el profesor deberá remitir a la Consejería de Educación una programación empleando el esquema de contenidos requerido por la Inspección del MECD

Aunque en Bulgaria el concepto “programación” se reduce a la secuenciación temporal de los contenidos, es aconsejable realizar una programación completa en la que figuren objetivos,

contenidos, metodología, distribución en unidades didácticas, una secuenciación lo más detallada posible, recursos, criterios y métodos de evaluación, ya que, una vez aceptada dicha programación por la dirección del centro, es devuelta al profesor con la firma del director y el sello del instituto, lo que certifica la aceptación de su contenido y le da respaldo ante cualquier tipo de problema o reclamación que pueda surgir posteriormente.

Respecto a la programación del currículo búlgaro de las áreas relacionadas con el español, hay que tener en cuenta varios aspectos:

- Se carece de currículo oficial para las asignaturas de Español y Tecnología de VIII, con lo que son los profesores quienes deciden los contenidos curriculares.
- El currículo oficial no expone los contenidos curriculares relativos a Civilización Española de X, por lo que es el profesor el que debe tomar una decisión al respecto. En este sentido, existe un temario de Civilización Española aprobado para los exámenes de obtención del Título de Bachillerato español, que los profesores deben integrar en su programación.
- El currículo oficial de XI expone los contenidos de Literatura Española, abarcando desde el Renacimiento hasta el s. XX, pero en la práctica, la mayoría de las programaciones abarcan hasta el Romanticismo, dejando el resto del s. XIX y el s. XX para el siguiente curso, que oficialmente abarca la Literatura Española e Hispanoamericana Contemporánea.
- El currículo no establece una serie obligatoria de obras literarias objeto de estudio, solo indica sugerencias, por lo que el profesor es libre de decidir las obras literarias que trabajará con el alumnado. En este sentido se debería intentar que se acercaran lo más posible al temario de Literatura Española e Hispanoamericana aprobado para los exámenes de obtención del Título de Bachillerato español y al temario oficial de las pruebas de acceso a la Universidad. Existe la publicación, “Panorámica de la Literatura en lengua española Grado XII”, que el profesor debe integrar en su programación para los cursos XI y XII.
- Las optativas de libre elección (p. e., СИП Español de VIII) no tienen currículo establecido y es el profesor quien decide los contenidos.

8) Materiales y recursos

El Ministerio de Educación de Bulgaria publica una lista con los manuales y métodos recomendados para cada curso y cada asignatura. Esta lista es una recomendación y el profesorado es libre de elegir los materiales con los que desarrollará su actividad docente.

Los materiales para la enseñanza del español publicados en Bulgaria son verdaderamente pocos y con muchas carencias. Sin embargo, la mayoría de los centros adscritos al “Programa de Secciones Bilingües” tienen una base más o menos amplia de materiales donados por el MECD como parte del programa de colaboración. Es conveniente que el profesorado se informe de qué materiales posee el centro para su utilización, bien en la biblioteca, bien en el departamento de Español.

Normalmente, el profesorado puede disponer de todo el material que crea necesario para el desarrollo de sus clases, pero se debe consultar sobre las normas de préstamo con el bibliotecario.

En todo caso, siempre es bueno aportar materiales propios, particularmente de Civilización, ya

que se dispone de un abanico muy restringido de materiales editados.

En algunos centros, los materiales y recursos donados por el MECD se encuentran en un espacio habilitado especialmente para ellos, es lo que se conoce normalmente como “aula de español”, “centro de español”, “biblioteca de español”, “departamento de español”, etc. Estos materiales están bajo la responsabilidad de los profesores y son ellos los encargados de su custodia, uso y préstamo.

Respecto al uso de recursos audiovisuales, informáticos y TIC, hay que tener en cuenta que, debido a la coyuntura económica actual, la dotación de algunos de los centros es mínima u obsoleta y que su uso es compartido por todo el profesorado y alumnado del centro (en algunos casos por varios centros), por lo que se debe planificar su utilización de forma coordinada. También hay que prestar atención a la hora de hacer fotocopias, ya que normalmente existen limitaciones.

Antes de iniciarse el periodo lectivo la dirección del centro solicita al profesorado los manuales con los que va a trabajar a lo largo del año, para hacérselo saber al alumnado y a los padres.

El profesor español debe tener en cuenta la sensibilidad de los alumnos búlgaros en el momento de seleccionar materiales que traten de asuntos relacionados con la religión, el sexo o que contengan insultos o un lenguaje que pueda resultarles chocante u ofensivo.

9) Incorporación al centro escolar: Información laboral

Al inicio del año escolar el profesor español firmará un contrato laboral con el centro. La duración del contrato será del 1 de septiembre al 31 de agosto. Lo firmará por cuadruplicado: dos copias en español y dos copias en búlgaro. La Consejería de Educación puede facilitar el texto del contrato en español para cotejarlo con el que presenta el centro. De todas formas, siempre es aconsejable firmarlo acompañado por un profesor que traduzca el texto búlgaro al español, aunque no suele haber problemas.

En este contrato aparecen referidas las obligaciones del profesor del centro.

El sueldo se calcula atendiendo a un baremo que tiene en cuenta la titulación, la formación y la experiencia del profesor, por lo que es necesario entregar al centro la documentación necesaria para realizar dicho cálculo y, si lo exige, con una traducción oficial al búlgaro. Con todo, el profesor tiene derecho, según lo establecido en el Código Laboral, a pagas extras, a otras compensaciones económicas y a ser dado de alta en la Seguridad Social búlgara, lo que le garantiza la atención sanitaria gratuita. Para más información, consultar la web en www.noi.bg.

Las nóminas se reciben a través de ingreso bancario. Para ello, el profesor deberá abrir una cuenta en la entidad bancaria indicada por el centro. Hay centros en los que es posible cobrar el sueldo mensual en dos pagas.

Los profesores, además de las retribuciones abonadas por el centro búlgaro, recibirán por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte una ayuda complementaria mensual, estipulada en la convocatoria anual del programa. Conviene señalar que la primera ayuda complementaria, previsiblemente, será transferida por el Ministerio a una cuenta bancaria domiciliada en España a mediados del mes de octubre.

Se abonará una ayuda de 1.000 euros en concepto de gastos de viaje de ida y vuelta junto con la ayuda correspondiente al mes de junio de 2018. Para ello, será condición el haber cumplido el período de tiempo completo para el que el contrato fue inicialmente firmado.

10) Incorporación al centro escolar: el trabajo en clase

Un día de clase en un instituto búlgaro, para el profesor, comienza en la sala de profesores. La sala de profesores es donde se realizan las tareas burocráticas del día a día. La sala de profesores es el lugar donde el profesor debe recoger, antes, y depositar, después de cada clase, el registro del grupo (**дневник / *dnevnik***). El registro del grupo es un documento oficial, tiene el formato de un libro y en él se registran todas las informaciones relativas al grupo de alumnos: nombres, direcciones, datos de los padres, profesores, asignaturas, horarios, notas, asistencia a clase, ausencias, observaciones y disciplina, etc. Es necesario que el profesor, al inicio del curso, se familiarice con dicho documento, ya que es allí donde deben estar reflejados gran parte de los datos del proceso de enseñanza y aprendizaje que lleva a cabo con el alumnado.

Otra tarea que se realiza en la sala de profesores es anotar los contenidos y materiales que se han empleado en cada clase en el registro de material (**материална книга / *materialna kniga***). El registro de material es también un documento oficial, de tamaño considerable, que presenta en forma de tabla todas las clases de todos los grupos del centro; en las columnas se representan los grupos y en las filas las clases, desde la primera hasta la sexta o séptima. La asignatura que corresponde a cada grupo en cada una de las horas se designa por el nombre del profesor. Éste, en el cuadro correspondiente, debe plasmar brevemente los contenidos desarrollados y firmar. El registro de material es un método que controla la asistencia del profesorado y no hacerlo puede llevar a una llamada de atención de la dirección e, incluso, a la no retribución de las horas no registradas.

Otro documento con el que debe familiarizarse el profesor es la libreta o registro personal del alumno (**бележник / *belézhnik***). En dicho documento se reflejan las notas que el alumno va obteniendo en cada asignatura a lo largo del proceso de enseñanza/aprendizaje. Estas notas no pueden ser diferentes a las que figuran en el registro del grupo o, dicho de otra manera, las notas que aparecen en el registro del grupo deben figurar en la libreta personal y viceversa. El profesor debe escribirlas si el alumno se lo solicita y firmar en el cuadro correspondiente, aunque, normalmente, son los tutores los encargados de registrar las notas en las libretas personales.

Normalmente, en casi todos los centros búlgaros, cada grupo tiene un aula fija y son los profesores los que se desplazan, aunque también hay centros donde se da lo contrario.

Ya en la clase, los alumnos búlgaros tienen la costumbre de levantarse cuando entra el profesor y esperan que se les indique que pueden sentarse, también se suelen levantar cuando otro profesor interrumpe en la clase. Se suelen dirigir al profesorado formalmente empleando fórmulas como “señor”, “señora”, “usted”.

El alumnado búlgaro no está habituado a que el profesor debata con ellos aspectos relativos al programa o a los contenidos y menos aún a hacer propuestas en este sentido. Tampoco están acostumbrados a la autoevaluación y a la reflexión sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto no quiere decir que no se pueda hacer y, en general, al alumnado le gusta que cuenten con él y lo agradece. Si el alumnado búlgaro comprueba que el profesor es abierto, receptivo a sus propuestas y dispuesto al diálogo, se tiene ganada media batalla para conseguir que las clases funcionen.

Una gran parte del profesorado búlgaro tiende a impartir clases magistrales, por lo que otra forma de ganarse al alumnado es innovar y no renunciar a ningún recurso: utilizar audiovisuales, enseñarles técnicas para procesar la información, programar actividades fuera del aula, etc.

Es conveniente en todo caso evitar críticas directas y/o verter prejuicios acerca de la situación socioeconómica de Bulgaria o sobre sus valores naturales y culturales. Este tipo de referencias dañan gravemente al alumnado y propician animadversión hacia el profesor.

11) Relaciones con los compañeros

Como ya se ha citado, en los centros búlgaros no existe el departamento didáctico como órgano, pero eso no quiere decir que no se trabaje en grupo la mayoría de las ocasiones, aunque hay excepciones.

La colaboración con los compañeros de asignatura que imparten al mismo grupo y nivel se hace necesaria porque son muchos los elementos que deben decidirse conjuntamente: qué contenidos impartirán cada uno de ellos, los manuales, las actividades de evaluación, las notas, etc. No debe olvidarse que el profesor español es el recién llegado y que ellos son los que conocen los procedimientos y las prácticas docentes del sistema educativo búlgaro a fondo.

Pero, por otra parte, el docente español, tanto para profesores y dirección como para alumnos y padres, es el referente del sistema educativo español y fuente de información, por lo que se espera que participe activamente en la optimización del proceso de enseñanza y aprendizaje, que informe sobre las actividades programadas por la Consejería de Educación y que oriente a toda la comunidad educativa del centro sobre aspectos como Selectividad, universidades, exámenes DELE, etc.

Los búlgaros, o al menos los profesores, tienen un carácter muy festivo. Cualquier acontecimiento vital, por insignificante que sea, puede dar lugar a una celebración en la sala de profesores. Acercarse y felicitar, sin importar el idioma en que se haga, es un buen método para ir rompiendo el hielo y para darse a conocer entre los compañeros.

12) Relaciones con los padres de alumnos

La dirección del centro programa encuentros con los padres (**родителска среща / rodítelska sreshhta**) al menos una vez al semestre, aunque lo normal son dos reuniones por semestre. Durante la primera reunión, que tiene lugar al comienzo del curso, se espera que los profesores informen a los padres sobre la programación, los objetivos de sus clases, las tareas, los contenidos y la evaluación. En esta primera reunión, al igual que con los alumnos en las primeras clases, es conveniente dejar muy claros todos los aspectos del proceso de enseñanza y aprendizaje que el profesor tenga previsto seguir y justificar todas las decisiones tomadas, de esta forma se evitarán malentendidos y problemas.

El resto de reuniones se suele producir a mediados de cada semestre y el objetivo es informar de la evolución del aprendizaje de cada alumno, por lo que es conveniente hacer un seguimiento individualizado. Es conveniente tener preparadas propuestas de estrategias que pueden llevar a cabo las familias para solucionar problemas o mejorar el proceso de aprendizaje del alumno en cuestión, ya que son muchos los padres que solicitan dicha ayuda.

Algunos centros también establecen a lo largo de la semana horarios de atención obligatoria a los padres. Es el profesor el que escoge el día y la franja horaria para realizar esta actividad y debe estar localizable en el horario de consulta que haya indicado ante la eventualidad de presentarse

una visita

El profesor español debe prestar atención ante el hecho de que algunos padres búlgaros presentan un exceso de celo paternal, lo que puede dar lugar a situaciones comprometidas. Una de las más repetidas es el considerar que un suspenso (2) en un examen de idioma extranjero significa que el alumno no sabe comunicarse ni de la forma más básica en ese idioma, por lo que es necesario explicarles qué significa “no alcanzar los objetivos mínimos” y que en cada curso se va elevando el nivel de los mismos.

13) Actividades extraescolares

Uno de los derechos del alumnado búlgaro es recibir premios y felicitaciones oficiales por sus logros y las actividades extraescolares de los centros se presentan como una magnífica oportunidad para conseguirlos. El profesorado debe estar completamente al tanto de estas actividades, felicitar a los alumnos por los logros conseguidos.

Aunque hay actividades extraescolares a lo largo de todo el año académico, hay efemérides que concentran un gran número de ellas: el día de cada instituto, su semana previa y las fiestas nacionales. A todas las actividades relacionadas con la cultura y las tradiciones búlgaras hay que añadir aquellas organizadas por la Consejería de Educación o el Ministerio de Educación y Ciencia de Bulgaria relacionadas con el español, como pueden ser festivales de teatro, concursos, olimpiadas, etc.

Cuando los alumnos deben participar en actividades extraescolares del centro y también ajenas al centro, por ejemplo, competiciones deportivas, grupos corales o de danzas típicas, etc., las ausencias a clase de los alumnos participantes están justificadas, por lo que el profesor no debe tenerlas en cuenta negativamente, teniendo que reorganizar las actividades obligatorias planificadas (trabajos en grupo, exposiciones orales, exámenes, etc.) a las que el alumno no pueda asistir por este tipo de motivos.

Como referente de la cultura y de las tradiciones del mundo hispano, la dirección del centro espera que el profesor español se involucre activamente en las actividades extraescolares programadas y que ayude a los compañeros en su organización y desarrollo aportando ideas y sugerencias.

9. ASESORES TÉCNICOS

Existe una plaza de asesor técnico en Bulgaria. Desarrolla su trabajo en la sede de la Consejería de Educación en Sofía y desempeña las funciones encomendadas por el Consejero de Educación. Además de colaborar en todos los programas de la Consejería, se ocupa fundamentalmente de:

- Organizar, coordinar e impartir cursos de formación para profesores de español en Bulgaria y países dependientes de esta Consejería.
- Coordinar las publicaciones de la Consejería:
- Coordinar la gestión del Centro de Recursos Didácticos.
- Gestionar y mantener actualizada la página Web de la Consejería.
- Colaborar con instituciones búlgaras y extranjeras en la organización de actividades culturales como la Celebración del Día Europeo de las Lenguas, en septiembre.

- Colaborar con la Asociación de Traductores de Bulgaria, la Editorial Colibri y otras instituciones extranjeras para la convocatoria y organización del Concurso de traducción del búlgaro al español, formando parte del jurado.
- Colaborar con la Editorial *Colibri* y editoriales españolas para la organización de actividades de formación para los profesores de español de Bulgaria.
- Colaborar con el Instituto Cervantes en la organización de actividades de formación, en la elaboración de las actuaciones contenidas en la programación conjunta anual entre el Instituto Cervantes y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en la participación de actos y eventos de difusión de la lengua y cultura españolas.
- Colaborar con los profesores de español de las universidades en los actos culturales, congresos y actividades organizados.
- Asesorar a alumnos y profesores sobre el acceso a la universidad española, cursos y becas de verano, convalidación y homologación de estudios...
- Convocar y gestionar la correcta realización de los exámenes de CIDEAD para los alumnos residentes en Bulgaria.
- y todos aquellos aspectos que le sean encomendados por el Consejero de Educación.

10. FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La formación de los profesores españoles en Bulgaria se realiza por una doble vía:

- La oferta de cursos *online* ofrecida por el INTEF, cuya plataforma educativa es utilizada ampliamente por el profesorado adscrito al programa de Secciones Bilingües de Bulgaria (<http://formacion.educalab.es/>).
- Las actividades formativas presenciales organizadas por la Consejería de Educación, de acuerdo a lo establecido por la Orden EDU/2886/2011, de 20 de octubre, por la que se regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado. Estas actividades son:
 - Un **Curso de formación de profesores de Secciones Bilingües**, celebrado anualmente en el mes de septiembre antes del comienzo de las clases, con objeto de informar y coordinar todas las cuestiones relativas al inicio del nuevo curso escolar, así como todas las actividades y programas de la Consejería de Educación en Bulgaria. Este curso suele ir acompañado de un **taller de teatro** para dotar a los profesores de las herramientas necesarias para afrontar con éxito la preparación de las obras que se representarán con motivo del concurso nacional de teatro escolar en español. Si por cuestiones organizativas no fuera posible ofrecer el taller en esta primera formación, siempre se realizaría a lo largo del primer trimestre.
 - **Seminarios** mensuales o bimensuales “**Intercambio de experiencias prácticas de enseñanza-aprendizaje**”, abiertos a todos los profesores búlgaros de español de cualquier nivel, de primaria a la universidad.
A petición de los profesores, se intenta diversificar todo lo posible la ciudad de celebración de estos seminarios, dentro de las ciudades con Sección Bilingüe de Español, para que no sean siempre los mismos profesores los que tengan que desplazarse a Sofía, facilitando así al máximo la asistencia de todos. Se celebraron así, durante los cursos 2012-13, 2013-14 y 2016-2017 seminarios en Varna.

En junio de 2018, conjuntamente con la Agregaduría de Educación de Rumanía, se ha celebrado un seminario para los profesores de las secciones bilingües de ambos países en Ruse (Bulgaria) .

- o Colaboración con el **Instituto Cervantes** de Sofía, que celebra cursos de formación para nuestros profesores como examinadores de DELE, así como para sus compañeros búlgaros de Sección. Igualmente, la misma colaboración entre la Consejería y el Instituto Cervantes está presente en la planificación de actividades de formación.

Mención aparte, cabe citar el **Programa Europrof**, fruto del Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España y el Ministerio de Educación, Juventud y Ciencia de Bulgaria, firmado el 14 de febrero de 2012 y del Acuerdo singularizado suscrito entre el Ministerio de Educación español con el Instituto Cervantes, para responder a la creciente demanda de enseñanza de español en el sistema educativo búlgaro y a la necesidad de nuevos profesores, mediante una doble formación:

- La formación en lengua española de profesores de otras lenguas extranjeras, de manera que adquieran la competencia lingüística y la capacitación pedagógica que exige la legislación búlgara para ser profesores de Lengua y Literatura españolas en escuelas estatales de nivel no universitario de la República de Bulgaria.
 - o Duración: un año y 6 meses, formación a distancia (Programa AVE) con periodos presenciales en el Instituto Cervantes de Sofía. Diploma B 1. Un año en la Universidad, Diploma C 1.
- La formación en lengua española de profesores de materias no lingüísticas con el fin de que adquieran la competencia lingüística que exige la legislación búlgara para impartir dichas materias en español en centros educativos públicos de nivel no universitario de la República de Bulgaria.
 - o Duración: 2 años y 6 meses. (Diploma B2). Formación a distancia (Programa AVE) con periodos presenciales en el Instituto Cervantes de Sofía.

11. ANEXO DE ENLACES Y DIRECCIONES ÚTILES

Teléfonos útiles

Código del país: +359

Teléfono de emergencias genérico: 112

Teléfono de emergencias de la Embajada de España	+359-887 62 06 54
Aeropuerto Sofía	+359-2-9372211
Farmacias 24 horas	178
Policía	166
Policía de tráfico (KAT)	165
Urgencias	150
Urgencias médicas Hospital Pirogov	51531

Para llamar dentro de Bulgaria: hay que marcar el código de área correspondiente más un 0 delante

Ejemplo: para llamar a la Consejería en Sofía, dentro del país, habría que marcar: 02 (código de área) 9434907

Para llamar, por ejemplo, al Instituto Bilingüe de Plovdiv: 032 954 459

Si se llama de un móvil o un fijo a otro móvil hay que marcar 0 más el número de móvil, que suele empezar por 88 y contiene un total de 9 cifras

Instituciones

Embajada de España en Bulgaria <http://www.exteriores.gob.es/Embajadas/Sofia/es/>

[Ficha país: Bulgaria \(MAEC\)](#)

Consejería de Educación en Bulgaria <http://www.mecd.gob.es/bulgaria/>

Instituto Cervantes de Sofía: <http://sofia.cervantes.es/>

Ministerio de Relaciones Exteriores www.mfa.government.bg

Ministerio de Salud www.mh.government.bg

Ministerio de Juventud y Deporte www.youthdep.bg

Ministerio de Educación y Ciencia <http://www.mon.bg/>

Comisión de Defensa al Consumidor www.kzp.bg

Instituto Nacional de Estadísticas www.nsi.bg

Universidad de Sofía San Clemente Ojridski www.uni-sofia.bg

Bulgaria y Europa

Delegación en Bulgaria de la Comisión Europea

www.c.europa.eu/bulgaria/index_bg.htm

Instituto Europeo de Información y Estudios www.cesb.org

Comunicaciones

Correos Búlgaros www.bgpost.bg

Compañía Telefónica búlgara (BTK) www.btk.bg

Globul (telefonía móvil) www.globul.bg

Mobiltel (telefonía móvil) www.mtel.bg

Vivatel (telefonía móvil) www.vivatel.bg

Transportes

Compañía de Transporte Público de Sofía (en inglés) www.skqt-bg.com

Trenes Estatales Búlgaros www.bdz.bg

Terminal Central de Autobuses de Sofía www.centralnaavtogara.bg

Aeropuerto de Sofía www.sofia-airport.bg

Salud

Cruz Roja Bulgaria www.redcross.bg

Centro Nacional de Información sobre la salud www.nchi.government.bg

Hospital Tokuda (Sofía) <http://www.tokudabolnica.bg/en>

Ciencia y Cultura

Museo Nacional Búlgaro de Educación www.nmo.hit.bg

Biblioteca Nacional www.nationallibrary.bg

Museo Nacional de Historia www.historymuseum.org

Galería de Arte de Sofía www.sghq.bg

Galería Nacional de Arte www.nationalartgallerybg.org

Palacio Nacional de la Cultura www.ndk.bg

Medios

Agencia Búlgara de Noticias www.bta.bg

Radio Nacional Búlgara www.bnr.bg

Televisión Nacional Búlgara www.bnt.bg

Periodico *Sofiaecho* (en inglés) www.sofiaecho.com

Novinite www.novinite.com

Periódico en español *Es Noticia* www.esnoticia.eu

Compañías Aéreas

Bulgaria Air (Compañía oficial búlgara) www.air.bg

Hemus Air www.hemusair.bg

Ryanair www.ryanair.com

Wizzair <http://wizzair.com/>

Bibliotecas

Biblioteca Nacional Santos Cirilo y Metodio <http://www.nationallibrary.bg>

Biblioteca Municipal <http://www.libsofia.bg>

Colibri <http://www.colibri.bg/eng/index.php>

Turismo

www.visitsofia.bg/en/



● **Sección bilingüe española (curso 2017-2018)**



HUNGRÍA

DATOS GENERALES SOBRE EL PAÍS

1. Geografía

País situado en el centro de Europa, con una superficie de 93.030 km², de los cuales el 66% es una superficie agrícola y el 18% forestal. Limita al norte con Eslovaquia y Ucrania, al este con Rumania, al sur con Croacia y Serbia y al oeste con Eslovenia y Austria.

Asentada en la Cuenca de los Cárpatos, la parte oriental de Hungría está formada por la Gran Llanura. El Transdanubio es su segunda unidad geográfica, cuenta con 36 mil kilómetros cuadrados y ahí se encuentra el Lago Balaton, con 598 km cuadrados. Es el lago de agua dulce más grande de Europa Central y un importante centro turístico. Al norte se extiende al sistema montañoso del Norte, donde se encuentra el punto más alto del país, el Kékes (1.014 metros sobre el nivel del mar). El 84% del territorio es una planicie que no supera los 200 metros sobre el nivel del mar. El 18% lo constituyen bosques. Los principales ríos son el Danubio (417 km) y el Tisza (598 km), atraviesan el país de norte a sur.

La capital, Budapest, es una ciudad surgida de la unificación de Obuda, Buda y Pest, en 1873. Con sus casi dos millones de habitantes, es el centro administrativo, cultural, industrial, comercial y de comunicaciones del país. Se extiende sobre una superficie de 525 km² y se sitúa en ambas partes del río Danubio.

2. Clima:

El clima es continental con inviernos y veranos rigurosos.

3. Indicadores generales

Nombre oficial del país:	Hungría
Forma de gobierno:	República parlamentaria
Superficie en km ² :	93.030
Población total:	9.863.183 (2015)
Principales ciudades:	Budapest, Debrecen, Miskolc, Pécs, Szeged, Győr
Lengua o lenguas oficiales:	húngaro
Otras lenguas socialmente relevantes habladas en el país:	alemán, eslovaco, croata, romaní
Composición étnica de la población según censos:	84% húngaros, 5,5% gitanos, 4% alemanes, 1,4% croatas, 1,4% rumanos, 3,7% otros o no responde (censo 2011)
Composición religiosa de la población según censos:	La religión mayoritaria es la católica.
Posición en el Índice de Desarrollo Humano (IDH):	Index 0,828 rank 44

4. Sistema político y administrative

La forma de estado es la República. El presidente de la República es elegido por el Parlamento por

un período de cinco años. La Asamblea de una sola cámara consta de 199 escaños, los diputados parlamentarios son elegidos por sufragio universal cada cuatro años. Actualmente el presidente de la República es János Áder, que fue elegido el 2 de mayo de 2012. Las últimas elecciones parlamentarias se celebraron el 6 de abril de 2014. El partido en el gobierno con mayoría absoluta es la Alianza de Jóvenes Demócratas-Partido Cívico, el mayor partido en oposición es el Partido Socialista.

El país se divide administrativamente en 19 provincias y la capital. La Administración pública depende de algunos aspectos del gobierno central y en otros de las asambleas provinciales y locales que disfrutaban de un cierto grado de autonomía política y financiera. Los municipios cuentan con una asamblea local, elegida por sufragio universal, y un alcalde, elegido directamente por la población en los municipios de menos de diez mil habitantes, e indirectamente por la asamblea local en los municipios mayores. En las provincias existen unas asambleas comparables a las diputaciones en España. La organización administrativa de las ciudades provinciales es similar a la de los municipios, con la diferencia de que también se encargan de tareas de los municipios de su provincial.

Los poderes constitucionales son: Presidente de la República, Asamblea Nacional Legislativa, Gobierno, Tribunal Constitucional y Poder Judicial.

5. Historia

Hungría (en [húngaro](#), Magyarország) es un país de [Europa Central](#) que forma parte de la [Unión Europea](#) (UE). Junto con [Polonia](#), [Eslovaquia](#) y [Chequia](#), integra el [grupo Visegrád](#) de naciones.

El nombre en castellano se debe al asentamiento de los ávaros en las tierras de la antigua Panonia tras la caída del Imperio Romano de Occidente. Durante los primeros siglos de la Edad Media se consideraba que los ávaros estaban emparentados con los antiguos hunos o descendían de estos y muchas veces se les llamaba por este nombre, por lo que su reino se acabó conociendo como *Hungaria*, que posteriormente derivó en Hungría.

La tradición sostiene que Hungría fue fundada por Árpád, quien guió a los magiares a los llanos de Panonia en el siglo IX. El reino de Hungría fue establecido en el año 1000 por el rey San Esteban I más conocido como *Esteban el Grande*. Inicialmente la historia de Hungría estaba conformada dentro del triángulo con Polonia y Bohemia, con muchos enlaces con Papas y emperadores del Sacro Imperio Romano.

Gradualmente Hungría se convirtió en un reino amplio e independiente, con una cultura floreciente y un importante progreso económico, sobre todo de la mano de Matías Corvino, que frenó a los turcos, conquistó Moravia, Bohemia y Silesia, pero trasladó la corte a Viena.

La época dorada finalizó con la derrota húngara de Mohács en 1526 y la ocupación turca de Buda (hoy parte de Budapest). En 1529 la ofensiva turca sobre Viena fracasó. Durante la dominación otomana (que duró 145 años) Hungría estuvo administrada por algunas grandes familias y las revueltas fueron constantes, al igual que en Transilvania. A finales del siglo XVII Austria conquistaría Hungría (Budapest en 1686 y al año siguiente Transilvania). Durante los siglos XVIII y XIX siguió los mismos destinos que el resto de territorios administrados por los Habsburgo, formando parte del Imperio Austríaco.

Tras la derrota austríaca de 1866 contra Prusia, Hungría se convirtió finalmente, en 1867, en una parte autónoma del Imperio Austrohúngaro con sus propias instituciones, que incluían el Parlamento, con sede en Budapest. Tras la derrota en la Primera Guerra Mundial, Hungría declaró su

independencia el 1 de octubre de 1918, constituyéndose un nuevo gobierno dirigido por Mihály Károlyi bajo el concepto de una monarquía sin rey. Hungría fue invadida por Rumanía, y Budapest fue ocupada en 1919. Poco después, hubo una revolución comunista que fue sofocada tres meses más tarde. Durante este estado de anarquía el almirante Miklós Horthy tomó el poder.

Con el tratado de Trianón en 1920 Hungría firmó la paz con las potencias vencedoras y perdió la mayoría de su antiguo territorio que pasó a los nuevos estados centroeuropeos. Eslovaquia y Rutenia se unirían a Bohemia y Moravia, para formar Checoslovaquia; Transilvania y parte del Bánato se unirían a Rumanía y Croacia y Voivodina pasarían al Reino de los Serbios, Croatas y Eslovenos, futura Yugoslavia. Quedaron, **no obstante**, importantes grupos de población húngara en Voivodina y Transilvania.

Una década después, Horthy realizó una alianza limitada con la Alemania Nazi en los años 1930 para así poder revisar el Tratado de Trianon. Hungría fue recompensada por Alemania con los territorios pertenecientes a Checoslovaquia, Yugoslavia y Rumanía, y tomó parte activa en la Segunda Guerra Mundial. En octubre de 1944, Hitler reemplazó a Horthy con un colaborador nazi húngaro para poder evitar así la defección de Hungría.

Tras la caída de Hitler, Hungría fue ocupada por tropas rusas y pese a que hubo un pequeño periodo democrático, en 1947 se impuso un gobierno comunista y el país pasó a ser un satélite de Moscú. En 1949 ingresó en el Consejo de Asistencia Económica Mutua patrocinado por la Unión Soviética y que abandonaría en 1991. En 1956, una revolución que pedía el retiro del Pacto de Varsovia fue respondida con una intervención militar por la Unión Soviética y la deposición y ejecución del primer ministro Imre Nagy, anulando así el anhelo de democracia e independencia de Hungría. A finales de los 1980, Hungría encabezó el movimiento para la disolución del Pacto de Varsovia y se encaminó hacia una democracia multipartidista y una economía orientada al mercado. Tras el colapso de la Unión Soviética en 1991, Hungría desarrolló enlaces más cercanos con Europa occidental, se unió a la OTAN en 1999 y a la Unión Europea el 1 de mayo de 2004.

Se puede consultar la publicación sobre Historia de Hungría en español:

<https://sede.educacion.gob.es/publiventa/detalle.action?cod=13384>

VIVIR EN HUNGRÍA: INFORMACIÓN PRÁCTICA

LLEGADA A HUNGRÍA

1. El viaje

Avión: Vuelos de bajo coste, *Wizzair* y *Ryanair* o las compañías europeas que vuelan a Budapest. En el aeropuerto, con dos terminales, existe un servicio de transporte a cualquier punto de la ciudad con minibuses con una capacidad de 5-6 personas. En el aeropuerto, a la salida, hay un mostrador de la compañía de taxi con la que tiene acuerdo el gestor del aeropuerto.

Se puede llegar también en coche y en autobús.

2. Alojamiento inicial

Los profesores que lleguen en avión aterrizarán en Budapest capital. El transporte interurbano es

muy bueno, y dependiendo de la hora de llegada el mismo día existe la posibilidad de desplazamiento para aquellos que estén destinados en otras ciudades. En la capital hay 3 estaciones de tren (itinerarios www.mav.hu). También se puede utilizar el autobús y existen compañías que alquilan minibús con conductor que recoge a los pasajeros en el aeropuerto.

Si alguien desea pasar una o varias noches en Budapest, existe una amplia gama de hostales y hoteles (<http://www.besthotelsbudapest.com/>).

3. Documentación

Se puede entrar en el país con DNI o pasaporte, sin embargo, los profesores españoles que lleguen necesitan el pasaporte para gestionar su permiso de residencia.

4. Registro consular

Todos los españoles que residen por algún tiempo en Hungría deben efectuar su registro de matrícula. Este es un registro informatizado que lleva la Sección Consular de cada Embajada. No existe obligatoriedad para la inscripción, sin embargo, se recomienda a todos los ciudadanos españoles, con la garantía de que los datos personales se encuentran bajo la tutela de la L.O. 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal. La inscripción es para residentes y no residentes, españoles que se trasladen a Hungría de forma temporal. Una vez que finalice su estancia, los españoles deberán darse de baja.

El alta como residente significa estar empadronado en la Demarcación Consular de Budapest y el alta en el CERA lo que permite ejercer el derecho al Voto en la Embajada de España.

Para la inscripción existe un formulario de solicitud a la que se deberán adjuntar dos fotografías, fotocopia del DNI y pasaporte. Sin embargo, siempre es recomendable consultar antes con la Sección Consular para los requisitos necesarios (Embajada de España, Sección Consular).

TRANSPORTE

a. Transporte público

El transporte público es bastante bueno en Hungría. Sin duda, el más organizado es el de la capital. En las ciudades de provincia el transporte se resuelve con autobuses y tranvías. En Budapest hay además 3 líneas de metro y trolebuses. Los billetes deben adquirirse antes de iniciar el viaje y deben ser validados a lo largo del trayecto. Para las personas que vayan a residir más tiempo en el país, vale la pena comprar abono mensual. En Budapest siempre es recomendable llamar un taxi por teléfono (p.ej: 3555-555). Las tarifas que aplican los taxistas que no trabajan para una empresa son mucho más altas.

b. Carnet de conducir

Los titulares de carnet español podrán conducir en Hungría con su carné español o el carnet internacional.

c. Automóviles

Aquellos españoles que lleguen a Hungría con un automóvil de su propiedad podrán circular con su

propia matrícula durante 183 días. En un período superior deberán solicitar la matrícula húngara con el pago previo del impuesto de matriculación.

El estado de las carreteras es bueno. Para circular por las autopistas hay que comprar una “viñeta” en cualquier gasolinera. Las hay válidas para 7 días, un mes o anuales. También se han introducido las viñetas por provincia, válidas por un año para circular por cualquier autopista o carretera de la demarcación.

ALOJAMIENTO

1. Vivienda

A los profesores españoles que sean contratados como profesores de las Secciones Bilingües, por el Acuerdo vigente entre los dos países, se les proporcionará un apartamento amueblado, alquilado por el Instituto correspondiente.

2. Teléfono, televisión e Internet

La línea de teléfono es muy fácil de contratar con todos los servicios de conexión a Internet, tal como en España. Incluso existe la empresa UPC que ofrece el paquete de línea, ADSL y televisión por cable, incluido el canal internacional de la TVE y otros muchos canales en varios idiomas.

DINERO

1. Bancos y dinero necesario

El servicio bancario es igual que en España. Existe la posibilidad de abrir cuenta en cualquier banco, incluso el sueldo se ingresará en esa cuenta bancaria.

Tarjetas de crédito

Se puede usar la tarjeta de crédito y de débito española, pero hay que tener en cuenta que los bancos españoles cobran un 3% de comisión por el cambio de moneda, o solicitar una en el banco húngaro elegido. En general se acepta el pago con tarjeta, algo que siempre se especifica en la puerta de entrada de los comercios. Hay una amplia red de sucursales bancarias y cajeros automáticos.

2. Declaración de impuestos.

La cantidad de la ayuda que se percibe en España del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte al superar los 1.000 euros según el reglamento actual del IRPF debe ser declarada en España. El sueldo que se recibe en Hungría se deberá declarar, ya sea en Hungría o en España de conformidad con el Acuerdo de doble imposición que existe entre los dos países desde 1988.

SALUD Y TIEMPO LIBRE

1. Asistencia sanitaria

Los profesores tendrán derecho a asistencia médica y otras prestaciones sanitarias en las mismas condiciones que los profesores húngaros. Tanto el empleador como el empleado pagan su cotización y eso da derecho a ser beneficiario de todos los servicios existentes. El primer paso es la elección de un médico de cabecera, que podrá prescribir exámenes o cualquier atención en los centros hospitalarios. Los médicos húngaros son muy buenos, hoy día muchos hablan algún idioma extranjero, sin embargo, las instalaciones hospitalarias no siempre son satisfactorias.

2. Tiempo libre

Existe una gran oferta para disfrutar del tiempo libre. La oferta cultural, especialmente la musical, es mayor en la capital, pero los centros con Sección bilingüe se encuentran en las mayores ciudades de Hungría con una gran vida cultural. Son innumerables las regiones y monumentos dignos de ser visitados, con infinidad de lugares para ir de excursión o conocer los 7 países vecinos.

LA VUELTA A ESPAÑA

a. Trámites en Hungría

Al regreso a España, se puede presentar acreditación del tiempo trabajado para las prestaciones de Seguridad Social o desempleo. Para ello es necesario contar con los certificados correspondientes (que expiden las autoridades locales a petición del centro de trabajo) y la baja consular.

b. Trámites en España

Es importante que el profesor se empadrene en la localidad donde vaya a residir, una vez obtenga la baja consular. Aquellos que no sean funcionarios en servicios especiales, se acogen al cambio de normativa de la UE sobre Seguridad Social.

A continuación, se ofrece un breve resumen de los cambios:

Subsidio por desempleo: El subsidio por desempleo sólo lo abona el país/países donde se haya cotizado. No existe la posibilidad de trabajar en el extranjero, cotizando en otro país, y luego cobrar el posible desempleo por parte de España.

La UE ofrece la posibilidad de cobrar el subsidio (lo paga el país donde se ha cotizado) y residir en el país de origen. Si retornamos a España, ese dinero se puede transferir, de manera que sigue pagando el país donde cotizamos, pero lo cobramos en España. Pero esa modalidad viene adherida a una cláusula: un máximo de 3 meses con derecho a posible ampliación en caso de no encontrar empleo o circunstancias especiales, lo prorrogan 3 meses más. Máximo global: 6 meses. Pasados esos 6 meses no se podrá seguir cobrando el paro en España.

Para llevar a cabo esta modalidad hay que contactar con el INMEM e informarles de ello y a su vez, con las autoridades del país se había cotizado.

Jubilación: Los europeos tienen derecho a residir una vez que se jubilan, en el país que deseen, y allí cobrarán íntegra y sin limitaciones, su jubilación. El país que paga la jubilación es el país donde se haya cotizado. En caso de haber cotizado en más de un país, cada país abonará la parte correspondiente, equitativamente, según los años cotizados. Los años cotizados en todos los países se suman juntos, tienen validez global. Cada país aporta proporcionalmente a lo cotizado en cada uno, tomando como referencia porcentual la pensión de jubilación más alta existente en cada país.

Información gratuita para extranjeros en el teléfono: 00800 67 89 10 11 ó con el envío del formulario en línea:

http://ec.europa.eu/citizensrights/front_end/enquiry/index_es.htm

EL SISTEMA EDUCATIVO HÚNGARO

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES

En el año 2011 se aprobaron las nuevas leyes de educación que regulan la educación pública y la enseñanza superior. La Ley de Educación Pública, aprobada en diciembre de 2011, viene a reemplazar una ley de 1993 modificada a lo largo de estos años. La nueva ley es más sencilla y ofrece las líneas generales en las que se define la política educativa. El mayor cambio de las nuevas leyes radica en considerar la educación como un servicio público y en la redefinición del papel y la responsabilidad del Estado, encargado de la gestión educativa. Las normas más detalladas se regulan por decretos gubernamentales o ministeriales.

Se ofrecen garantías como la definición del currículo mínimo, establecimiento de una inspección nacional que evalúa el trabajo de docentes y del rendimiento de las instituciones, introducción de un modelo de carrera docente a través de la remuneración, la evaluación pedagógico-profesional nacional cuyo objetivo es el control y evaluación del trabajo del pedagogo bajo criterios unificados, con el objeto de mejorar la calidad, centralización del pago de los salarios, la distinción entre la gestión profesional y la gestión de infraestructuras. Asimismo, se prevé la creación de una red de oficinas en calidad de delegación del Ministerio responsable de la educación.

Las leyes que regulan la educación pública son: ley sobre educación pública CXC/2011, modificado el 12 de julio de 2012 y ley sobre formación profesional CLXXXVII/2011.

En la gestión, organización, evaluación y control de la educación tienen competencias el Ministerio de Recursos Humanos (Secretaría de Estado de Educación Pública y una Secretaría de Estado de Educación Superior), la Oficina de Educación, las Oficinas Territoriales del Centro Klebersberg y el Ministerio de Economía.

2. OBLIGATORIEDAD Y ETAPAS DEL SISTEMA EDUCATIVO

De acuerdo con la Ley CXC/2011, en Hungría la estructura de la enseñanza se compone de cinco niveles impartidos tanto en centros públicos como privados. Los diferentes niveles son los siguientes:

<i>Edad</i>	<i>Tipo de centro educativo</i>	<i>Cursos</i>	<i>Equivalencia ISCED</i>
3-6	<i>Ovoda</i> – Preescolar		0
6-14	<i>Általános iskola</i> - Escuela primaria	1-4 1ª etapa 5-8 2ª etapa	1AG 2AG
14-16/18	<i>Szakiskola</i> – Escuela especial/técnica	Para niños con dificultades/oficio	2BG 3CV 2CV 4CV 3CG 2CP
14-18	<i>Gimnázium</i> – Escuela Secundaria General	9-13 5-13 Nota (1) examen de bachillerato	3AG 2AG 2AG-3AG
14-18	<i>Szakközépiskola</i> - Formación Profesional	9-12 examen de bachillerato	3AP 3BP 4AG 4CV – 5B
18-21/22	<i>Főiskola</i> – Escuela Superior	3-4 años	5A
18- 22/24	<i>Egyetem</i> – Universidad	4-6 años	6

La Educación Infantil está considerada como una parte importante del sistema educativo y abarca de los 3 a los 6 años de edad. Es obligatoria para los niños que hayan cumplido los tres años hasta el 31 de agosto y abarca al menos cuatro horas diarias en un centro preescolar.

La obligatoriedad escolar empieza a los seis años con la enseñanza primaria. Existen ciertas escuelas que, además del programa general, ofertan una especialización con un número de horas lectivas más alta, como son Lengua extranjera, Música, Educación Física, etc. Al finalizar la educación primaria el alumno recibe un título de Educación Básica.

La Educación Primaria consta de ocho cursos en dos ciclos: el primer ciclo comprendido entre los 6 y 10 años y los alumnos están a cargo de dos maestros por grupo; en el segundo ciclo comprendido entre los 10 y 14 años los profesores titulados tienen a cargo una o dos asignaturas.

Para acceder a la Enseñanza Secundaria, el alumno deberá superar un examen escrito global organizado a nivel nacional y otro examen de acceso oral en el centro en el que haya solicitado plaza.

La Enseñanza Secundaria general consta de 4 años (cursos 9, 10,11 y 12). Podrá terminar en el curso 13º en caso de haber un curso preparatorio de lengua extranjera. Al final de la enseñanza secundaria, sea general o profesional, los alumnos deben pasar un examen de Bachillerato para obtener el título de Bachiller.

Algunos institutos ofertan la enseñanza secundaria de 6 u 8 años, es decir, los alumnos podrán matricularse tras los exámenes de ingreso una vez finalizados el sexto año de primaria o el cuarto año de primaria. Se trata de un programa para niños con talento y alto rendimiento escolar.

En el examen de Bachillerato el alumno debe superar las pruebas correspondientes a las asignaturas obligatorias de Lengua y Literatura húngaras, Historia, Matemáticas, Lengua extranjera y, al menos, una asignatura más de las que haya cursado en los dos últimos años previos al examen de Bachillerato, que consta de una parte escrita y/o oral.

En Enseñanza Secundaria/Bachillerato hay cuatro modalidades: *gimnázium* (escuela secundaria general y bachillerato), *szakgimnázium* (secundaria con formación profesional), ambos finalizan con el examen de Bachillerato; *szakközépiskola* (escuela vocacional técnica) y *speciális szakiskola* (escuela vocacional técnica especial) en los que los alumnos no pueden acceder al examen de Bachillerato.

En el examen de Bachillerato el alumno puede optar entre dos niveles (nivel medio o nivel superior) para cada una de las asignaturas a las que tenga que presentarse para obtener el título de bachillerato. El Título de Bachillerato equivale al examen de selectividad y da acceso a la universidad. Cada centro universitario especificará las asignaturas y el nivel requerido para poder acceder a los diferentes estudios ofertados.

La formación universitaria desde 2006 se ajusta a las directrices de la Declaración de Bolonia. Las universidades están dotadas de personalidad jurídica y desarrollan sus funciones en régimen de autonomía y de coordinación entre todas ellas.

En la Ley de Educación Superior del 2011 se modifican sustancialmente las condiciones económicas para acceder a la universidad, al introducirse un nuevo sistema basado en el coste real de la formación. A partir de este concepto, el gobierno determina anualmente los baremos de coste por alumno y año en las distintas áreas de formación, tanto para los estudios de grado como para los masters. Se apoyan ciertos estudios en detrimento de otras carreras con exceso de titulaciones,

adaptándose de esta forma a las necesidades del mercado laboral y potenciando la competitividad y la calidad.

Podrá seguir sus estudios de forma gratuita aquel estudiante que se comprometa a terminar sus estudios y obtener el título en el plazo estipulado y trabaje en Hungría. Los universitarios deberán firmar una declaración en la se comprometen devolver la mitad si no terminara sus estudios en el plazo fijado o la beca completa si no cumpliera el plazo de trabajo obligatorio en Hungría en los 20 años siguientes a la obtención del título. El titulado deberá trabajar en Hungría al menos el tiempo que duró su formación, en caso contrario, tendrá que abonar en una cantidad el coste de su formación.

Aquellos que no obtienen una plaza financiada, podrán estudiar costeando su preparación, siempre que cumplan los requisitos de acceso, financiándose su formación con recursos propios o préstamo de estudiante tipo II, cuyos intereses tienen una subvención estatal, y que servirán únicamente para cubrir los gastos de su formación.

Algunos datos relevantes sobre la educación pública actual se reflejan en el siguiente cuadro.

Indicadores educativos	
Tasa de alfabetización	99,4 %
Edades límite de escolaridad obligatoria	3-16 años
Porcentaje del PIB dedicado a educación	4,7 %
Establecimientos educativos universitarios	65
Establecimientos educativos no universitarios	14.474
Número de profesores (en todos los niveles)	141.069
Ratio de alumnos por profesor	10-12
Carga lectiva	700-910 horas
Lenguas oficiales usadas en la enseñanza	Húngaro

Informe PISA 2015 – Los resultados en relación con Hungría, pruebas en la que participaron 5400 alumnos de 15 años en 200 centros, fueron los peores registradas en los últimos informes, por lo que el Ministerio húngaro de Recursos Humanos ve justificada la reforma educativa.

3. ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS

En cuanto a la enseñanza de lenguas extranjeras en la educación, es relevante la publicación del “Libro Blanco 2012-2018. Estrategia nacional del desarrollo de la enseñanza de lenguas extranjeras desde la primaria hasta el título universitario” (28 de diciembre de 2012 en la página oficial del gobierno) que se regula a través del Plan Curricular Nacional.

Los objetivos se cumplirán, ante todo, con la utilización eficiente de los medios disponibles en la actualidad y conservando las buenas prácticas existentes. Se considera importante que los alumnos tengan contacto con la lengua extranjera fuera de las horas lectivas (concursos, teatro, programas de intercambio, campamentos de verano, etc.), con el fin de ampliar sus conocimientos en situaciones de la vida real, de forma más libre.

En el Plan Curricular aprobado en 2012, se estipulan 10 áreas de conocimiento para los 12 cursos. En la enseñanza de lenguas extranjeras no se produce un gran cambio con respecto a la regulación anterior. Los requerimientos se adaptan al Marco Común Europeo y a las ocho competencias de la comunicación en lengua extranjera, siguiendo las buenas prácticas de la Unión Europea.

Dentro de las áreas de conocimiento (Lengua y Literatura húngara, Lenguas Extranjeras, Matemáticas, Hombre y Sociedad, Hombre y Naturaleza, La Tierra y nuestro Medio, Artes,

Informática, Modo de Vida y Deportes) el porcentaje de las lenguas extranjeras se distribuye de la siguiente forma: cursos 1-3 (2-6%), cursos 5-6 (10-18%), cursos 7-8 (10-15%), cursos 9-10 (12-20%), cursos 11-12 (13%).

La enseñanza de idiomas no es obligatoria en la enseñanza preescolar.

El Nuevo Plan Curricular establece normas sobre la enseñanza de lenguas extranjeras en primaria y secundaria. La enseñanza de la primera lengua extranjera deberá empezar, como más tarde, en el cuarto curso de primaria. En caso de que haya profesorado preparado, podrá ofertarse desde el primer curso. La primera lengua extranjera podrá ser el inglés, el alemán o el francés. En la primaria el objetivo es ofrecer la posibilidad de que los alumnos hasta los 14 años alcancen el nivel A2 en la primera lengua extranjera y ofertar una segunda lengua extranjera a partir del séptimo, que no será obligatoria.

En la Secundaria no hay cambios con respecto políticas educativas anteriores. Es obligatoria la enseñanza de primera y segunda lengua extranjera de libre elección, y se puede ofertar una tercera o cuarta lengua extranjera también. Se tendrán que ofrecer las lenguas que se estudiaron en primaria. En la Formación Profesional, que termina con examen de bachillerato, se da prioridad a la lengua extranjera ligada al oficio. En la enseñanza vocacional, hay una lengua extranjera obligatoria, que es de libre elección.

El objetivo es que en Bachillerato en la primera lengua extranjera los estudiantes alcancen el nivel B1 y en la segunda lengua extranjera el nivel A2. Si la formación es a nivel avanzado (preparación para el examen de bachillerato) en la primera lengua el nivel sería B2-C1 y en la segunda lengua B1-B2. En las secundarias con formación profesional en la primera lengua extranjera el objetivo es que alcancen el nivel B1 y en la segunda lengua extranjera el nivel A2. En las escuelas vocacionales deberán alcanzar el nivel A2 de la primera lengua y el nivel A2 de la segunda lengua y conseguir de una lengua conocimientos de lengua especializada.

Según información ofrecida por la Oficina Nacional de Educación y el Ministerio húngaro de Recursos Humanos, la distribución entre estudiantes y lenguas extranjeras es de: inglés 55%, alemán 35%, otros 10% (francés, italiano, ruso y español).

La distribución por número de alumnos en los cuatro últimos cursos académicos se refleja en los siguientes cuadros

1. Educación primaria – Número de alumnos lengua extranjera

Lengua	2014/2015		2015/2016		2016/2017		2017/2018	
	1ª lengua	2ª lengua	1ª lengua	2ª lengua	1ª lengua	2ª lengua	1ª lengua	2ª lengua
Inglés	398.529	11.482	403.674	11.619	407.515	12.293	414.287	14.651
Alemán	129.894	6.676	130.164	7.731	127.563	7.776	123.798	7.937
Francés	1.800	549	1.719	534	1.542	704	1.506	766
Español	192	381	142	392	92	827	0	891
Italiano	293	176	275	177	257	230	238	269

2. Educación Secundaria/Bachillerato – Número de alumnos lengua extranjera

Lengua	2014/2015		2015/2016		2016/2017		2017/2018	
	1ª lengua	2ª lengua	1ª lengua	2ª lengua	1ª lengua	2ª lengua	1ª lengua	2ª lengua
Inglés	342.106	45.955	332.896	45.022	349.636	41.931	351.306	39.946
Alemán	122.227	85.020	116.685	82.770	114.169	82.459	107.927	83.540
Francés	3.887	15.876	3.490	15.236	3.558	14.562	3.316	14.914
Español	2.336	7.807	2.274	8.165	2.344	8.447	1.961	9.381
Italiano	1.515	12.081	1.352	10.973	1.161	10.859	1.170	11.553

En el ámbito universitario, el objetivo es que los alumnos adquieran conocimientos de lenguaje especializado en uno o dos idiomas. En muchas universidades, debido a las restricciones, ha ido disminuyendo la oferta de enseñanza de lenguas extranjeras. El objetivo que se planteó fue que a partir de 2017 en la formación de Grado (BA) se alcanzara nivel B2, en Máster el nivel B2 y la condición para la formación de doctorado fuera estar en posesión de un C1 o dos B2.

A partir del 2020 el acceso a las universidades estará condicionado a un nivel B2 de una lengua extranjera. Esto representa un gran cambio con respecto al sistema actual, que estipula un diploma de lengua extranjera para la obtención de cualquier título universitario. Teniendo en cuenta que el actual requisito también genera problemas, ya que muchos titulados no pueden obtener el título oficial por no contar con un diploma de lengua extranjera. El Gobierno ha introducido un programa especial “Salvar el diploma” con el fin de financiar clases de lenguas (inglés, alemán y francés) por un valor total de 10 millones de euros, dirigido a unas 10.000 personas, aunque el número de títulos “aparcados” alcanza la cifra de 50.000.

4. LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA

En Hungría el atractivo de la lengua y la cultura española es incuestionable. Es una lengua que los estudiantes húngaros asocian con deporte, internet, música, bellas artes, literatura, gastronomía y la cultura en general. Tanto en la enseñanza reglada como en otro tipo de formación, todo lo relativo a esta lengua despierta un gran interés. En los Institutos la demanda por el aprendizaje de esta lengua supera con creces las posibilidades.

Generalmente, el español es estudiado como segunda lengua extranjera y, en algunos centros, como tercera.

Enseñanza del español como lengua extranjera en la Educación Primaria y Secundaria

Curso académico	Total alumnos
2007/2008	7.780
2008/2009	8.682
2009/2010	9.928
2010/2011	11.044
2011/2012	11.513
2012/2013	12.349
2013/2014	11.231
2014/2015	10.716
2015/2016	10.973
2016/2017	11.710
2017/2018	12.233

Fuente: Ministerio de Recursos Humanos de Hungría

5. LAS SECCIONES BILINGÜES

La formación bilingüe en Hungría, que tiene ya una historia de 30 años, se consideró siempre una buena tendencia que ha venido contando con el apoyo financiero del Estado. Estos estudios gozan de gran prestigio y los solicita un número creciente de alumnos, de forma que las solicitudes superan las plazas ofertadas.

Los resultados de esta formación son muy positivos, pero el Ministerio de Educación húngaro, en el año 2012 elaboró una nueva regulación, a partir de la cual se plantea la necesidad de limitar las asignaturas a impartir en la lengua meta, con el fin de racionalizar los costes y la organización de los exámenes de Bachillerato. Por consiguiente, en los institutos de Secundaria bilingües se podrá elegir entre las siguientes asignaturas: Biología, Física, Química, Geografía, Matemáticas, Informática e Historia. La asignatura de Civilización deberá cursarse en lengua meta. La Historia Universal se enseñará en la lengua meta, pero la Historia húngara se impartirá en húngaro. En el examen de Bachillerato, para poder elegir una asignatura en la lengua meta se requerirá haber cursado esa asignatura en la lengua meta durante al menos dos años

La nueva normativa establece una evaluación centralizada externa y un sistema de inspección educativa, que había dejado de existir en 1996. Las escuelas de Primaria que oferten formación bilingüe (actualmente 121 escuelas) podrán seguir funcionando si durante tres cursos académicos al menos el 60% de los alumnos de quinto curso alcanzan el nivel A2 de la lengua elegida y el B1 en octavo. Por su parte, las escuelas de Secundaria que deseen ofrecer formación bilingüe tendrán que cumplir con el requisito de que el 90% de los alumnos del último curso haya alcanzado el nivel B2 durante tres años consecutivos

Entre los centros que imparten español, habría que destacar las Secciones Bilingües de español en centros públicos de enseñanza secundaria en Hungría. En este caso, el español se estudia como primera lengua extranjera.

LAS SECCIONES BILINGÜES DE ESPAÑOL EN HUNGRÍA

1. Organización escolar y pedagógica de las Secciones Bilingües de Hungría

En líneas generales, estos centros se pueden clasificar en dos tipos:

1. Los denominados Institutos Bilingües, en los que la totalidad de los estudiantes cursa estudios bilingües de español, por lo que todo el centro está marcado por una fuerte impronta hispánica: en Hungría el Instituto Bilingüe Húngaro-Español Károlyi Mihály de Budapest.
2. Las Secciones Bilingües de español en centros que, además de los estudios reglados por el sistema educativo del país respectivo, ofrecen la vía de la Sección Bilingüe de español, en algunos casos junto a Secciones Bilingües de otras lenguas. En el curso 2017-2018 funcionan 6 Secciones Bilingües en Hungría: Fazekas Mihály Gimnázium de Debrecen, Kodály Zoltán Gimnázium de Pécs, Herman Ottó Gimnázium de Miskolc, Tömörkény István Gimnázium de Szeged, Bolyai János Gimnázium de Kecskemét y Vétes Albert Gimnázium de Veszprém.

Los estudios bilingües se estructuran en cinco años:

1. Curso preparatorio: Fase de inmersión en español, que se inicia por lo general cuando los alumnos tienen 14 años. Consta de un curso, a lo largo del cual se estudia la lengua en profundidad -hasta 20 horas semanales-, con un complemento curricular de Matemáticas y otras materias en húngaro.
2. Cuatro años de Bachillerato: Se cursan los estudios reglados de Bachillerato o del currículo húngaro, con un complemento curricular de Lengua y Cultura españolas, impartándose en español dos o más asignaturas a elegir. Por lo general, entre Geografía, Historia, Civilización española, Matemáticas o Física.

o Currículo y Titulación

Al finalizar el bachillerato, los alumnos húngaros tienen que presentarse a un examen de Bachillerato que es al mismo tiempo examen de acceso a la universidad. Los alumnos se examinan obligatoriamente de 5 asignaturas: Lengua y Literatura húngaras, Lengua extranjera, Historia, Matemáticas y, al menos, otra materia de su elección. Pueden optar por el nivel intermedio o el nivel superior de cada materia. Los alumnos de las secciones bilingües españolas tienen que examinarse de, al menos, tres materias en español: Lengua española (nivel superior) y otras dos materias de las cursadas en español.

Al aprobar obtienen el Título de Bachiller bilingüe que les permite acceder a las universidades húngaras e, igualmente, a las españolas, con la previa solicitud de acreditación ante la UNED.

o Profesorado español

Aunque los centros cuentan con profesores húngaros de español, a fin de cumplir con los objetivos pedagógicos que persiguen las secciones bilingües, el MECED publica anualmente una convocatoria para seleccionar profesorado español, hasta el límite de plazas previsto en el Acuerdo de diciembre de 2009, firmado entre los Ministerios de Educación español y húngaro, en las especialidades requeridas (por lo general, Filología Hispánica, Historia, Geografía, Matemáticas y Física). Los requisitos y méritos de los candidatos se determinan en cada convocatoria. Para poder renovar en el mismo centro se requerirá la conformidad de la Dirección del centro y de la Agregaduría de Educación.

Los profesores seleccionados suscriben un contrato con las autoridades responsables de la gestión del centro de destino, en virtud del cual asumen el compromiso de impartir las materias y horas que les sean asignadas, se integran en el claustro de profesores y colaboran activamente con el resto de los compañeros en la acción educativa del centro y en la promoción de la lengua y cultura españolas. Por su trabajo perciben unas retribuciones equivalentes a las de un profesor de enseñanza secundaria del país y cuentan con asistencia sanitaria.

El centro proporciona alojamiento gratuito, habitualmente un apartamento amueblado, en la localidad donde esté ubicada la Sección Bilingüe en la que trabaje. El apartamento se adecuará por su tamaño, distribución y mobiliario a las necesidades normales de una persona, no pudiéndose solicitar el cambio de vivienda por necesidades personales ajenas a las vinculadas al centro de enseñanza. Los apartamentos estarán acondicionados al menos con instalación de calefacción y línea telefónica. Los profesores podrán hacer uso del apartamento durante el curso escolar, mientras que continúen desempeñando su labor docente. Los gastos de los servicios (gas, calefacción, electricidad, agua, teléfono, internet o televisión por cable y comunidad, etc.) correrán a cargo del profesor inquilino. Los pagos deberán realizarse puntualmente por parte del profesor inquilino pudiéndose exigir una fianza que garantice el pago de los gastos ocasionados por los

distintos servicios.

El profesorado español deberá cumplir con escrupulosidad la legislación húngara en toda su extensión y particularmente la referente a la legislación laboral y docente, así como el reglamento de régimen interno del centro educativo por el que fuera contratado, además de las directrices establecidas por la dirección de la Institución y las autoridades educativas pertinentes.

El profesor deberá asumir las disposiciones establecidas en cada centro educativo, así como informarse y acatar las normas locales sobre contrato, vacaciones, permisos, horario, reuniones, actividades extraescolares, etc.

2. Contribución de la Administración española y húngara correspondiente al funcionamiento de las Secciones Bilingües

Para contribuir al funcionamiento de las citadas Secciones e Institutos Bilingües en español, y a fin de apoyar la enseñanza de la lengua y cultura españolas y de las asignaturas impartidas en español, el Ministerio español se compromete, si la disponibilidad presupuestaria lo permite, a:

1. Dar publicidad en España a las convocatorias de profesores en Secciones Bilingües de español.
2. Otorgar a los profesores seleccionados dos ayudas económicas: una anual en concepto de gastos de desplazamiento y otra mensual en concepto de complemento de emolumentos.
3. Facilitar apoyo didáctico y metodológico, incluyendo el envío de materiales didácticos y libros de texto.
4. Ofrecer participación en programas de perfeccionamiento a los profesores húngaros.

El Ministerio húngaro, por medio de los distintos Institutos con Sección Bilingüe húngaro- española y de las autoridades regionales de las que dependen dichos institutos, se encargará de:

1. Transmitir al MECD antes del 31 de enero, información sobre aspectos de organización del año escolar siguiente.
2. Instar a la autoridad húngara competente a que se formalice, en virtud de un contrato de trabajo, la relación laboral con los profesores de nacionalidad española.
3. Garantizar al profesorado español las mismas condiciones de trabajo que las del profesorado húngaro, con sus mismos derechos y obligaciones.
4. Resolver la obtención de permisos de residencia a favor de los profesores españoles.

3. Evolución de los centros.

El Programa de Secciones Bilingües se inicia en 1988 en el Instituto Bilingüe Károlyi Mihály de Budapest, y desde entonces se ha ido extendiendo y consolidando en un número cada vez mayor de centros y países de Europa Central y Oriental, China y Turquía. En el curso 2017-18 la red de secciones bilingües cuenta con 63 centros que atienden a más de 10.000 alumnos en 8 países.

La demanda de plazas en la mayoría de los Institutos con Sección Bilingüe de español en Hungría es superior a la oferta. Para acceder a esta formación los alumnos son seleccionados en función de su alto rendimiento académico, lo que conlleva un mayor prestigio de estos centros.

Año de iniciación	INSTITUTO	Alumnos		Profesores	
		Bilingüe	ELE	Españoles	Húngaros
1988	Károlyi Mihály Magyar-Spanyol Gimnázium BUDAPEST	497	0	6	24
2000	Fazekas Mihály Gimnázium DEBRECEN	90	161	2	4
2001	Kodály Zoltán Gimnázium PÉCS	130	74	3	6
2000	Herman Ottó Gimnázium MISKOLC	85	86	2	4
2005	Tömörkény István Gimnázium SZEGED	77	63	1	3
2006	Bolyai János Gimnázium KECSKEMÉT	77	100	0	7
2008	Vetési Albert Gimnázium VESZPRÉM	80	87	2	5
		1.036	581	16	53

CUADRO COMPARATIVO DE DATOS DE EVOLUCIÓN DEL ALUMNADO

Centro	2007/2008	2008/2009	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018
Károlyi Mihály	496	494	511	516	502	498	509	503	494	495	497
Fazekas Mihály	98	101	97	95	98	96	92	95	96	94	90
Kodály Zoltán	140	141	142	150	152	149	149	135	138	137	130
Herman Ottó	86	80	84	88	81	81	87	87	85	84	85
Tömörkény István	53	69	81	85	92	96	94	86	80	77	77
Bolyai János	40	57	69	83	83	82	82	80	74	73	77
Vetési Albert	0	20	40	61	78	91	92	78	80	81	80
Totales	913	962	1024	1078	1086	1094	1098	1064	1047	1041	1036

I. EL TRABAJO EN UNA SECCIÓN BILINGÜE DE HUNGRÍA

1. Las secciones bilingües y su gestión

En los institutos con sección bilingüe, además del director/directora y de los subdirectores, existe la figura de profesor coordinador de la sección bilingüe. Es un/una profesor/a de español húngaro, nombrado por la Dirección del centro para dirigir y coordinar el funcionamiento de la sección y la labor docente de los profesores españoles.

2. Currículo

Los profesores españoles deben adaptarse al currículo húngaro. El/la coordinador/a les entregará la programación de su asignatura a principios de curso y les indicará los materiales en español de los que se dispone, tanto los dirigidos al profesor como a los alumnos.

El currículo húngaro no se corresponde del todo con el español. En concreto, en Geografía Física es más parecido a lo que en España se imparte en el área de Ciencias Naturales en la ESO y en Biología y Geología y Ciencias de la Tierra en el Bachillerato. La Geografía Humana se imparte desde un enfoque de Geografía regional. En Matemáticas tampoco hay coincidencia entre el currículo español y el húngaro. Éste se parece más al programa español de Matemáticas de la Ley General de Educación de 1970, pero abunda más en Geometría y menos en Cálculo.

3. Calendario escolar

A título indicativo se presenta el calendario escolar del **curso escolar 2017-2018**:

Primer día de clases: 1 de septiembre de 2017

Último día de clases: 15 de junio de 2018

Vacaciones de otoño: 30 de octubre – 3 de noviembre de 2017

Vacaciones de invierno: 27 de diciembre de 2017 – 2 de enero de 2018 (último día de clases 22 de diciembre, primer día de clases después de las vacaciones 3 de enero)

Semana blanca-esquí: varía según los centros

Vacaciones de primavera: 29 de marzo – 3 de abril de 2018

Exámenes de Bachillerato:

pruebas escritas: 7-28 de mayo; pruebas orales: 7-20 de julio de 2018

Exámenes de admisión en los Institutos: escrito: 20 de enero de 2018;

oral: 22 de febrero de 2018

Los directores de los Institutos pueden designar hasta 6 días no lectivos de libre disposición

4. Días festivos en Hungría

Año Nuevo – 1 de enero

Revolución 1848 – 15 de marzo

Lunes de Pascua

Día del Trabajador – 1 de mayo

Lunes de Pentecostés

Fundación del Estado, San Esteban – 20 de agosto

Revolución 1956 – 23 de octubre

Día de Todos los Santos – 1 de noviembre

Navidad - 25 y 26 de diciembre

En algunas ocasiones, el día anterior o posterior al día festivo (si es lunes o viernes) se suele declarar día de descanso. Sin embargo, estos días se recuperarán algún sábado en cumplimiento de un decreto gubernamental.

5. Horario

Los profesores están obligados a impartir un mínimo de 22 y un máximo de 26 horas lectivas por semana, incluyendo sustituciones u otras actividades asignadas por el director del centro.

Si en algún caso el profesor no cubre con su asignatura las horas preceptivas, deberá completar el número de horas lectivas participando en la formación lingüística de las clases bilingües (clases de conversación y práctica), ayudando a los profesores húngaros que imparten clases de diferentes asignaturas en o impartiendo clases de conversación en donde el español se aprende como segundo idioma.

Además de las horas lectivas, los profesores deben asistir a reuniones, sesiones de evaluación y cubrir las ausencias de otros profesores. El total de horas semanales de permanencia en el centro son 32, que incluyen las horas lectivas y otras actividades que la Dirección designe.

Los profesores deberán participar en todas las actividades que tengan lugar fuera del horario lectivo y de permanencia en el centro. Los objetivos principales de dichas actividades son la familiarización de los alumnos con la cultura y costumbres de los países hispanohablantes.

A los profesores españoles se les permitirá no asistir a las reuniones de todo el profesorado que se desarrollan en húngaro (el/la coordinador/a les informará sobre los temas que sean de su interés), pero están obligados a asistir a las reuniones semanales de la sección española y a cualquier reunión que se convoque para tratar asuntos de la sección bilingüe.

Sólo se puede faltar al trabajo por problemas de salud. En este caso el trabajador tiene que consultar al médico de cabecera y pedir la baja, pero debe también avisar por teléfono al/la coordinador(a), que informará al director y organizará las sustituciones. Por asuntos propios solo se puede faltar mediante un permiso autorizado previamente.

6. Materiales y recursos

Todos los centros con sección bilingüe cuentan con una biblioteca de español.

Si la disponibilidad presupuestaria lo permite, anualmente, el MECD envía materiales didácticos a cada sección bilingüe. La petición se hace en febrero y los materiales se reciben en septiembre. Los profesores pueden comunicar al coordinador o coordinadora de la sección las necesidades de material para su asignatura.

Es importante incorporar los materiales didácticos elaborados anteriormente por otros profesores y preparar otros que respondan a las necesidades de ese curso.

La Agregaduría de Educación en Budapest cuenta con un Centro de Recursos dotado con materiales didácticos y un servicio de préstamo. En febrero de 2016 este Centro pasó a estar ubicado en el departamento de Filología Hispánica de la Universidad Eötvös Loránd de Budapest. Las normas de préstamo se publican en la página web de la Agregaduría.

Desde octubre de 2016 está a disposición de los profesores la Biblioteca Digital de los Centros de Recursos de la red exterior del MECD. Su finalidad es ampliar la oferta que estos centros vienen realizando como parte de la acción educativa en el exterior del Ministerio, facilitando el acceso a más de 1.500 títulos de literatura clásica y contemporánea en castellano, así como a recursos de carácter didáctico que faciliten la labor de los profesionales de la enseñanza del español como lengua extranjera.

7. Incorporación al centro escolar: Información laboral

Los profesores españoles contratados en las Secciones Bilingües forman parte del profesorado del Instituto con los mismos derechos y obligaciones que el profesorado húngaro.

En todos los casos es conveniente que los profesores lleguen a la ciudad de destino unos días antes del comienzo oficial del curso escolar (1 de septiembre). De esta forma pueden instalarse, informarse y preparar el contrato de trabajo. Este contrato es el mismo que firman los profesores húngaros, en la categoría de empleados públicos. También se inician los trámites para solicitar el permiso de residencia.

Por otro lado, conocer el Instituto, al profesorado, el funcionamiento del centro, resulta de gran ayuda para empezar la labor docente. La fecha de llegada en todos los casos deberá consultarse con la coordinadora de la Sección Bilingüe.

Los profesores, además de las retribuciones húngaras, reciben una ayuda complementaria mensual del MECD y una ayuda en concepto de gastos de viaje de ida y vuelta de 1.000 euros, que se abona habitualmente junto con la ayuda correspondiente al mes de junio. Para ello, será condición el haber cumplido el período de tiempo completo para el que el contrato fue inicialmente firmado.

El profesor que llega por primera vez a Hungría debe tener en cuenta que, debido a los trámites administrativos, puede tardar en cobrar el primer sueldo húngaro, que a veces se retrasa 2 o 3 meses. Las cantidades atrasadas se abonarán con la primera mensualidad percibida. La ayuda que abona el MECD se cobra habitualmente durante los 5 primeros días del mes siguiente al correspondiente a la ayuda. La ayuda económica correspondiente al primer mes se puede retrasar un poco, por lo complejo del procedimiento.

Vacaciones anuales pagadas y contratación:

Las vacaciones pagadas base por año natural son 20 días. Una vez cumplidos los 28 años serán 22 días y después, cada dos años, 1 día adicional hasta el máximo de 30 días al cumplir 45 años. También corresponden días por hijos menores: 2 días adicionales por 1 hijo, 4 días adicionales por 2 hijos y 7 días adicionales por 3 o más hijos. Por otro lado, los docentes tienen 25 días adicionales, de los cuales la Dirección del centro podrá requerir que emplee hasta 15 días para tareas docentes o de apoyo pedagógico.

La mayor parte de las vacaciones deberán disfrutarse en período de vacaciones escolares, según criterio de la Dirección del centro. En todos los casos se requiere solicitarlas con antelación, y su correspondiente aprobación es imprescindible.

A modo de ejemplo, porque las vacaciones ordinarias por ley dependen de la edad del trabajador, desde el 1 de septiembre al 31 de agosto del siguiente año a los profesores les corresponderían las siguientes vacaciones:

- Del 1 de septiembre al 31 de diciembre: 7 días y 8 días de vacaciones extraordinarias por ser docente (de los cuales el director podrá requerir que emplee 5 días para fines pedagógicos). Total: un máximo de 15 días.
- Entre el 1 de enero y el 31 de agosto: 14 días de vacaciones ordinarias y 17 días extraordinarios (de los cuales el director podrá requerir que emplee 9 días para fines pedagógicos). Total: un máximo de 31 días.

En algunos centros la contratación es del 1 de septiembre al 31 de julio, por haber agotado el profesor las vacaciones hasta el final de julio. En otros, el contrato es hasta el 31 de agosto, pero el mes de agosto no se retribuye.

8. Incorporación al centro escolar: El trabajo en clase

A este respecto, dadas las diferencias que existen en el funcionamiento de los centros, siempre recibirán por escrito y verbalmente las prácticas y normas del instituto empleador.

9. Calificación y evaluación de los alumnos.

En Hungría la calificación de los alumnos es sobre 5. El 5 equivale a un Sobresaliente, el 4 a Notable, el 3 a Bien, el 2 a Suficiente y el 1 a Insuficiente. Los alumnos tienen que someterse a diferentes pruebas a lo largo del semestre o del año académico para que la nota final no dependa de un único examen global. Por otra parte, de esta forma los alumnos tienen la posibilidad de mejorar sus resultados. Se exige que el profesor español contratado por el centro conozca, acepte y cumpla las normas del sistema de evaluación de cada instituto.

Las pruebas, una vez evaluadas, deben revisarse en clase con los alumnos y, finalmente, custodiarse en el centro durante un año.

Las notas y las ausencias de los alumnos se inscriben en el “Napló” (registro de clase). Todos los profesores tienen que participar en la preparación, organización y corrección de los exámenes del primer semestre, del final del año y del Bachillerato, así como registrar las calificaciones globales

10. Disciplina y responsabilidades del profesor

En general no suelen producirse problemas de disciplina. Los alumnos húngaros tienen unas pautas de comportamiento que expresan respeto hacia el profesor. Sin embargo, si surge cualquier problema hay que comunicarlo al profesor tutor del alumno o a la Dirección del centro.

1. Relaciones con los padres de alumnos

Hay unos días destinados para las visitas de padres: una al principio de curso y otra a mediados de curso. Las fechas exactas se conocen con antelación. Los padres se interesan por la evolución académica de sus hijos y los profesores españoles asisten, en general, con un compañero húngaro que ejerce de intérprete.

12. Actividades extraescolares

Además de las horas lectivas, los profesores españoles deben participar, junto a sus colegas húngaros, en los programas culturales y en las actividades extraescolares de la sección bilingüe: Encuentro Nacional de Institutos Bilingües de español (ENIBE), taller de teatro, excursiones, etc. Junto con los profesores húngaros deben preparar a los alumnos para concursos nacionales e internacionales.

Se espera de ellos que familiaricen a los alumnos con la cultura y las costumbres de España y de los países de lengua española, por lo que desde el Instituto se apoyan las iniciativas dirigidas a difundirlas como charlas, día del español, exposiciones, fiestas, ciclos de cine, etc.

Deberán también participar y apoyar los programas que proponga la Agregaduría de Educación

tanto en lo relacionado con actividades extraescolares como en todo aquello que contribuya a una mejor difusión de la lengua y cultura española.

13. Pautas y prácticas sociales

En Hungría se conservan formalidades y pautas de comportamiento que se deben respetar. Por lo que atañe al profesorado, se debe vestir de forma correcta en el día a día y adecuarse a lo establecido para ceremonias académicas y otros actos como la Fiesta Nacional en la Embajada de España. Por ello, se recuerda la conveniencia de traer ropa formal.

VISADOS Y PERMISOS DE RESIDENCIA

1. El programa de profesores españoles en Secciones Bilingües

La base legal relevante en cuanto a la cooperación hispano-húngara en materia educativa es el Programa de Cooperación Educativa y Cultural entre los Gobiernos del Reino de España y de la República de Hungría para los años 2007-2010, firmado el 25 de septiembre de 2007, y el Acuerdo sobre creación y funcionamiento de Secciones Bilingües de Español, firmado el 16 de diciembre de 2009.

A comienzos de año los directores de los centros que cuentan con una sección bilingüe envían a la Agregaduría una solicitud indicando el número de profesores españoles solicitados, las titulaciones requeridas, las asignaturas y número de horas a impartir. A la vista de las solicitudes de los institutos, el MECED remite a los institutos húngaros los expedientes de los candidatos propuestos para cada plaza tras haber llevado a cabo un estudio previo de candidaturas y siempre teniendo en cuenta los perfiles requeridos por los directores de los centros, que llevarán a cabo la selección final.

2. Documentación

Los profesores seleccionados no necesitan solicitar visado antes de su llegada a Hungría. El mismo instituto se encargará de solicitar el permiso de residencia y el resto de los documentos necesarios para gestionar dicho permiso. A su llegada, los profesores deberán firmar un contrato laboral en el que se especifican aspectos como su remuneración mensual, el seguro médico y el alojamiento gratuito ofertado, que deberá contar con los servicios básicos de suministros, en la localidad donde se encuentre el Instituto contratante

Para gestionar el contrato laboral, el profesor español deberá presentar su Título de Licenciado acompañado de una traducción al húngaro (que podrá solicitar en Hungría), hoja de servicios y currículum vitae.

Al término de cada curso escolar, el Ministerio húngaro expedirá un certificado de servicios prestados a los profesores españoles que lo soliciten.

MÁS INFORMACIÓN Y ENLACES ÚTILES

Agregaduría de Educación

Embajada de España en Budapest

Eötvös u. 11/b

1067 Budapest. Hungría

Tel: (361) 488 7000
Fax: (361) 488 7001
E-mail: agregaduria.hu@mecd.es
www.mecd.gob.es/hungria

Otros enlaces de interés

Para más información actualizada sobre Hungría, se puede consultar:

La “**Ficha país**” en la página web de la Embajada de España en Hungría:
http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/HUNGRIA_FICHA%20PAIS.pdf

- Libro de **Historia de Hungría**, disponible en la página web de la Agregaduría de Educación: <http://www.mecd.gob.es/hungria/publicaciones-materiales/publicaciones.html>

Páginas web de los Institutos con sección bilingüe de español:

Instituto Bilingüe Károlyi Mihály de Budapest

<http://www.karolyigimnazium.hu/>

Instituto Kodály Zoltán de Pécs

http://www.kodaly-pecs.sulinet.hu/spanyol_s.php

Instituto Fazekas Mihály de Debrecen

http://fmg.hu/spanyol_magyar_ket_tanitasi_nyelvu_tagozat

Instituto Herman Ottó de Miskolc

<http://szerver2.hog.sulinet.hu/>

Instituto Tömörkény István de Szeged

<http://www.tomorkeny-szeged.sulinet.hu>

Instituto Bolyai János de Kecskemét

<http://www.bolyai-kkt.sulinet.hu/>

Instituto Vetési Albert de Veszprém

<http://vetesigimnazium.hu/>

Portal oficial del Gobierno húngaro en inglés

<http://www.kormany.hu/en>

Museos en Hungría

<http://www.museum.hu/?lang=en>

Oficina de Turismo de Hungría

<http://tourinform.hu/english>

Aeropuerto de Budapest

<http://www.bud.hu/english>

Empresa de ferrocarriles MÁV

<http://www.mavcsoport.hu/en>

Embajada de España en Hungría

<http://www.exteriores.gob.es/embajadas/budapest/es/Paginas/inicio.aspx>

<https://es-es.facebook.com/EmbajadaEspanaBudapest>

Instituto Cervantes en Budapest

<http://budapest.cervantes.es/es/default.shtm>

<https://www.facebook.com/InstitutoCervantesBudapest>

Prensa húngara en inglés

<http://www.world-newspapers.com/hungary.html>

<http://www.thedaily.hu/>

<http://budapesttimes.hu/>

<http://www.hunenglish.org/>



● Sección bilingüe española (curso 2017-2018)



RUMANÍA

DATOS GENERALES SOBRE EL PAÍS

1. Geografía:

Rumanía (nombre local, *România*) es un estado de la Europa del Este, más concretamente de la Europa centro-oriental, situado en la zona carpático-danubiana y con fronteras al norte y al noreste con Moldavia y Ucrania, al sur con Bulgaria, al suroeste con Serbia, al noroeste con Hungría y al sureste con el mar Negro. Al sureste de Rumania se encuentra el mar Negro, mar en el que desemboca el Danubio, río que pasa por el sur y este de este país y que hace de frontera natural con Bulgaria. Rumanía es un país con llanuras al sur y al este y montañas en el resto (los Cárpatos). Tiene una superficie de 237.000 km². El relieve de Rumanía está formado por tres sectores, concéntricos: la meseta de Transilvania, los Cárpatos y las Tierras Bajas.

La meseta de Transilvania, situada en el centro del país, es una fosa de hundimiento tectónico, en la cual se han acumulado depósitos marinos y fluviales, predominantemente terciarios. La recorren depresiones y colinas, con una elevación media de 500 m, que desciende suavemente hacia la llanura húngara. En su parte occidental se encuentran los montes Apuseni, estribaciones de los Cárpatos occidentales, un conjunto montañoso aislado.

El segundo sector es el de los Cárpatos, que rodean la meseta central por el norte y el este. El territorio rumano se configuró en el terciario, cuando se levantó la cadena de los Cárpatos, que constituyen el elemento morfológico esencial del país. Conformados en el curso de la orogénesis alpino-Himalaya, los Cárpatos pueden considerarse como una continuación de los Alpes, aunque su estructura es menos compacta. Los Cárpatos rumanos se dividen en dos grandes cadenas: los Cárpatos orientales o moldavos y los Cárpatos meridionales o valacos, también llamados Alpes de Transilvania. Los Cárpatos orientales se extienden desde la frontera de Rumania con Ucrania hasta el collado de Predeal. En general son formaciones volcánicas con yacimientos de cobre, zinc, sal y petróleo. Dentro de los Cárpatos orientales se pueden distinguir distintas sierras, con una altitud media de 1.200-1.350 m: al norte, la cordillera cristalina de Maramures con cumbre en el Pietrosul de 2.305 m en el macizo de Rodna, en el extremo septentrional de la cadena; más al sur, el macizo de Caliman, volcánico.

Los Cárpatos meridionales o Alpes de Transilvania se extienden desde el mencionado collado de Predeal hasta el Danubio (Puertas de Hierro). Está formado por varios macizos cristalinos con orientación este-oeste. Entre ellos hay depresiones que sirven como vías de comunicación entre Valaquia y Transilvania. Aquí se encuentra el pico más alto del país, el Moldoveanu (2.543 m.). Presentan superficies no muy abruptas, cubiertas de pastos aprovechados por el ganado ovino.

El tercer sector orográfico de Rumania son las Tierras Bajas o gran llanura rumana, constituidas por los llanos del oeste del país, recorridos por el Danubio y sus afluentes. Son ricas áreas agrícolas

para los cultivos de cereales donde, además, hay plantas industriales. Hay un sector pericarpático y después una gran llanura con colinas y depresiones. En el extremo sureste, entre el Danubio y el mar Negro, se encuentra la meseta de Dobrudja.

2. Población:

El dato más reciente de población para Rumanía es de 19,6 millones de habitantes. La distribución de la población es más bien homogénea, con la excepción del delta del Danubio, poco poblado por sus condiciones naturales. La densidad media es de 85 hab/km². El 89,5 % de la población está constituido por rumanos de lengua latina. El resto pertenece a minorías húngara 6,6% (concentrados en el centro de Transilvania); zíngara 2,5% especialmente en la zona del Danubio; alemana 0,3 % (había unos "sajones" en la zona de Braşov y los "suabos" en el Banato, pero que han tendido a emigrar a Alemania), ucraniana 0,3 %, rusa 0,2 %, turcos en un 0,2 % y otros 0,4 % (censo de 2002). La religión mayoritaria es la ortodoxa oriental (incluyendo todas las denominaciones menores), 3,7 %, protestantes (varias denominaciones incluyendo la reformada y la pentecostal), 6 %, católicos 4,7%, otros (principalmente musulmanes) y sin especificar 0,9%, ninguna 0,1% (censo de 2002). El idioma rumano es el oficial, hablado en un 91%, luego hay minorías de habla húngara 6,7%, romaní 1,1% y otros 1,2%.

Rumania es un país relativamente poco urbanizado ya que en torno al 40 % de sus habitantes vive en el medio rural. Casi la quinta parte de su población urbana se concentra en la capital, Bucarest. Existe, no obstante, una red equilibrada de ciudades medianas, como Timosoara, Ploiesti, Craiova, Braila, Galati, Iasi, Cluj-Napoca, etc.

3. Clima:

Rumanía tiene un clima continental. A causa de su posición en la parte suroriental del continente europeo Rumanía tiene un clima de transición entre el templado y el continental; las condiciones climáticas son también modificadas en una cierta medida por el relieve presente en el país. Los Cárpatos sirven de barrera contra las masas de aire provenientes del Atlántico, limitando su influencia oceánica a las zonas centro y occidental del país (Transilvania, el Banato y Maramureş), donde provocan inviernos más suaves y lluviosos. Las montañas bloquean también la influencia continental de la vasta llanura de Ucrania al norte de Rumanía, que lleva inviernos gélidos y precipitaciones muy reducidas en el sur y en el sureste del país; en el extremo sureste, en la Dobruja, las influencias mediterráneas atraviesan el mar Negro haciendo que el clima de la zona sea más moderado, marítimo. La temperatura media anual es de 11 °C en el sur y de 8 °C en el norte. Los inviernos son bastante fríos con temperaturas medias de 0 °C en enero, con unas máximas en invierno incluso en las zonas de llanura de no más de 3 °C; en Bucarest la temperatura alcanza una media de -5 °C en enero. La mínima en Bucarest y en las zonas llanas del país está alrededor de -18 °C. Los veranos son generalmente de muy cálidos a calientes, con una máxima media en Bucarest de alrededor de 29 °C, con temperaturas por encima de los 35 °C no desconocidas en las zonas de llanura del país. En las partes más altas hay clima de montaña con temperaturas muy frías en invierno, llegando a una media de -15 °C en las montañas más altas, donde hay algunas zonas de nieves perpetuas en los picos más altos. El récord de la temperatura más alta registrada en Rumanía es de 44,5 °C (10 de agosto de 1951, Ion Sion, distrito de Brăila); la más baja es de -38,5 °C, registrada cerca de Braşov en 1944.

En invierno, los días son nublados y son frecuentes las nieblas y la nieve. Los veranos son soleados con frecuentes lloviznas y tormentas eléctricas, aunque las precipitaciones varían según la región. Llueve más en el interior que en la costa y más cuanto más al oeste; igualmente, también aumentan las precipitaciones con la altitud. La precipitación en las montañas más altas de la parte occidental es de una media de 750 mm³ anuales, y gran parte de ella cae en forma de nieve, lo que permite

una extendida industria del esquí; en algunas áreas de montaña reciben más de 1.010 mm de lluvia al año. Las precipitaciones anuales son de 635 mm³ en la Transilvania central, alrededor de 530 mm³ en las tierras bajas occidentales como Bucarest, 521 mm³ en Iași en Moldavia y apenas de 381 mm³ en Constanza, a orillas del mar Negro. En el delta del Danubio, la lluvia es muy baja, con una media de sólo unos 370 mm³ anuales.

4. Celebraciones:

1 y 2 de enero (año nuevo); 24 de enero (Día de la Unión de los Principados Rumanos); 9 de abril (en 2018, Pascua ortodoxa, cambia cada año); 1 mayo (Día internacional de los trabajadores); 10 de mayo (Día de la monarquía); 31 de mayo y 1 de junio (Rusaliile), 15 de agosto (Santa María); 30 de noviembre (San Andrés); 1 de diciembre (Día Nacional de Rumanía. En 2018 el país celebra el primer centenario de su unificación), 25 y 26 de diciembre, (Navidad).

5. Datos relevantes para los españoles recién llegados

1. El viaje

Hay varias combinaciones internacionales para llegar a Rumanía. La forma más cómoda y rápida de llegar a Rumanía es por avión.

También es posible venir en tren desde España: la ruta más corta es la que sale de Madrid hacia Venecia. Es un viaje largo –casi dos días- y pesado, aunque permite llevar más equipaje que el avión e ir mucho más relajado que el viaje en autobús.

El viaje en autobús dura tres días, hay autobuses desde muchas ciudades de España y permite llevar más equipaje que el avión.

En lo que respecta al viaje en avión, el equipaje que se puede llevar está limitado a 23 kilos para maletas facturadas y hasta diez kilos más de equipaje de mano en cabina, según las aerolíneas. Es una limitación importante que puede solventarse enviando equipaje a Rumanía por correo o paquetería.

Rumanía cuenta con varios aeropuertos internacionales: BUCAREST-OTOPENI “HENRI COANDA”, CLUJ, IASI, TIMISOARA, ORADEA.

El aeropuerto de Bucarest-Otopeni es el más importante y de mayor tráfico del país. Se encuentra a 18 km. al norte de la capital. Su nombre oficial es “Henri Coanda”. Para llegar a la ciudad desde el aeropuerto puede utilizarse el autobús 783, del transporte público de la capital, que lleva al centro de Bucarest, en un trayecto de unos treinta minutos. En el aeropuerto Henri Coanda hay un sistema de máquinas electrónicas en las que solicitar taxis. El coste medio de un viaje entre el aeropuerto y centro de la ciudad se estima en 10-15 euros.

En la actualidad existe un tren que une el aeropuerto con la Estación del Norte de Bucarest.

Los Aeropuertos de CLUJ, IASI, TARGU-MURES, TIMISOARA, ORADEA, cuentan con varias conexiones a Italia, España, Alemania y otros países europeos.

También operan diferentes compañías “low-cost”:

BLUE AIR, empresa rumana que conecta, en vuelo directo, el aeropuerto de Madrid, Barcelona, Málaga, Valencia con el de Otopeni varias veces por semana, cuyos billetes pueden comprarse por internet (www.blueairweb.com).

WIZZAIR, compañía que conecta en vuelo directo, el aeropuerto de Madrid, Barcelona, Málaga, Valencia con el de Otopeni varias veces por semana, cuyos billetes pueden comprarse por internet (www.wizzair.com).

RYANAIR, compañía que conecta en vuelo directo, el aeropuerto de Madrid con el de Otopeni varias veces por semana, cuyos billetes pueden comprarse por internet (www.ryanaair.com).

La aerolínea de bandera rumana es **TAROM** www.tarom.ro y oferta vuelos a Madrid a diario, así como a otras ciudades españolas, con diferentes frecuencias.

Alternativas para el transporte de equipaje:

Dada la limitación en el equipaje que puede traerse por avión, pueden explorarse otras alternativas, como la de enviarlo por correo o por servicio de paquetería.

Por correo es una forma cómoda, pero tiene limitación de peso (20 kgs). Además, retirar el paquete supone un trámite largo y pesado en Rumanía: hay que ir a una oficina de Correos especial, con aduana, que suele estar bastante alejada y donde hay mucha gente haciendo cola. Como dirección puede usarse la del centro educativo respectivo, o en el caso de Bucarest la de la Agregaduría. Hay que tener cuidado, pues en algunos centros educativos los avisos de llegada de la “*Posta Romana*” pueden “perdersé” y tardar varios días en llegar.

Para consultar precios, medidas y condiciones generales para el envío de paquetes ver www.correos.es > Enviar Paquetería /Paquetería Internacional. Tanto en la modalidad económica como en la prioritaria, se paga una cantidad fija por envío y después un tanto por kilo.

Segundo procedimiento, por paquetería. Aparte de las empresas internacionales (UPS, DHL, TNT), que también operan en Rumanía y son caras, la empresa rumana de transportes por autocar ATASSIB (www.atlassib.ro) permite así mismo enviar paquetes. No impone límite de peso y suele resultar más barata que Correos. El paquete hay que ir a buscarlo a la delegación más próxima, pero llega mucho antes que el correo, y no hay que pasar ninguna aduana. Es, además, una forma muy segura. No cuenta con muchas oficinas en Rumanía, y en España sólo tiene delegaciones en Bilbao, Zaragoza, Coslada, Arganda, Castellón, Roquetas de Mar y Huelva, así como en Málaga, Barcelona, Madrid y Valencia.

El sistema educativo en Rumanía. Aspectos generales

1. Estructura general y competencial del sistema educativo.

La equivalencia entre los estudios rumanos y los españoles es la siguiente:

		Sistema Educativo Rumano		Sistema Educativo Español	
Edad	Curso	Etapa		Etapa	
0				Educación Infantil	Primer Ciclo
1					
2	Pequeño	Jardín de Infancia Preescolar		Educación Infantil	Segundo Ciclo
3	Mediano				
4	Grande				
5	0 (Preescolar)	Primaria		Educación Primaria	1
6	I				
7	II				
8	III				
9	IV				
10	V	Gimnaziu	Enseñanza secundaria inferior	ESO	2
11	VI				
12	VII				
13	VIII	Liceo Enseñanza secundaria superior		ESO	3
14	IX				
15	X				
16	XI				
17	XII				
18	XIII			Bachillerato	1

2. Legislación educativa de país.

Los textos fundamentales que orientan la educación actual en Rumanía son, en primer lugar, la Constitución de 1991, la Ley de Organización Educativa, número 84, de 1995 y la Ley sobre el Estatuto del Profesorado, 128, de 1997. En 2011, se publicó la Ley de Educación Nacional. La Ley Orgánica de Educación indica que deben ser prioridades del sistema los ideales democráticos, que

la educación debe ser abierta y debe constituir una herramienta que facilite la igualdad de oportunidades o de acceso, que debe ser un sistema gratuito, en el sector estatal, que debe incluir la religión como materia de estudio, que debe prever la necesidad de estudios de formación profesional, que debe ser apolítica, que debe prohibirse en ella toda propaganda de ideologías o religiones específicas, que debe aceptar la autonomía universitaria y de sistemas educativos alternativos.

De 1999 al 2000 tuvieron lugar una serie de reformas en el ámbito curricular, de evaluación y formación de profesorado. Nadie ignora que la mayor dificultad estriba en las escasas retribuciones del profesorado de enseñanza primaria y media, lo que impide una buena formación y la preparación de buenas carreras profesionales. Los profesores deben impartir clases particulares para poder subsistir. Otra dificultad es la vetustez y deterioro de instalaciones y equipos. A finales de mayo de 2003 se aprobó una nueva ley que modifica la Ley de Educación en el sentido de instaurar la escolarización obligatoria a partir de los seis años de edad y de extenderla hasta el grado 10 (equivalente al cuarto de ESO español), estipulando que siga siendo optativo el examen final. Algunas novedades menores son la introducción de una lengua extranjera en el examen, la presencia de un tercer idioma moderno en los cursos 10, 11 y 12 de los liceos “Teoretice”, y la reducción del horario curricular dedicado a historia en el año 10. Aunque la educación obligatoria consta de diez grados, no podrán permanecer escolarizados con más de dieciocho años.

Etapas y ciclos

Empezando la descripción del sistema por los primeros niveles, la educación preescolar se extiende hasta los 5 años de edad. No es parte de la educación obligatoria. A partir del año 2012 es obligatoria la inscripción en un centro escolar desde los 5 años en la “clase 0” (antes pertenecía a la etapa preescolar y ahora pertenece a la Educación Primaria). Tiene carácter gratuito. Las guarderías o “gradinite” (jardín) acogen a niños de edades comprendidas normalmente entre tres y cinco años. Estas guarderías las crean las inspecciones escolares de cada “judete” (distrito), pero también pueden ser resultado de la iniciativa de empresas locales, organizaciones comunitarias e incluso personas físicas, siempre que sean aprobadas por la inspección escolar. En algunas la enseñanza se imparte en la lengua de la minoría nacional (la más importante es la húngara).

La escolarización obligatoria de diez años incluye la enseñanza primaria, (de grado cero a cuarto), la enseñanza secundaria inferior (de grado quinto a octavo) en el “*gimnaziu*” y los dos primeros cursos de bachillerato, es decir noveno y décimo. El número de horas de clase semanales aumenta de forma progresiva, desde 20 horas en grado cero y primero a 21 en segundo, 22 en tercero y 26 en cuarto.

Enseñanza obligatoria

El currículo comprende las siguientes asignaturas: Educación Artística, Educación Física, Historia, Lengua Rumana, Matemáticas, Religión y Educación Cívica, Ciencias de la Naturaleza y Lengua Extranjera. La enseñanza de lengua extranjera comienza en segundo, aunque puede introducirse incluso en primero (en los liceos bilingües, por ejemplo). Los libros de texto son gratuitos, pero son propiedad del centro educativo.

La evaluación es continua y global. Los alumnos son evaluados de forma permanente por su maestro; la calificación es cualitativa (*FOARTE BINE, BINE, SUFICIENT, INSUFICIENT*). También se realizan evaluaciones periódicas en forma de tareas, especialmente en las materias básicas.

Aunque no hay examen final, al concluir el cuarto curso de primaria, los alumnos deberán someterse a un examen (“*testare la clase a patra*”) que podrá ser considerado como un test de evaluación de etapa.

El siguiente ciclo, el “*Gimnaziu*” comprende cuatro cursos (llamados quinto, sexto, séptimo, octavo), para alumnado de 11 a 14 años de edad, que corresponden a los años de enseñanza obligatoria y gratuita. Los libros de texto son igualmente gratuitos, en las mismas condiciones especificadas más arriba.

El número de horas semanales de asistencia al centro de los alumnos es de 25 horas en quinto, 29 en sexto, 31 en séptimo y 32 en octavo. La ratio es de 25 alumnos por clase (con mínimo de 10 y máximo de 30). El programa cubre las siguientes asignaturas: Ciencias Sociales y Humanas (que suponen un 30 a 40 por cien del total lectivo, la mitad del cual se dedica al estudio de lengua y literatura rumanas), Ciencias de la Naturaleza, Matemáticas (con cuatro horas semanales en quinto, 8 horas en sexto y 4 horas en séptimo y octavo), Lenguas Extranjeras, Educación Artística (es decir, música y pintura), Educación Física y Tecnología. Los cursos de *Gimnaziu* se imparten bien en la “*scoala generala*”, en algunos de los liceos llamados “*Teoretice*” (teóricos), o en algunos “Colegios Nacionales”. Además de la evaluación continua, al concluir el nivel educativo, acabado el octavo año, los alumnos deberán realizar un examen llamado “*Testare Nationala*”, organizado por el Ministerio de Educación. Este examen evalúa los conocimientos en lengua y literatura rumanas, matemáticas, historia y geografía rumanas. Los alumnos de minorías nacionales con idioma propio pasaran también un examen suplementario de esa lengua y cultura correspondiente. En función de las calificaciones que han obtenido en el examen, a los alumnos les serán asignadas plazas en varios liceos teóricos, liceos de formación profesional (en este caso, tanto para el caso de que el alumno haya superado como no haya superado el examen) o bien en colegios nacionales.

El segundo ciclo, la Enseñanza Secundaria Superior comprende cuatro cursos, llamados noveno, décimo, undécimo y duodécimo, para estudiantes de 15 a 18 años. Los dos primeros son obligatorios.

La enseñanza se lleva a cabo en centros de tipología muy variada, desde los “licees”, las “*scoli profesionale*” y “*scoli de ucenici*” (escuelas de aprendices) a centros *especializados* en economía, administración, agricultura, silvicultura, estudios militares, deportivos, tecnológicos, algunos de los cuales equivaldrían a los estudios españoles de ciclo o módulo elemental de formación profesional.

Bajo el título común de “*licee*” existen tipos muy diversos, como los “*licee de arta*”, “*licee sanitare*”, “*licee economice*”, “*licee pedagogice*” y los “*licee teoretice*”; en este último modelo se ofrecen dos modalidades, una llamada “*Uman*” (Humanidades), con tres opciones (Filología rumana, Lenguas Extranjeras e Historia y Ciencias Sociales) y otra llamada “*Real*” o de Ciencias, con tres opciones (Física-Química, Química-Biología y Matemáticas-Informática). Estos “*licee teoretice*” son los que más se asemejan a nuestros Institutos de Enseñanza Secundaria. Hay que indicar que los “*licee pedagogice*” recuerdan nuestras antiguas Escuelas Normales de Magisterio. En ellos se cursan cinco años de estudio, del noveno al duodécimo, más un curso adicional, el trece. La titulación de los liceos pedagógicos permite impartir enseñanza en escuelas primarias.

Los programas de enseñanza de los liceos cubren cinco grandes bloques de materias:

- Ciencias Humanas y Sociales: Incluye Lengua y Literatura rumanas, dos lenguas extranjeras, Literatura universal, Historia, Psicología, Lógica, Economía, Filosofía, Latín, Griego, Estética, Historia de la Música, y otras similares.
- Educación Científica básica: Incluye Matemáticas, Física, Química, Geografía y Biología.
- Materias opcionales. En las modalidades de enseñanza científica básica puede tratarse de técnicas de laboratorio aplicadas a la Física, la Biología o la Química, Ciencias de la Información, Historia de la Ciencia. En las modalidades de Ciencias

Humanas y Sociales, elementos de Conservación, de Restauración y Organización de museos, Estenografía y Dactilografía, Teoría lingüística y literaria general, nociones de Arqueología y Paleografía.

- Educación Física
- “Discusión libre”, área formativa que incluye Instrucción Cívica, Educación para la Salud y Educación Ecológica.

La importancia de cada uno de los cinco bloques varía según el perfil de la escuela secundaria; las mayores diferencias son el peso específico de las materias de ciencias humanas y de las materias científicas. En escuelas secundarias de arte, deportes, tecnología o economía, por el contrario, el bloque de materias facultativas es el más importante, y representa un 30 por ciento de las horas lectivas. Estas escuelas secundarias especializadas amplían el horario lectivo llegando a 35 horas.

Independientemente del tipo de estudios o de la nomenclatura del liceo, todos los alumnos, al concluir sus estudios de año duodécimo pueden obtener un “Diploma de *Bacalaureat*” o Título de Bachiller, si superan un examen final llamado “de *Bacalaureat*” semejante a la “*Maturita*” italiana o al “*Baccalauréat*” francés.

En los liceos la evaluación es continua en todas las materias. Se trata de un control esencialmente oral e individual. Se expresa de forma numérica, del 1 al 10. En algunas materias hay evaluaciones trimestrales y finales. Los alumnos pueden repetir cursos.

La mayoría de las escuelas secundarias funcionan como instituciones independientes. Otras tienen un vínculo con escuelas secundarias inferiores o escuelas primarias, mientras que otras están integradas en grupos combinados de escuelas secundarias superiores (técnicas) o escuelas de formación profesional.

Todas las escuelas secundarias superiores organizan las enseñanzas en sesiones de mañana y sesiones de tarde. La media es de seis horas lectivas diarias de lunes a viernes.

La formación profesional se imparte en Rumanía en escuelas profesionales, con estudios de dos a cuatro años, en escuelas de aprendizaje con cursos de uno a tres años y en módulos de formación ocupacional. La red de formación profesional estatal cubre unos 21 sectores, con unas 300 especializaciones. Las escuelas profesionales ofrecen cursos de día y estudios por la tarde. Son escuelas autónomas, o forman parte de grupos combinados de escuelas.

Se estructura en tres años, a lo largo de los cuales las materias troncales o generales se reducen progresivamente para ser sustituidas por materias de especialización. Así, en el tercer año de estudios el 66% de la carga lectiva se dedica a la formación práctica, el 24% a la formación específica, y el tiempo restante –es decir, sólo un 10%- a ciencias sociales y humanas, educación física y clases de “discusión libre” que podrían considerarse, pues, materias de relleno de la formación profesional.

Estos estudios profesionales y de aprendizaje concluyen con un examen final y un certificado de calificación (“*Diploma de absolvire*”) que autoriza al alumno a buscar empleo.

Existe en Rumanía un nivel educativo especial, el de las escuelas secundarias post-superiores, o formación profesional especial para quienes finalizan los estudios de la escuela secundaria (para los que finalizan el *Bacalaureat*). Es un tipo de enseñanza organizado (en tres cursos) por el Ministerio de Educación, en el que existen varias especialidades.

Respecto a la enseñanza superior, en Rumanía hay centros universitarios públicos y privados. Existen programas de ciclo corto, de tres años, y de tipo largo, de tres a seis años, en universidades,

academias y conservatorios. Los profesores universitarios son profesores ayudantes, lectores, profesores y titulares que han seguido todos ellos una enseñanza de tipo largo. Existen oposiciones para acceder a los puestos docentes.

La facultad es la unidad básica universitaria, que comprende una o varias secciones. Para acceder a la universidad hay que superar un examen de acceso, específico por facultad, según criterios generales del Ministerio de Educación. La enseñanza universitaria pública es gratuita, aunque existen gastos o tasas por exámenes y por actividades extraescolares. Los programas de enseñanza superior de tipo corto concluyen con la obtención de un diploma según criterios establecidos por el Ministerio de Educación y según los procedimientos determinados por el senado de la universidad.

Los estudios de tipo largo concluyen con un examen de licenciatura que implica la presentación de una memoria, o proyecto de licenciatura, y la superación de un examen general y especializado, según metodología determinada por el Ministerio de Educación. Como ocurre en toda Europa, se remodeló a partir de 2007 por el Tratado de Bolonia. Hay que indicar que están apareciendo universidades privadas, destinadas a las clases medias altas, que ofrecen todo tipo de especialidades y admiten a alumnos que, por sus resultados, no encontrarían lugar en la universidad pública, que, sin embargo, continúa gozando de gran prestigio.

Las secciones bilingües y su gestión

a. Características. Centros, instalaciones y recursos

La jefatura de todo Liceo o Colegio Nacional rumano corresponde al director, que tiene amplias atribuciones, y que es quien asume todas las decisiones de importancia. Pueden acceder al cargo de director los profesores del nivel superior que se presenten a una especie de concurso-oposición. El director tiene competencias plenas: Firma los contratos del personal docente y de otro tipo de personal y gestiona los fondos del presupuesto que le ha sido atribuido por el consejo local; en este sentido puede considerarse un gestor de los fondos asignados.

Le ayudan en su función uno o dos subdirectores, uno de los cuales –o ambos- desempeña el papel que en España correspondería al jefe de estudios, es decir, la coordinación del profesorado, programas, horarios, tutoría, disciplina, organización de exámenes, actividades extraescolares y normativa docente; todo ello bajo la supervisión del director. Como autoridad paralela, encargada exclusivamente de la gestión económica y del personal subalterno, existe un administrador.

Los profesores se agrupan por materias, y existen “jefes de cátedra”, es decir, de departamento. Se celebran algunas reuniones generales anuales de todo el profesorado (equivalentes a los ‘claustros’ españoles) y se celebran reuniones periódicas por materias, organizadas por un profesor coordinador de cada especialidad (“*profesor metodist*”) o por el inspector del distrito encargado de la misma. En ella se debaten contenidos, la programación de cada curso, cuestiones de metodología, experiencias didácticas o la problemática de diversos exámenes: los que se realizan a final del curso octavo y los de “*Bacalaureat*” (acceso a la Universidad), al final del año duodécimo.

b. Su relación con el entorno

Un organismo consultivo en el que participan representantes de los padres y de las autoridades municipales es el Consejo Escolar, que se reúne varias veces al año.

En cada provincia existe una Inspección Provincial que asume la supervisión y control de los centros y del profesorado. Bucarest cuenta con una inspección específica. Las funciones de la inspección corresponden a las que ejerce en España, pero también todas aquellas que en nuestro país han pasado a los diferentes Servicios Territoriales. Puede decirse que no existen profesores especializados en funciones no docentes, a excepción de unos pocos que gestionan los centros de formación del profesorado (*Casa Corpului Didactic*).

En cada liceo existe un consejero psicopedagógico, y todos los centros cuentan con personal sanitario adscrito. No existe mucho personal no docente: el personal de administración y servicios se reduce a los empleados de secretaría, contabilidad y limpieza. Las funciones de los conserjes españoles las desempeña personal subalterno o contratado con empresas de seguridad privadas.

Los profesores – todos ellos contratados por la dirección del centro- forman parte del escalafón del Ministerio de Educación y, al igual que en España, pertenecen a diferentes cuerpos docentes, pudiendo obtener destino definitivo a través de un concurso general de traslados.

Se accede al sistema público de enseñanza con la titulación universitaria requerida a través de oposiciones o convocatorias públicas. Los tribunales son determinados por la Inspección y en los temarios suelen intervenir los departamentos de las facultades universitarias.

Alumnado y comunidad educativa

1. El alumnado

En general se puede decir que los alumnos rumanos son bastante disciplinados, y muestran respeto hacia el profesor y hacia sus compañeros. Existen reglamentos de régimen interior en cada centro, de obligado cumplimiento tanto para alumnos como para profesores. Como medida extrema los alumnos pueden incluso ser expulsados del centro.

Está prohibido que los alumnos fumen o consuman bebidas alcohólicas en el centro. Aunque no está prohibido que entren en clase con móvil, sí está prohibido su uso en clase.

El alumno tiene absolutamente prohibido escribir o corregir las anotaciones que aparecen en el registro oficial del grupo, una carpeta de gran tamaño (el “*catalog*” o catálogo: cada profesor lo tiene a su disposición en la sala de profesores, lo ha de llevar a cada clase y devolver tras el final de la misma) que debe acompañar al grupo, de clase en clase, aunque lo puede consultar bajo la supervisión de un profesor.

Ante un problema de disciplina, el profesor tiene varias opciones: Si la falta es leve, puede dejar constancia de ella por escrito ante el director del centro, y, posteriormente, informar al tutor de lo que ha sucedido. En todo caso convendrá al profesor familiarizarse con el reglamento de régimen interno del centro educativo donde ejerza.

Cuando un alumno llega tarde a clase, o no se presenta, el profesor debe dejar constancia del hecho en el registro oficial del grupo (“*catalog*”), en las columnas correspondientes. Aunque no haya asistido a clase, todo alumno está obligado a presentar las tareas de clase y a conocer los contenidos que se hayan impartido.

2. El profesorado

En los liceos rumanos existen departamentos o “cátedras”. Los profesores españoles pertenecen al departamento de español, o en ocasiones al de otro idioma, que celebra algunas reuniones periódicas. La colaboración con los compañeros rumanos, algunos de los cuales imparten la misma

asignatura a una mitad de los alumnos del grupo, es, evidentemente, necesaria, para determinar contenidos, manuales, actividades, formas de evaluación, etc.

El profesor español es, en el centro, el referente del sistema educativo español y de todo lo que representa España, y se espera que sea algo más que un profesor: un intermediario con la Agregaduría, una referencia sobre aspectos del uso de la lengua, una fuente de conocimiento sobre España, su sistema universitario o incluso sobre otros aspectos ligados a nuestra cultura.

3. Los padres de alumnos

La dirección del centro obliga a los tutores de cada grupo a programar encuentros con los padres varias veces por semestre. Además, los diversos tutores suelen invitar a los profesores a acudir a ellas. Resulta muy recomendable asistir por propia iniciativa, sobre todo a la primera reunión, que suele tener lugar a comienzo del curso, pues en ella los profesores informan a los padres sobre la programación, los objetivos, las tareas, los contenidos y la evaluación del curso. En esta primera reunión, al igual que en las primeras clases y ante los alumnos, es conveniente dejar muy claros todos los aspectos del proceso de enseñanza y aprendizaje para evitar luego problemas y malentendidos. En las otras reuniones se informa de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno, por lo que es conveniente hacer un seguimiento individualizado.

También es conveniente tener preparadas estrategias que pueden llevar a cabo las familias para solucionar problemas o mejorar el proceso de aprendizaje de algún alumno, ya que muchos padres solicitan dicha ayuda. No obstante, entre estas propuestas no se permite que el profesor imparta clases particulares a alumnos del centro.

Algunos centros también establecen a lo largo de la semana horarios de atención obligatoria a los padres. El profesor designa el día y hora que mejor se ajuste a su horario y debe permanecer en el centro, localizable durante ese periodo.

Puede sorprender al profesor español el hecho de que algunos padres rumanos presenten un exceso de celo paternal, una intolerancia ante las bajas calificaciones y una presión para que el profesor las suba, por cualquier medio. Hay que explicarles bien que una sección bilingüe implica mucho más que un conocimiento elemental de la lengua, y que si un alumno no ha alcanzado “los objetivos mínimos” es difícil que pueda lograrlos mediante trabajos u otras alternativas que los padres pudieran plantear.

Características curriculares.

Los currículos y toda la normativa didáctica son competencia exclusiva del Ministerio de Educación Nacional de Rumanía. Por lo tanto, son de aplicación en todo el territorio nacional. Los currículos de cada una de las disciplinas pueden consultarse en cualquiera de los centros educativos, así como en la página web del Ministerio Nacional de Educación rumano. En algunos casos el profesor debe elaborar su propio currículo de la materia en lo que sería un “segundo” nivel de concreción”, consultando modelos elaborados por otros compañeros o en otros centros.

La estructura del currículo es similar a la española: presenta los objetivos, los contenidos, la metodología y los criterios de evaluación de la materia.

Respecto a las asignaturas específicas de las secciones bilingües, reguladas por el Acuerdo entre España y Rumanía, la asignación horaria semanal es la siguiente:

Curso	Asignatura	Número de horas semanales por curso	Número total de clases semanales por curso
		Modalidad científica o humanística	Modalidad científica o humanística
9º	Lengua y Literatura españolas	5 horas	6 horas
	Geografía de España	1 hora	
	Historia de España		
10º	Lengua y Literatura españolas	5 horas	6 horas
	Geografía de España		
	Historia de España	1 hora	
11º	Lengua y Literatura españolas	5 horas	6 horas
	Historia de España		
	Historia de la Cultura y de la Civilización españolas	1 hora	
12º	Lengua y Literatura españolas	5 horas	6 horas
	Historia de la Cultura y de la Civilización españolas	1 hora	
Total			24 horas

Todo ello se refiere sólo a las secciones bilingües, que afectan sólo a una parte del alumnado de los liceos donde se encuentran. El resto de los alumnos puede cursar español como primer o segundo idioma extranjero, o incluso como asignatura opcional. Por ello, el número de horas variará de una a tres semanales.

El Ministerio de Educación de Rumanía autoriza los libros de texto que se utilizan en cada uno de los niveles educativos, y publica la relación en su página web (www.edu.ro). En general, suelen existir manuales obligatorios y manuales optativos, y algunos de ellos –en el caso de ELE- son manuales publicados en España.

Los libros de texto de español publicados en Rumanía son pocos, con bastantes deficiencias y un enfoque muy tradicional, aunque están comenzando a aparecer manuales que siguen el enfoque comunicativo y resultan atractivos para los alumnos.

Por otra parte, en las secciones bilingües se cuenta con materiales remitidos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: libros de texto, diccionarios, libros de lectura, etc. Se encuentran normalmente bien en la biblioteca, bien en el departamento o “cátedra” de español. Normalmente, el profesorado puede disponer de todo el material que considere necesario para el desarrollo de sus clases que se encuentre disponible en la biblioteca del centro.

En todo caso, siempre es bueno aportar materiales propios, particularmente para cubrir temas de Civilización. Respecto al uso de recursos audiovisuales e informáticos, la realidad económica del país ha permitido que se doten los centros con los recursos audiovisuales e informáticos necesarios.

La situación económica impide que puedan realizarse numerosas fotocopias. En muchos centros los alumnos han de pagarse sus fotocopias y encargarse de realizarlas, así como suministrar tiza y borradores.

El profesor español debe prestar mucha atención en mantenerse en los márgenes de lo “políticamente correcto” en aquellos aspectos que se relacionen con el patriotismo, la religión o la orientación sexual, ya que estos temas pueden generar controversia en el ámbito escolar y, por lo general, no deben abordarse.

Calendario escolar y horario

El año escolar en Rumanía comienza el 1 de septiembre y concluye el 31 de julio. El periodo lectivo abarca oficialmente 36 semanas, aunque las últimas no se imparten en el último curso de “*Gimnaziu*”, es decir, el octavo. Por su parte, los del grado doce (último de secundaria) reducen mucho su asistencia las últimas semanas o incluso los últimos meses del curso con el fin de prepararse para los exámenes de *Bacalaureat*. Estas ausencias son más o menos controladas y penalizadas en cada Liceo, dependiendo del criterio de la Dirección de éste.

El año escolar en Rumanía, a efectos de contratos de los profesores, comienza el 1 de septiembre y finaliza el 15 de julio, una vez cerrada la convocatoria de *Bacalaureat*. Tanto los alumnos de octavo como los de decimo finalizan antes el periodo lectivo. Tienen un periodo específico de preparación de los exámenes, según caso, “*Testare Nationala*”- los alumnos de octavo - y “*Bacalaureat*”- los alumnos de duodécimo, respectivamente.).

Hacia el mes de abril o mayo de cada año, se publica la orden ministerial con el calendario del curso siguiente, incluyendo las fechas de vacaciones, que son de ámbito estatal.

Se suele dividir el curso en dos semestres: el primero, del 15 de septiembre a principios de febrero, y el segundo, desde principios de febrero al 30 de junio, aunque desde el 15 de junio la actividad lectiva decae bastante en los centros.

Los periodos oficiales de vacaciones son los siguientes:

- Navidad: aproximadamente dos semanas, normalmente desde el último día de clase anterior al 24 de diciembre al primer lunes laboral de enero.
- Vacaciones de final de primer semestre y/o de primavera: Vienen a ser dos semanas de vacaciones, juntas o separadas, que pueden coincidir con la celebración de la Pascua ortodoxa, que, en general, no coincide con la católica. Normalmente, tienen lugar entre finales de marzo y principios de abril y, por lo general, no coinciden con las fechas de la Pascua católica.

Son fiestas oficiales y, por lo tanto, no hay clase, los siguientes días:

- 1 de mayo: Día del Trabajo
- 15 de agosto: Asunción de la Virgen
- 14 de octubre: Santa Parascheva

- 1 de diciembre: Día Nacional o Día de la Unificación
- 24 y 25 de diciembre: Navidad

En Rumanía no existe el concepto de “hacer puente” en el sentido español. Tampoco existe un permiso “por asuntos propios”. Los profesores pueden solicitar a la dirección un permiso o licencia cuando resulte necesario siempre que exista una causa justificada y que ésta se acredite documentalmente. Sin embargo, deben tener en cuenta que los días otorgados no serán retribuidos ni cotizados.

A la hora de tramitar los permisos, el profesor debe dirigirse directamente al director y cumplimentar los documentos que correspondan. Asimismo, deberá informar a la Agregaduría de Educación, especialmente si va a ausentarse del país.

Cuando el profesorado no puede asistir a clases por cuestiones relacionadas directamente con su trabajo como docente, como pueden ser cursos de formación, reuniones informativas o programas educativos, o bien la dirección del centro le concede una licencia o comisión de servicios, o bien debe recuperar las clases perdidas.

En caso de baja por enfermedad, se debe hacer llegar al centro un certificado médico ordinario donde figuren los días de enfermedad y convalecencia prescritos. En caso de no presentar dicho certificado, los días de ausencia serán considerados como no retribuidos ni cotizados.

Casi todos los centros educativos rumanos tienen jornada continua porque la mayoría ofrece un doble turno de estudios: mañana (normalmente de 7:30 a 13.30) y tarde, normalmente de 13:30 a 19:30. Los horarios, además, cambian ligeramente en función de la época del año: hay horario de invierno y horario de verano, este último a partir del mes de mayo.

Al principio del año escolar, cada profesor debe elaborar las programaciones de las asignaturas que le han sido asignadas siguiendo las directrices del currículo oficial y entregarlas a la dirección del centro y a la Agregaduría antes de la fecha fijada por la Inspección del MECD, que será comunicada oportunamente por la Agregaduría. Estas programaciones deben elaborarse en colaboración con el resto de profesores del departamento o “cátedra”.

Las programaciones, en Rumanía, como en España, incluyen diversos aspectos: contenidos, metodología, distribución en unidades didácticas, secuenciación, recursos, criterios y métodos de evaluación.

Las clases duran 45 o 50 minutos y no hay muchos recreos; tan sólo un descanso de diez o quince minutos entre la tercera y la cuarta clase. Suele sonar el timbre para anunciar el comienzo y el final de la clase; entre una y otra hay una pausa de cinco o diez minutos.

Cuando se celebran reuniones de profesorado o por otros motivos (fiestas escolares, bailes estudiantiles, etc.), se puede modificar el horario escolar.

El profesor rumano tiene de 18 a 20 horas semanales de dedicación lectiva (“*norma*”) o de clases presenciales. El resto del tiempo que permanece en el centro depende del trabajo adicional que deba llevar a cabo (reuniones de padres o de profesores de la disciplina, consejos, actividades extraescolares, etc.), y de que sea tutor (“*diriginte*”) o no. Hay épocas del curso de mayor actividad y otras de menor.

Las clases se imparten de lunes a viernes. El profesor español, en función de los grupos a los que deba impartir clase, puede tener un horario lectivo con huecos, compacto o incluso disponer de un

día laboral libre (“día metódico”).

Actividades complementarias, extraescolares y de promoción

Hay actividades extraescolares de varios tipos: las nacionales (“Olimpiadas” de cada asignatura, concursos de la Unión Latina, etc.) y las del propio liceo, que suele conmemorar su fundación o el día del personaje cuyo nombre ostenta. También se celebran fiestas vinculadas con la sección bilingüe o la cultura española para conmemorar la visita del Embajador, del Agregado o de cualquier personaje de relieve.

Cuando los alumnos participan en actividades extraescolares, sus ausencias a clase están justificadas. Por consiguiente, el profesor no las tendrá en cuenta. Por otra parte, deberá reorganizar las actividades escolares, como trabajos en grupo, exposiciones orales, exámenes, etc., para que los alumnos participantes en actividades extraescolares no se vean perjudicados a las que el alumno no pueda asistir.

Naturalmente, como el profesor español es referente de la cultura y de las tradiciones hispánicas, todos esperan que participe activamente en las actividades extraescolares programadas y que colabore con sus compañeros en su organización y desarrollo aportando ideas y sugerencias.

g. Organización y funcionamiento

1. El reglamento de régimen interno

Establece las sanciones que se aplican en caso de faltas de disciplina y de faltas acumuladas de asistencia. Dichas sanciones van desde una llamada de atención a la expulsión y traslado de instituto.

Las obligaciones del profesor, que recogen el reglamento de régimen interno y el contrato, son las habituales:

- Organizar y llevar a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje de las materias asignadas, corregir y valorar los conocimientos y su grado de adquisición de los alumnos.
- Cumplir sus obligaciones, determinadas por la normativa del Ministerio de Educación y del propio centro.
- Cumplir las normas del trabajo docente según indican las diversas disposiciones y normativas ministeriales (‘Estatuto del Profesorado’ y ‘Reglamento de Organización y Funcionamiento de los centros de educación preuniversitaria’, ambos disponibles en la página web del Ministerio de Educación rumano, MEN).
- Asistir a las reuniones y claustros escolares.
- Entregar a la dirección al inicio del curso la programación de las asignaturas y áreas asignadas.
- Participar en actividades de formación del profesorado.

Un aspecto que puede crear problemas si no se trata debidamente es el de la evaluación de los alumnos. La normativa y la tradición docente establece el número mínimo de notas oficiales que se deben consignar por semestre, que viene a ser el número de horas semanales más una (por ejemplo, si la clase tiene una carga lectiva de 5 horas semanales, el profesor deberá otorgar 6 calificaciones. Asimismo, determinadas asignaturas exigirán la realización de un examen semestral denominado “Tesis”. El profesor debe escribir periódicamente las calificaciones de los alumnos en el “Catálogo”.

El profesor no puede atentar contra los derechos de los alumnos, humillarlos o menospreciar su conducta, ni mucho menos, utilizar la fuerza física contra ellos.

2. Atención a la diversidad

Los alumnos con necesidades educativas especiales pueden ser admitidos en los centros educativos ordinarios, pero lo normal es que acudan a centros especializados o que reciban clases particulares en su domicilio.

No existen agrupamientos flexibles –salvo en las clases de idioma, en que el grupo se divide en dos- ni clases de apoyo.

3. Incorporación al centro escolar: información laboral

Al inicio del año escolar el profesor español recibirá un nombramiento, firmado por el Ministro de Educación Nacional rumano, y deberá suscribir un contrato laboral con el centro. En el contrato se reflejan las obligaciones del profesor y del centro. El profesor acepta la normativa laboral rumana, que establece una jornada laboral semanal de 40 horas, con un mínimo de dieciocho horas lectivas.

El sueldo se calcula aplicando un baremo que tiene en cuenta la titulación, la formación y la antigüedad en la profesión docente del profesor, por lo que es necesario entregar al centro la documentación necesaria para realizar dicho cálculo. El profesor tiene derecho a su remuneración por antigüedad, a pagas extras y a otras compensaciones económicas y a ser dado de alta en la Seguridad Social rumana, lo que le garantiza la asistencia sanitaria gratuita. Hay que recordar que la práctica local implica dar una ‘propina’ (de mayor o menor cantidad en función del tratamiento y esfuerzo del personal sanitario) para lograr una atención correcta.

Las nóminas se perciben mensualmente bien en metálico, en el propio centro, o bien por transferencia bancaria.

4. El trabajo en clase

Un día de clase en un liceo rumano, para el profesor, comienza en la sala de profesores (“cancelaria”), donde se realizan las tareas burocráticas cotidianas. Allí se anotan las informaciones

generales, puede disponer de una taquilla, se encuentra con sus compañeros, y debe recoger antes de cada clase (y devolverlo una vez terminada) el registro del grupo o ‘Catálogo’.

El registro es un documento oficial, con el formato de un enorme cartapacio. En él se registran todas las informaciones relativas al grupo de alumnos: nombres, direcciones, datos de los padres, profesores, asignaturas, notas, faltas de asistencia y de disciplina, etc. Es necesario que el profesor se familiarice con dicho documento, ya que en él debe reflejarse gran parte de los datos del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Otra tarea que se realiza en la sala de profesores es anotar qué se ha impartido en clase, en la ‘*Condica*’, documento oficial, de tamaño considerable, que presenta en forma de tabla todas las clases de todos los grupos del centro; en las columnas se representan los grupos y en las filas las clases, desde la primera hasta la sexta o séptima. La asignatura que corresponde a cada grupo en cada una de las horas se designa por el nombre del profesor. Éste, en el cuadro correspondiente, debe plasmar brevemente los contenidos desarrollados y firmar. El registro de material es un método que controla la asistencia del profesorado y no mantenerlo puede ocasionar una

reprimenda de la dirección (incluso la no percepción de los haberes del día).

Normalmente, en casi todos los centros rumanos, cada grupo tiene un aula fija y son los profesores los que se desplazan de aula en aula, es decir, de grupo en grupo, aunque también hay centros donde se da lo contrario.

Los alumnos rumanos tienen la costumbre de levantarse cuando entra el profesor y esperar que se les autorice a sentarse. También se suelen levantar cuando otro profesor u otro adulto entre en clase.

Se suelen dirigir al profesorado de manera muy formal: “señor”, “señora” o de “usted”. El tuteo de los alumnos al profesor, si bien puede suponer un deseo de mayor confianza y comunicación, puede representar también –aunque el profesor español no lo interprete así– una falta de respeto que es aconsejable cortar rápidamente.

El alumnado rumano no está habituado a que el profesor debata con ellos aspectos relativos al programa o a los contenidos expuestos y menos aún a hacer sugerencias en este sentido. Tampoco están acostumbrados a la autoevaluación ni a debatir los criterios o métodos de evaluación.

Si el alumnado rumano comprueba que el profesor español es abierto, receptivo a sus propuestas y dispuesto al diálogo, participará con mayor interés en la clase y en todas las actividades que el profesor inicie. Muchos profesores rumanos tienden a dar clases magistrales, por lo que otra forma de ganarse al alumnado es innovar y presentar recursos diversos: audiovisuales, uso de ordenador e internet, trabajos en grupo, juegos, etc.

5. Formación del profesorado.

La formación del profesorado y su actualización didáctica se suele realizar de una combinación de oferta formativa en línea y presencial. En este sentido, es recurrente la participación en la formación que imparte el INTEF (<http://educalab.es/intef>). Su plataforma educativa es utilizada ampliamente por el profesorado adscrito al programa de secciones bilingües en Rumanía (<http://formacion.educalab.es/>).

Además de ello, existe una plataforma colaborativa de intercambio para el profesorado de las secciones bilingües (dentro de Aula Internacional). Su uso permite la interrelación (esencial vistas las distancias entre secciones) y el intercambio de documentación y materiales.

La Agregaduría de Educación oferta un plan anual de formación del profesorado, en ocasiones en colaboración con el Instituto Cervantes y/o otras instituciones. El INTEF certifica la participación en dichas actividades formativas, por lo que los profesores pueden obtener créditos de formación.

Anexo de enlaces, siglas y direcciones útiles

Instituciones españolas en Rumanía

Embajada de España en Bucarest:

www.exteriores.gob.es/embajadas/bucarest/es/Paginas/inicio.aspx

[Ficha país: Rumanía \(MAEC\)](#)

Agredaduría de Educación en Rumanía: <http://www.mecd.gob.es/rumania/>

Instituto Cervantes de en Bucarest: <http://bucarest.cervantes.es/ro/default.shtm>

Secciones bilingües en Rumanía

- Liceo Bilingüe "Miguel de Cervantes", Bucarest: <http://www.liceulcervantes.ro/>
- Colegio Nacional "Iulia Hasdeu", Bucarest: <http://www.cnih.ro/index.html>
- Liceo Tecnológico "Doamna Chaijna", Rosu (área de Bucarest): <http://liceuldoamnachaijna.ro/>
- Liceo Teórico "Jean Louis Calderon", Timisoara: <http://jlcalderon.ro/>
- Colegio Nacional "Carol I", Craiova: <http://www.cnc.ro/>
- Colegio Nacional "Jean Monnet", Ploiesti <http://www.pedagogic.ro/>
- Colegio Nacional "Unirea", Brasov: <http://cnunirea.ro/>
- Liceo Teórico "Eugen Pora", Cluj-Napoca: <http://www.liceuleugenporacluj.ro/>
- Colegio Nacional "Iosif Vulcan", Oradea: <http://www.cnivor.ro/>

Programas europeos

Página oficial de la Unión Europea: <http://europa.eu/>

Eurydice Red de información sobre la educación en Europa:

http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/index_en.php

Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE):

<http://www.sepie.es/oapee/inicio.html>

E-Twinning: <http://www.etwinning.net/es/pub/index.html>

Instituciones

El Presidente de la República de Rumanía: www.presidency.ro

Portal oficial del gobierno rumano: www.gov.ro

Portal oficial del Senado: www.senat.ro

Portal oficial de la Cámara de Diputados: www-cdep.ro

Ministerio de Asuntos Exteriores: www.mae.ro

Ministerio de Industria y Recursos: www.mincom.ro

Ministerio de Finanzas Públicas: www.mfinante.ro

Ministerio de Desarrollo Regional y Administración Pública: <http://www.mdrap.ro/>

Ministerio de Sanidad: www.ms.ro

Ministerio de Transportes: www.mt.ro

Autoridad Nacional para el Turismo: www.mturism.ro/

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural: www.maap.ro

Ministerio de Educación e Investigación Científica: www.edu.ro

Ayuntamiento del Municipio de Bucarest: www.pmb.ro

Asociaciones de Protección del consumidor: www.apc-romania.ro

Banco Nacional Rumano: www.bnr.ro

Bolsa de Valores de Bucarest: www.bvb.ro

Institutul National de Statistica: <http://www.insse.ro/cms/>

Revista de información de bolsa, "Wall Street": www.wall-street.ro
Universidad de Bucarest: www.unibuc.ro
Academia Rumana: www.acad.ro
Oficina Nacional de Turismo de Rumanía: <http://www.rumaniatour.com/rumania.htm>
Embajada de Rumanía en Madrid: <http://madrid.mae.ro/es>
Estudiar en Rumanía (en inglés): <http://www.edu.ro/index.php/articles/c371/>

Comunicaciones

Correos Rumanos: www.posta-romana.ro
Mensajería DHL: www.dhl.ro
Mensajería UPS: www.ups.com

Transportes

CFR, Ferrocarriles Rumanos: www.cfr.ro
Autobuses Rumanía-España Eurolines: www.eurolines.ro
Aeropuerto Henri Coanda de Otopeni (Bucarest): www.otp-airport.ro

Salud

Cruz Roja Rumana: www.crucearosie.ro
Instituto de Salud Pública: www.ispb.ro

Clases de rumano

En Geocities: www.geocities.com/romanianlessons/spanish/spanishindex.htm
Otros cursos: www.mailxmail.com/curso/idiomas/cursoderumano

Ciencia y Cultura

Museo Nacional de Arte: www.artmuseum.ro
Museo de la Aldea (*Muzeul Satului*): www.muzeul-satului.ro
Biblioteca Nacional de Rumanía www.bibnat.ro
Iglesia ortodoxa rumana (Patriarcado de Bucarest): www.patriarhia.ro

Medios

Prensa rumana en inglés: www.pressreview.ro
Radio Rumanía Internacional: www.rri.ro/index.php
Televisión Nacional Rumana: www.tvr.ro
Portal de prensa rumana: www.ziare.com
Lista de periódicos de Bucarest *online* (Ziar.com): www.bucuresti.com
Anuncios clasificados: www.anuntul.ro

Agencias de viajes

Lista de agencias de viajes: www.infotravelromania.ro
Viajes Marshal: www.marshal.ro

Alquiler de coches

Avis Rent a Car: www.avis.ro

Hertz: www.hertz.com.ro
Avas Touring Rent a car: www.avastouring.ro
Compact Rent a Car: www.compact-rentacar.ro
International Car Rental: www.intcarrental.ro

Compañías Aéreas

Tarom (Compañía oficial rumana): www.tarom.ro
Blue Air: www.blueairweb.com
Wizz air: www.wizzair.com
Ryanair: www.ryanair.com
Vueling: www.vueling.com

Agencias de Traducción

Apostile: www.apostile.ro
Traduceri biz: www.traduceri.biz
Consultia: www.consultia.ro

Agencias de Mudanzas

Corstjens Rumanía: www.corstjens.com
Romtrans: www.romtrans.ro

Hoteles

Euro-Hotels: www.euro-hotels.ro
NH Bucharest: www.nh-hotels.com
Horoscop Hotel: www.horoscop-turism.ro
Ibis Gara de Nord: www.ibishotel.com
Guía de Hoteles de Rumanía: www.hoteles.europages.es; www.destinia.com/hotels/; hoteles-en-rumania/europa/romania/es

Hostales

Youth Hostel Vila Helga: www.rotravel.com/hotels/helga
Hostel Miorita: www.hostel-miorita.ro
Guía de Hostales: www.hostelworld.com

Restaurantes

Guía de Restaurantes de Rumanía: www.bucharest-guide.ro
Piccolo Mondo (Bucharest): www.piccolomondo.ro
Servicio de comidas a domicilio: www.culinar.ro
Comida china a domicilio: www.wuxing.ro

Entretenimiento y Hobbies

Sapte Seri (Guía Semanal de espectáculos): www.sapteseri.ro
B-24 Fun (Guía Semanal de espectáculos): www.b24fun.ro
Excursiones, trekking y actividades deportivas: www.activtravel.ro
Informaciones sobre pistas de ski: www.skiromania.com

Visitas y tours en Rumanía Bucharest Vision: www.jollytours.ro
Información sobre las montañas rumanas: www.munte.zom.com
Escalada y trekking: www.climbromania.tripod.com
Valachia Paintball Association: www.paintball.ro
Clubs de espeleología rumanos en internet: www.uib.no/People/nglbn/club.htm
Info Romania Fitness: www.info-romania.ro/htm_Ro/w%20Fitness.htm

Teléfonos útiles

Código del país: +40

Teléfono de emergencia consular de la Embajada de España 0745105780

Policía 955

Urgencias 112

Urgencias médicas – Hospitales 962

Urgencias médicas – Ambulancias 112

Bomberos 1981

Información telefónica 1931



● **Sección bilingüe española (curso 2017-2018)**

